SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2025-61319
Fecha: 2025-11-28 12:38:59
Anexos: 88 FOLIOS Folios: 1
Asunto: PRESENTACION INFORME DE GESTION - SUBDIRECTOR DE RECURSOS
Destino: SUBCORPORATIVA
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: IVAN MAURICIO MEJIA CASTRO

1-2025-61319

Bogotá, D.C., 27 de noviembre de 2025

Doctora
VANESSA VELASCO BERNAL
Secretaria Distrital del Hábitat
E.S.D.

Asunto: Presentación informe de gestión – Subdirector de Recursos Privados del 11 de marzo de 2024 al 05 de noviembre de 2025

Respetada doctora Vanessa:

En cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley 951 de 2005, y dentro del término legal señalado para el efecto, presento mi informe de gestión como Subdirector de Recursos Privados, cargo que desempeñé entre el 11 de marzo de 2024 y el 5 de noviembre de 2025.

Quedo atento a absolver cualquier inquietud que pueda presentar sobre el particular.

Atentamente,

IVÁN MAURICIO MEJÍA CASTRO
C.C. 79701.199

Contenido

1.1 INFORME DE GESTIÓN 1
I. DATOS GENERALES 1
II. INFORME DE GESTIÓN 4
1. Estructura general de la dependencia – Subdirección de Recursos Privados 4
2. Presupuesto de inversión y/o funcionamiento a su cargo 17
3. Informe de la gestión adelantada de acuerdo con las funciones, las metas estratégicas y los logros obtenidos 19
4. Actividades y/o asuntos que se encuentran en proceso: 22
5. Balance del estado de la dependencia y dificultades superadas. 24
6. Manuales de operación. 24
7. Informe del estado de la correspondencia asignada mediante las diferentes plataformas de la entidad (SIGA y BOGOTA TE ESCUCHA y otras). 25
8. Estado de Supervisión de contratos. 26
9. Sistemas de información que utiliza para obtener, almacenar, administrar, controlar y/o procesar la información 39
10. Informe de enlaces con otras entidades. 39
11. Sugerencias adicionales para el ejercicio de las funciones asignadas y lecciones aprendidas. 40
12. Resultado del acuerdo de gestión: 40
i. Programa de cooperación internacional 40
ii. Programa de Responsabilidad social empresarial 46
iii. Convenios 56
PRUMS 58
iv. Traslado de Obligaciones Urbanísticas. 60
v. Convocatoria y Portafolio de suelos. 62
vi. Áreas de Oportunidad de Vivienda - Proyecto Integral de Revitalización San Cristóbal (PIR-CASC) 64
vii. Reúsos 65
viii. Torca 67
ix. Delegación Mesa Interinstitucional 2024 Plan Especial de Manejo y Protección Centro Histórico de Bogotá - PEMP-CHB-PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 88
x. Educación e Inclusión Financiera 94

xi. Ahorro para Mi Casa 102
14. Informes entes de control 103
15. Inventarios a su cargo. 103
16. Otros procesos o situaciones a su cargo. 104
Ferias y Eventos (Apoyo Técnico) 104
17. Relación los encargos de otros servidores en su cargo, durante el periodo de su gestión. 112
18. Relación de los archivos digitales y anexos a este documento 112

II. INFORME DE GESTIÓN

1. Estructura general de la dependencia – Subdirección de Recursos Privados

La subdirección de Recursos Privados de la Secretaría Distrital del Hábitat en Bogotá, está estructurada de acuerdo con el siguiente organigrama. Se deja claridad que el mismo corresponde a la organización planteada por la subdirección, y no responde a una organización legal, cuenta, dentro de su estructura, con dos funcionarios de planta.

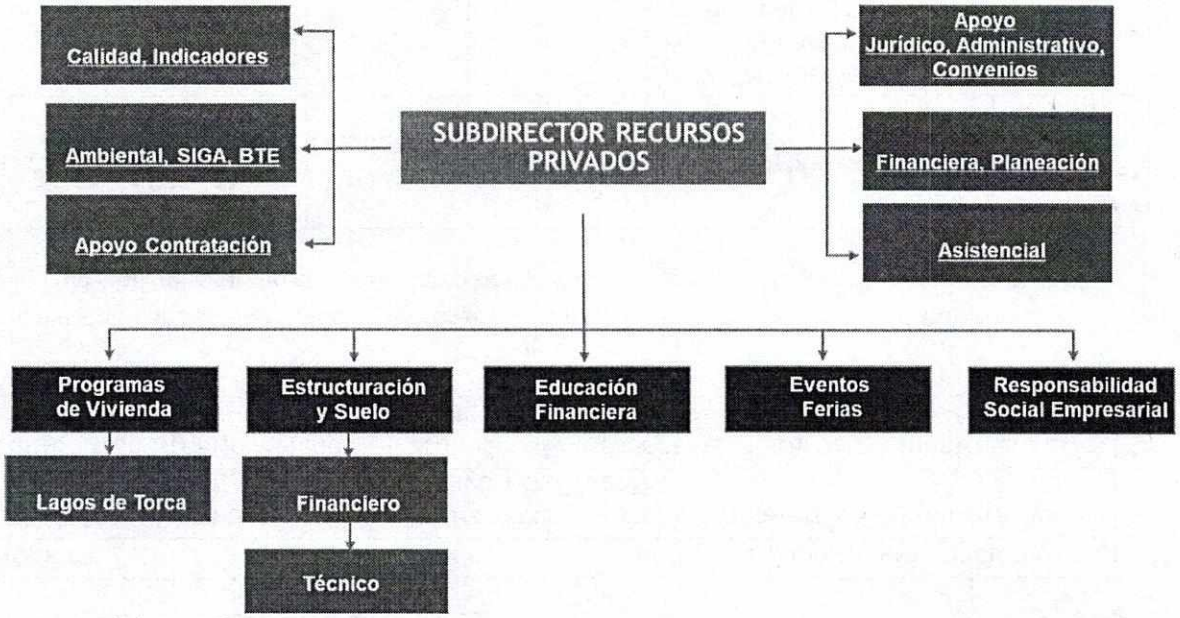

Fuente: Elaboración propia.

a. Propósito de las áreas que hacen parte de la dependencia

La subdirección de Recursos Privados tiene las siguientes funciones:

- Movilizar recursos del sector privado a través de la definición de instrumentos tributarios específicos para la financiación del hábitat, de la distribución de cargas y beneficios y de los recursos que comprometen los inversionistas en el urbanismo y en la construcción de viviendas y de otras edificaciones.
- Diseñar las estrategias para gestionar recursos ante los organismos privados para articular fuentes de financiación orientados a mejorar el acceso de la población de bajos ingresos a soluciones habitacionales.
- Desarrollar estrategias y procedimientos para el aseguramiento estatal del parque inmobiliario más pobre de Bogotá, de acuerdo con estándares fijados por experiencias exitosas nacionales e internacionales y para el aseguramiento del parque inmobiliario de los estratos 3 y 4 con empresas de seguros de segundo piso

pagados durante todo el año a través de cobros con el impuesto predial o los recibos de los servicios públicos.

- Crear esquemas novedosos de bancarización de la población informal mediante formas de garantía entre personas y no mediante formas de garantías con los bienes.
- Analizar y fomentar formas de asociación comunitarias para propiciar el ahorro y la inversión en proyectos habitacionales VIP y VIS, con formas innovadoras de garantía, para el respaldo de los créditos de la banca, las cooperativas, las cajas de compensación familiar u otros agentes financieros.
- Diseñar una política para la creación de incentivos y esquemas de asociación y participación público-privado para: VIP-VIS, renovación urbana, reciclaje de estructuras inmobiliarias con densificación.
- Diseñar estrategias para constructores pequeños y medianos cuyo grupo objetivo son los pequeños y medianos proyectos de construcción.

b. Distribución del personal de la planta de empleos de la dependencia

Nombre	Cargo	Tipo de vinculación
Luis Antonio Sarmiento Melo	Profesional especializado Código 222 Grado 24	Carrera Administrativa
Luis Beltrán Urquijo Melchor	Profesional especializado Código 222 Grado 24	Carrera Administrativa

c. Estado de supervisión de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de acuerdo con la siguiente referencia:

No. Contrato	Fecha de Inicio	Fecha finalización	Valor	Objeto	Estado y/o situaciones a tener en cuenta
107132-2023	8/05/2023	31/12/2023	$229.484.527	Contratar los servicios de BPO a través de un Call Center, para proporcionar información acerca de los servicios financieros que ofrece la Subsecretaría de Gestión Financiera para la adquisición de vivienda y/o acceso a soluciones habitacionales.	Pendiente de radicar acta de liquidación
70081-2021	11/07/2021	31/12/2022	$60.115.200	Prestar el servicio de postales de pago a la Secretaría Distrital del Hábitat para hacer la	Para cierre

				entrega del Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento a los hogares beneficiarios del Programa	financiero

CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VR/ TOTAL CONTRATO (INCLUIDAS ADICIONES Y REDUCCIONES)	OBJETO	ESTADO DEL CONTRATO
163-2024	23/02/2024	12/07/2024	$ 24.733.333	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS HOGARES POTENCIALMENTE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN FINANCIERA.	Terminado
398-2024	21/03/2024	30/06/2024	$ 30.800.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO FINANCIERO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN FINANCIERA.	Terminado
399-2024	21/03/2024	30/06/2024	$ 11.200.000	PRESTAR SERVICIOS PARA EL APOYO A ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y APOYO DOCUMENTAL EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE REQUIERA LA SSUBSECRETARIA DE GESTION FINANCIERA DE LA SECRETRIA DISTRITAL DEL HABITAT	Terminado
401-2024	26/03/2024	30/06/2024	$ 27.037.500	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES QUE PERMITAN LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS DEL SECTOR PRIVADO GENERANDO ALIANZAS ESTRATEGICAS CON EL SECTOR EMPRESARIAL Y GREMIAL CON EL OBJETIVO DE FINANCIAR PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT Y DEL SECTOR HÁBITAT	Terminado

467-2024	5/04/2024	30/06/2024	$ 19.982.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS DEL SECTOR PRIVADO CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT Y DEL SECTOR HÁBITAT.	Terminado
518-2024	15/04/2024	30/06/2024	$ 26.265.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INSTRUMENTOS PARA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL HÁBITAT.	Terminado
519-2024	15/04/2024	30/06/2024	$ 21.887.500	PRESTAR SERVICIOS JURIDICOS PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS PRIVADOS Y LA ESTRUCTURACIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN EL ACCESO A SOLUCIONES HABITACIONALES	Terminado
531-2024	16/04/2024	30/06/2024	$ 8.000.000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL A LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS PRIVADOS Y AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA EJECUTANDO ACCIONES DE CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN DE BAJOS INGRESOS CON EL FIN DE PROPICIAR EL ACCESO A SOLUCIONES HABITACIONALES.	Terminado
539-2024	19/04/2024	30/06/2024	$ 13.250.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES QUE PERMITAN LA CARACTERIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL DESDE EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA CON EL FIN DE IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LAS DISTINTAS OFERTAS INSTITUCIONALES TENDIENTES A PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE BAJOS INGRESOS A SOLUCIONES HABITACIONALES.	Terminado

541-2024	17/04/2024	30/06/2024	$ 14.310.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES QUE PERMITAN LA CARACTERIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL DESDE EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA CON EL FIN DE IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LAS DISTINTAS OFERTAS INSTITUCIONALES TENDIENTES A PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE BAJOS INGRESOS A SOLUCIONES HABITACIONALES.	Terminado
569-2024	2/05/2024	30/06/2024	$ 13.780.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES QUE PERMITAN LA CARACTERIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL DESDE EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA CON EL FIN DE IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LAS DISTINTAS OFERTAS INSTITUCIONALES TENDIENTES A PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE BAJOS INGRESOS A SOLUCIONES HABITACIONALES	Terminado
574-2024	29/04/2024	30/06/2024	$ 13.780.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMDE MUJER & HABITAT E INFANCIA & HABITAT DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS PRIVADOS, CON EL FIN DE ESTABLECER RELACIONES CON EL SECTOR EMPRESARIAL, ACADEMICO Y LA SOCIEDAD CIVIL QUE PERMITAN GENERAR VALOR COMPARTIDO EN EL MARCO DE ACCIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	Terminado
586-2024	25/04/2024	30/06/2024	$ 13.780.000	PROFESIONALES QUE PERMITAN LA CARACTERIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL DESDE EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA CON EL FIN DE IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LAS DISTINTAS OFERTAS INSTITUCIONALES	Terminado

				TENDIENTES A PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE BAJOS INGRESOS A SOLUCIONES HABITACIONALES	
599-2024	26/04/2024	30/06/2024	$ 12.720.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA, EN EL MARCO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA RUTA PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA GESTIONADOS POR LA SECERETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	Terminado
793-2024	4/06/2024	15/07/2024	$ 13.500.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA ARTICULACION, ESTRUCTURACION Y GESTION DE PROCESOS DE COOPERACIÓN EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS FINANCIERAS PARA LA GESTIÓN DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ Y RELACIONADOS CON LA MISIONALIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.	Terminado
854-2024	16/07/2024	31/01/2025	$ 50.212.500	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	Terminado
891-2024	16/07/2024	28/02/2025	$ 26.250.000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	Terminado
939-2024	17/07/2024	31/01/2025	$ 51.733.333	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	Terminado
953-2024	19/07/2024	31/01/2025	$ 33.920.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTERIZACIÓN Y	Terminado

				ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL AL PROGRAMA DE EDUACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	
956-2024	19/07/2024	31/12/2024	$ 28.620.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTERIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA, ASI COMO A LOS DEMÁS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	Terminado
957-2024	19/07/2024	31/12/2024	$ 28.620.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTERIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	Terminado
958-2024	19/07/2024	31/12/2024	$ 28.620.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTERIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA Y LOS DEMÁS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	Terminado
959-2024	19/07/2024	31/12/2024	$ 47.520.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	Terminado
960-2024	19/07/2024	31/12/2024	$ 33.372.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS DEL SECTOR PRIVADO PARA LA FINANCIACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARIA DE GESTION FINANCIERA.	Terminado

969-2024	18/07/2024	28/02/2025	$ 132.536.333	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN DE SUELO Y GESTIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL DEL NORTE - CIUDAD LAGOS DE TORCA.	Terminado
1108-2024	24/07/2024	23/02/2025	$ 100.380.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ENLA GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DEPLANEACIÓN, GESTIÓN DE SUELO Y GESTIÓN FINANCIERA EN PROYECTOSESTRATÉGICOS ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURA, ACTUACIONES ESTRATÉGICAS,PLANES PARCIALES, PROYECTOS DE RENOVACIÓN Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA ELDESARROLLO DE VIVIENDA EN LA CIUDAD.	Terminado
1180-2024	29/07/2024	31/01/2025	$ 54.600.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ARTICULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE PROCESOS DE COOPERACIÓN EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS FINANCIERAS PARA LA GESTIÓN DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ.	Terminado
1226-2024	29/07/2024	31/12/2024	$ 16.213.333	PRESTAR SERVICIOS PARA EL APOYO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DOCUMENTAL QUE SEAN REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	Terminado
1232-2024	29/07/2024	31/12/2024	$ 65.866.667	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, PROYECTOS DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN FINANCIERA Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE VIVIENDA A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	Terminado

1312-2024	1/08/2024	31/12/2024	$ 26.500.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTERIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	Terminado
1415-2024	12/08/2024	28/02/2025	$ 46.433.333	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR GESTIÓN JURÍDICA Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	Terminado
1513-2024	27/08/2024	26/11/2024	$ 27.810.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA GENERAR ESTRATÉGIAS E INSTRUMENTOS QUE PERMITEN LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	Terminado

Vigencia 2025

CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VR/ TOTAL CONTRATO (INCLUIDAS ADICIONES Y REDUCCIONES)	OBJETO	ESTADO
87-2025	24/01/2025	31/12/2025	62.918.685	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE SOCIAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA Y DEMÁS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	En ejecución
88-2025	27/01/2025	31/12/2025	62.918.685	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE SOCIAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA Y DEMÁS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA	En ejecución

89-2025	27/01/2025	31/12/2025	62.918.685	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE SOCIAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA Y DEMÁS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA	En ejecución
90-2025	27/01/2025	31/12/2025	62.918.685	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE SOCIAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA Y DEMÁS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA	En ejecución
100-2025	24/01/2025	31/12/2025	72.302.292	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES REQUERIDOS PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN FINANCIERA	En ejecución
213-2025	10/02/2025	9/07/2025	37.524.105	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA VIVIENDA GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	Terminado
214-2025	3/02/2025	30/06/2025	16.516.800	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	Terminado
245-2025	11/02/2025	30/06/2025	45.421.200	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	Terminado
267-2025	7/02/2025	6/05/2025	55.200.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURACIÓN,	Terminado

				PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE ACCESO DE LA VIVIENDA DEFINIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT	
453-2025	18/02/2025	31/12/2025	88.089.600	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCESO A LA VIVIENDA GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	En ejecución
455-2025	18/02/2025	31/12/2025	86.656.418	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCESO A LA VIVIENDA GESTIONADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	En ejecución
489-2025	20/02/2025	31/12/2025	102.900.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR ACTIVIDADES DENTRO DE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ACCESO A LA VIVIENDA A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN FINANCIERA.	En ejecución
492-2025	19/02/2025	31/12/2025	68.474.524	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER FINANCIERO PARA APOYAR EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA Y DEMÁS PROYECTOS A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN FINANCIERA.	En ejecución
529-2025	24/02/2025	31/12/2025	59.818.344	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE SOCIAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA Y DEMÁS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	En ejecución
546-2025	27/02/2025	31/12/2025	81.885.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN DE LOS DIFERENTES	En ejecución

				PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA	
556-2025	27/02/2025	31/12/2025	124.800.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA ACCESO A LA VIVIENDA Y NUEVAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL HÁBITAT EN BOGOTÁ.	En ejecución
621-2025	10/03/2025	25/12/2025	141.093.333	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN DE SUELO Y GESTIÓN FINANCIERA EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURA, ACTUACIONES ESTRATÉGICAS, PLANES PARCIALES, PROYECTOS DE RENOVACIÓN Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN LA CIUDAD.	En ejecución
670-2025	11/03/2025	31/12/2025	39.728.700	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA	En ejecución
710-2025	17/03/2025	31/12/2025	97.346.667	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCESO A LA VIVIENDA A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA	En ejecución
742-2025	14/03/2025	31/12/2025	180.933.333	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN DE SUELO Y GESTIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL DEL NORTE - CIUDAD LAGOS DE TORCA	En ejecución
985-2025	14/07/2025	31/12/2025	54.505.440	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PARA	En ejecución

				LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA	
1018-2025	17/07/2025	31/12/2025	41.526.676	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA VIVIENDA, ASÍ COMO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL LOGRO DE LAS METAS MISIONALES.	En ejecución
1019/2025	17/07/2025	31/12/2025	18.278.592	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO REQUERIDAS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE ACCESO A LA VIIVENDA	En ejecución

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VR/ TOTAL CONTRATO (INCLUIDAS ADICIONES Y REDUCCIONES)	OBJETO	ESTADO
107132-2023	08/05/2023	31/12/2023	$229.484.527	Contratar los servicios de BPO a través de un Call Center, para proporcionar información acerca de los servicios financieros que ofrece la Subsecretaría de Gestión Financiera para la adquisición de vivienda y/o acceso a soluciones habitacionales.	Pendiente radicar acta de liquidación
70081-2021	11/07/2021	31/12/2022	$60.115.200	Prestar el servicio de postales de pago a la Secretaría Distrital del Hábitat para hacer la entrega del Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento a los hogares beneficiarios del Programa	Para cierre financiero

2. Presupuesto de inversión y/o funcionamiento a su cargo

a. Informe de ejecución presupuesto vigencia.

La Subdirección de Recursos Privados no cuenta con recursos propios para la contratación

operativa. Dichos recursos son financiados a través del **Proyecto de Inversión 8090**, el cual está a cargo de la **Subsecretaría de Gestión Financiera.**

b. Estado de reservas presupuestales

A la fecha, la Subdirección de Recursos Privados **no registra la constitución de reservas presupuestales.**

c. Pasivos exigibles

La Subdirección de Recursos Privados presenta los siguientes **pasivos exigibles**, respecto de los cuales **ya se ha realizado el requerimiento al excontratista** para la presentación de la **cuenta de cobro** y los demás documentos necesarios para efectuar el correspondiente pago.

PROYECTO	CEDULA o NIT	BENEFICIARIO	CTO	SALDO 22-05-2025	SITUACION SALDO RECURSOS
7825_Diseño e implementación de alternativas financieras para la gestión del hábitat en Bogotá	1070730245	1. LEIDY CATERINE MARTINEZ PRIETO	381-2022	$ 206.000	PARA PAGAR
7823_Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá	900011395	BPM CONSULTING SAS BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS	107132-2023	$ 3.378.555	PARA LIBERAR
7823_Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá	900392611	MOVIIRED SAS	70081-2021	$ 529.300	PARA LIBERAR
7825_Diseño e implementación de alternativas financieras	1032429922 1128470817	2. MARIA CAMILA HERNANDEZ GARCES YESSICA BIVIANA CASTAÑEDA VASQUEZ	923-2022	$ 772.500	PARA PAGAR

PROYECTO	CEDULA o NIT	BENEFICIARIO	CTO	SALDO 22-05-2025	SITUACION SALDO RECURSOS
para la gestión del hábitat en Bogotá					

d. Gerencia de proyectos de inversión

La Subdirección de Recursos Privados **no ejerce funciones de gerencia** en proyectos de inversión.

i. Estado de avance plan de acción del proyecto a su cargo

No aplica, toda vez que La Subdirección de Recursos Privados, no cuenta con un proyecto de inversión a cargo.

ii. Estado de plan de contratación a su cargo

La Subdirección de Recursos Privados contaba, al cierre, con **19 contratistas bajo su supervisión**. El plan de contratación a cargo se cumplió a cabalidad.

3. Informe de la gestión adelantada de acuerdo con las funciones, las metas estratégicas y los logros obtenidos.

Durante el periodo reportado se adelantó la gestión correspondiente a las funciones asignadas, logrando avances significativos en la ejecución presupuestal y en el acompañamiento a las actividades estratégicas del área.

En primera instancia, se realizó la ejecución de los recursos del proyecto de inversión 8090, garantizando el uso adecuado. Asimismo, se efectuó el seguimiento detallado de los recursos asociados a reservas y adiciones presentadas en el contrato del operador logístico, lo cual permitió mantener un control financiero preciso sobre los compromisos establecidos.

Uno de los logros más relevantes que tuvo la Subdirección de recursos Privados, fue la gestión y apoyo de los aliados, entre ellos cajas de compensación, constructoras y entidades bancarias, con el fin de fortalecer la operación y sostenibilidad de las ferias de vivienda. Esta articulación interinstitucional contribuyó a que los eventos se desarrollaran con éxito, tanto desde el componente operativo como desde la optimización de los recursos presupuestales.

Estas acciones consolidaron una gestión eficiente y alineada con las metas estratégicas, asegurando el cumplimiento de los objetivos propuestos y la correcta administración de los recursos y compromisos a cargo.

Logros - Responsabilidad empresarial

A través del **programa de Responsabilidad Social Empresarial**, la **Secretaría Distrital del Hábitat**, se gestionó el apoyo de la **Fundación Catalina Muñoz** para participar en un **convenio de asociación orientado a la implementación de 100 soluciones habitacionales** en las localidades de **Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz (territorio rural).** Esta alianza permitirá articular esfuerzos entre el sector público y privado, promover mejores condiciones de habitabilidad y el bienestar de las comunidades más vulnerables.

Fundación Catalina Muñoz participará en calidad de **cofinanciador**, aportando el **30 % del valor total del proyecto, el cual es aproximadamente** MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($1.383.795.000) , lo que representaría un importante ejemplo de corresponsabilidad y compromiso empresarial con el desarrollo social y territorial de Bogotá.

En resumen, los siguientes son los logros más destacados dentro de la gestión en la Subdirección de Recursos Privados en el periodo señalado:

Actividad	Logros
PROGRAMAS DE VIVIENDA	• Diseño y puesta en marcha del programa de "Ahorro para mi Casa" • Diseño y convenio (9133) con SDIS del programa "Tu ingreso, tu Casa", con el cual el alcalde lanzó su política social en Bogotá • Convocatoria del programa "Reuso, para mi Casa" programa para VIS/VIP con subsidio al arriendo • Asistencia técnica por parte del BID, para el desarrollo de reusos en la ciudad. • Lanzamiento del programa de reusos con lideres en: Financiación, patrimonio, renovación, tributación, fondeo.
PROYECTOS DE RENOVACIÓN URBANA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE – PRUMS	• Convenio 1001. Donde la SDHT identifica áreas, actores privados, apoya la estructuración inmobiliaria y otorga subsidios de OP para el desarrollo de VIS/VIP alrededor de los corredores viales de TM. • Apoyo en la estructuración y negociación del primer PRUMS de Colombia "Metropolis" que generará 7.000m2 de espacio público, más de 2.500 viviendas, vivienda VIS, política de moradores y de sostenibilidad, habilitación de suelo de cerca de 5 Has, miles de millones para la ciudad. • Apoyo en la estructuración PRUMS La Sevillana • Lanzamiento del programa
DÍA MUNDIAL DE LAS CIUDADES- ONU HABITAT	• Bogotá fue elegida por ONU-Habitat para ser la sede global del Día Mundial de las Ciudades 2025, bajo ese contexto la SRPR, lideró el componente logístico del evento.

	• Conjunción institucional entre Gobierno Distrital, ONU-Habitat, actores privados asegurando que Bogotá reciba adecuadamente a delegados, expertos, invitados y ciudadanía, garantizando la visibilidad internacional del evento. • Coordinación técnica y logística del evento principal, y los eventos satélites: Agora, CCB, Jardín Botánico y Planetario • Coordinación transporte, hoteles, seguridad, de los invitados • Coordinación técnica y logística de los cocteles y recorridos
FERIAS DE VIVIENDA	• Diseño y ejecución de la feria de Vivienda 2025 Movistar Arena, convirtiéndose tanto en una de las ferias de vivienda más grande del país, asi como feria organizada por el Distrito. • Asistieron más de 21.000 personas, 17 constructoras, 4 cajas de compensación, 12 entidades financieras, 6 entidades distritales. • Se dieron 1.682 cierres financieros y créditos hipotecarios por cerca de medio billón de pesos. • A su vez se acompañaron o lideraron las siguientes ferias: de la empleabilidad de la CCB (631 empleos), de la mujer, para víctimas, de mejoramiento de viviendas, de Fontibón, CEFE de Suba, SDIS,
Educación e Inclusión Financiera	• Con corte octubre se han capacitado más de 16.000 personas al programa, de los cuales se han certificado 6.385. • Se han incorporado temáticas más especializadas de acuerdo con el perfil de las personas: Finanzas para jóvenes, para emprendedores, transición de arriendo a vivienda propia, seguros, inversiones básicas. • Se han realizado alianzas con: entidades financieras, distritales, constructoras, organizaciones comunitarias para ampliar la oferta • Se han integrado soluciones de innovación, como: webinars, chatbots, simuladores de crédito, módulos interactivos
LAGOS DE TORCA	• 1. Planes parciales: Aprobación de formulación de la Unidad Funcional 6 con Punto de Equilibrio. Garantizando los recursos para la construcción de las obras definidas. • 2. Terminación de obras: - Avenida Polo desde la Av. Santa Barbará hasta la Boyacá - Avenida Santa Barbará desde la Av. Polo hasta la Av. Parque Guaymaral - Estación de Bombeo de Aguas Residuales - EBAR • 3. Equipamientos -Se solicitó al DADEP un predio del PP El Otoño para la construcción de una estación de Bomberos y fue entregado mediante acta en el mes de julio. -SED está interesada en construir un Colegio en el PP El Otoño. -SDS está interesada en construir un Centro Integrado de Seguridad en el PP El Otoño.

4. Actividades y/o asuntos que se encuentran en proceso:

Dentro de los retos que quedan por desarrollar, con respecto a los logros obtenidos, se tienen los siguientes:

Actividad	Retos
PROGRAMAS DE VIVIENDA	• Mejorar la articulación con el sector privado, banca multilateral, gremios, RenoBo, IDPC, Curadurías para un rápido desarrollo de los reusos en Bogotá. • Asignación de IMG y subsidios en el programa "Tu ingreso, tu Casa" • Poder desarrollar modelos efectivos (Técnica, normativa y financiera) que garanticen el cierre financiero de los proyectos VIS en reusos. • Agilizar los tramites de licenciamiento y permisos
PROYECTOS DE RENOVACIÓN URBANA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE - PRUMS	• Análisis de predios que cumplan con los requisitos para desarrollar PRUMS. • Radicación PRUMS La Sevillana.
DÍA MUNDIAL DE LAS CIUDADES- ONU HABITAT	• Medición del impacto económico, cultural, turístico, de visibilidad, para la ciudad. • Asegurar que sirva de plataforma para otros eventos -
FERIAS DE VIVIENDA	• Crear un módulo digital de feria virtual que complemente la presencial. • Consolidar un protocolo único de logística • Aumentar la articulación con Alcaldías Locales para garantizar participación territorial.
Educación e Inclusión Financiera	• Promover la apertura de cuentas de ahorro de bajo costo y otros productos adecuados para diferentes perfiles. • Programas de microcrédito y fomento del ahorro colectivo • Educación sobre el uso responsable de remesas • Incrementar la demanda, a través de alianzas.
LAGOS DE TORCA	• Aprobación del POC del Canal Guaymaral Norte por parte de la SDA (Se esperaba este año) • Aprobación de estudios y diseños para reconformación de quebradas por parte de la CAR. • Aprobación de estudios y diseños para reconformación del Humedal Torca por parte de SDA. • Elaboración de estudios y diseños para tramos de Av. Santa Barbará, Av. Guaymaral y Laureano Gómez. • Revisión de fuentes de financiación como obras por impuestos, APP o recursos de presupuesto distrital para equipamientos

Seguimiento del presupuesto del Día Mundial de las Ciudades:

Estado actual:
En ejecución. El proceso continúa debido a que aún se encuentran recursos pendientes por ingresar de los aliados y patrocinadores a la cuenta de Compensar y Corferias, aún existen facturas por pagar y recursos por ejecutar.

Logro:

Se ha consolidado y verificado la información presupuestal, permitiendo identificar oportunamente los valores pendientes por ingreso, las obligaciones por saldar y los recursos restantes por ejecutar.

Acciones pendientes para su cumplimiento:

- Gestionar el ingreso de los recursos restantes a la cuenta correspondiente.
- Realizar el pago de las facturas pendientes.
- Ejecutar el presupuesto restante conforme al plan aprobado.
- Actualizar el reporte financiero final una vez concluida la totalidad de los movimientos.
- Informe de ingresos y egresos del Día Mundial de Las Ciudades.

Cooperación Internacional

Dentro de las siguientes acciones a desarrollar se presentan:

- Continuar en la articulación con el sector Hábitat para desarrollar proyectos conjuntos de cooperación internacional.
- Identificar y promover convocatorias de intercambio académico, idiomas y transferencia del conocimiento dentro de la entidad, mediante comunicados masivos, con apoyo del área de Talento Humano.
- Realizar seguimiento técnico a proyectos de cooperación internacional y a compromisos establecidos con actores bilaterales y multilaterales, así como el debido seguimiento a la gestión presupuestal de los compromisos adquiridos.
- Continuar con la identificación de convocatorias de índole internacional, para la postulación de los proyectos estratégicos de la SDHT.
- Identificar oportunidades de alianzas estratégicas con actores internacionales que contribuyan al fortalecimiento institucional y a los objetivos de la Secretaría.
- Establecer un plan de internacionalización propio de la Secretaría y un portafolio de proyectos de cooperación internacional, a largo plazo.
- Continuar con la identificación de eventos y espacios del intercambio del conocimiento, para la participación de funcionarios de la SDHT.

Responsabilidad empresarial

Se encuentra en proceso la firma del Convenio de Asociación con **Fundación Catalina Muñoz, orientado a la implementación de 100 soluciones habitacionales** en las localidades de **Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz (territorio rural).**

5. Balance del estado de la dependencia y dificultades superadas.

Al recibir la dependencia, se identificó la existencia de **procesos constituidos como pasivos exigibles**, los cuales no ha sido posible cerrar debido a diversas aristas asociadas a su gestión. Entre las principales dificultades encontradas durante la ejecución de las funciones se destacan:

- **Dificultad para localizar al excontratista**, situación que ha limitado la posibilidad de avanzar en el cierre administrativo y financiero de los procesos pendientes.
- **Limitaciones en la recopilación de información**, debido a la dispersión, falta de trazabilidad y ausencia de documentos clave requeridos para completar la verificación y liquidación correspondiente.

A pesar de estas dificultades, se ha avanzado en la revisión, clasificación y actualización de la información disponible, con el fin de fortalecer el control interno y facilitar los pasos necesarios para la resolución de los procesos aún abiertos. Estas acciones han permitido mejorar la comprensión del estado actual de los pasivos exigibles y proyectar las estrategias necesarias para su cierre definitivo.

Por otra parte, al asumir la dependencia, se evidenció una carga de trabajo acumulada debido a la falta de actualizaciones y la ausencia de registros consolidados. El equipo contaba con personal comprometido, pero requería fortalecimiento en el manejo de documentos y herramientas que la entidad nos brinda el sistema integrado de gestión.

Para superar estas dificultades se implementó un plan de trabajo orientado a la actualización de la información, la capacitación del personal en el uso de sistemas de información. Estas acciones permitieron mejorar la eficiencia operativa y la comunicación interna.

6. Manuales de operación.

La Subdirección de Recursos Privados, en el desarrollo de sus funciones, hace uso de los documentos vigentes y controlados establecidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT). A continuación, se indica su ubicación dentro del mapa interactivo de la entidad.

Código y nombre del documento	Ubicación en el mapa interactivo o página web
PM06-MM38 Manual estrategias de gestión de recursos para la financiación de las Intervenciones integrales del hábitat.	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\financiación de soluciones para el acceso a la vivienda\Procedimientos
PM06-PR26 Procedimiento educación e inclusión financiera	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\financiación de soluciones para el acceso a la vivienda\Procedimientos

PM06-PR28 Procedimiento gestión de recursos de cooperación internacional	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\financiación de soluciones para el acceso a la vivienda\Procedimientos
PM06-PR30 Procedimiento Estrategia Responsabilidad Social Empresarial	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Misionales\financiación de soluciones para el acceso a la vivienda\Procedimientos

En cumplimiento las indicaciones del memorando 3-2025-2865 del 21 de marzo de 2025 de la Subdirección de Programas y Proyectos, en relación con la implementación del plan de gestión del cambio, acorde al nuevo mapa de procesos de SDHT, se realizaron las gestiones con los diferentes líderes de programas para la revisión y actualización de los documentos del Sistema Integrado de Gestión con relación a los procedimientos vigentes del proceso misional "Financiación de Soluciones para el Acceso a la Vivienda". Los documentos actualizados se encuentran en el Mapa Interactivo de la SDHT, aprobados por parte de la Subdirección de Programas y Proyectos.

En consecuencia, con lo anterior los documentos y procedimiento y sus respectivos formatos que están actualizados a la fecha en el mapa interactivo de la entidad, son: PM06-MM38 Manual estrategias de gestión de recursos para la financiación de las Intervenciones integrales del hábitat; PM06-PR26 Procedimiento educación e inclusión financiera; PM06-PR28 Procedimiento gestión de recursos de cooperación internacional y PM06-PR30 Procedimiento Estrategia Responsabilidad Social Empresarial.

Así mismo, dentro del proceso de actualización solicitado, el PM06-PR27 Procedimiento Infancia & Hábitat, se eliminó del mapa interactivo, por solicitud del encargado de liderar la estrategia, asumiéndola como una actividad dentro del procedimiento PM06-PR30 Procedimiento Estrategia Responsabilidad Social Empresarial.

Pendiente: Continuar gestionando las actualizaciones que se requieran para el proceso, documentos, procedimientos y sus respectivos formatos, de acuerdo con los requerimientos que los encargados de los programas y/o estrategias soliciten de ser el caso.

7. Informe del estado de la correspondencia asignada mediante las diferentes plataformas de la entidad (SIGA y BOGOTA TE ESCUCHA y otras).

RESUMEN CORRESPONDENCIA PERÍODO 11/03/2024 AL 05/11/2025:

PLATAFORMA	TEMA	ESTADO
SIGA	Peticiones recibidas por la plataforma SIGA en el período 11/03/2024 al 05/11/2025	Durante el período del informe, se gestionaron a través de la plataforma SIGA un total de 104 peticiones externas y 240 internas. Hay 2 radicados pendientes de respuesta, los cuales se encuentran dentro de los términos para responder.

PLATAFORMA	TEMA	ESTADO
BOGOTÁ TE ESCUCHA BTE	Peticiones que entraron por el canal BOGOTÁ TE ESCUCHA BTE en el período 11/03/2024 al 05/11/2025	Durante el período del informe, se recibieron 26 peticiones a través del canal Bogotá Te Escucha (BTE), las cuales fueron atendidas conforme a los criterios de coherencia, claridad, calidez, oportunidad y manejo adecuado del sistema, establecidos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. No hay ningún radicado pendiente de respuesta.

RADICADOS PENDIENTES DE RESPUESTA:

PLATAFORMA	NÚMERO DE RADICADO	SOLICITANTE	TEMA	OBSERVACIONES
SIGA	1-2025-56727	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Email-radicado: 20256000080381- solicitud informe de seguimiento II semestre 2025, PEMP-CHB Y PEMPD-TEUSAQUILLO	Respuestas a cargo de Adriana Montealegre Riaño
	3-2025-10158	Subsecretaria Jurídica SDHT	Solicitud de revisión proyecto de decreto reasentamientos	

Enlace soporte informe: SIGA BTE informe noviembre 5 de 2025

8. Estado de Supervisión de contratos.

No. Contrato	Fecha de Inicio	Fecha finalización	Valor	Objeto	Estado y/o situaciones a tener en cuenta
107132-2023	8/05/2023	31/12/2023	$229.484.527	Contratar los servicios de BPO a través de un Call Center, para proporcionar información acerca de los servicios financieros que ofrece la Subsecretaría de Gestión Financiera para la adquisición de vivienda y/o acceso a soluciones habitacionales.	Pendiente de radicar acta de liquidación
70081-2021	11/07/2021	31/12/2022	$60.115.200	Prestar el servicio de postales de pago a la Secretaría Distrital del Hábitat para hacer la entrega del Aporte Temporal Solidario de	Para cierre financiero

				Arrendamiento a los hogares beneficiarios del Programa	

CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VR/ TOTAL CONTRATO (INCLUIDAS ADICIONES Y REDUCCIONES)	OBJETO	ESTADO DEL CONTRATO
163-2024	23/02/2024	12/07/2024	$ 24.733.333	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS HOGARES POTENCIALMENTE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN FINANCIERA.	Terminado
398-2024	21/03/2024	30/06/2024	$ 30.800.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO FINANCIERO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN FINANCIERA.	Terminado
399-2024	21/03/2024	30/06/2024	$ 11.200.000	PRESTAR SERVICIOS PARA EL APOYO A ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y APOYO DOCUMENTAL EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE REQUIERA LA SSUBSECRETARIA DE GESTION FINANCIERA DE LA SECRETRIA DISTRITAL DEL HABITAT	Terminado
401-2024	26/03/2024	30/06/2024	$ 27.037.500	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES QUE PERMITAN LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS DEL SECTOR PRIVADO GENERANDO ALIANZAS ESTRATEGICAS CON EL SECTOR EMPRESARIAL Y GREMIAL CON EL OBJETIVO DE FINANCIAR PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT Y DEL SECTOR HÁBITAT	Terminado

467-2024	5/04/2024	30/06/2024	$ 19.982.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS DEL SECTOR PRIVADO CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT Y DEL SECTOR HÁBITAT.	Terminado
518-2024	15/04/2024	30/06/2024	$ 26.265.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INSTRUMENTOS PARA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL HÁBITAT.	Terminado
519-2024	15/04/2024	30/06/2024	$ 21.887.500	PRESTAR SERVICIOS JURIDICOS PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS PRIVADOS Y LA ESTRUCTURACIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN EL ACCESO A SOLUCIONES HABITACIONALES	Terminado
531-2024	16/04/2024	30/06/2024	$ 8.000.000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL A LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS PRIVADOS Y AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA EJECUTANDO ACCIONES DE CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN DE BAJOS INGRESOS CON EL FIN DE PROPICIAR EL ACCESO A SOLUCIONES HABITACIONALES.	Terminado
539-2024	19/04/2024	30/06/2024	$ 13.250.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES QUE PERMITAN LA CARACTERIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL DESDE EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA CON EL FIN DE IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LAS DISTINTAS OFERTAS INSTITUCIONALES TENDIENTES A PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE BAJOS INGRESOS A SOLUCIONES HABITACIONALES.	Terminado

541-2024	17/04/2024	30/06/2024	$ 14.310.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES QUE PERMITAN LA CARACTERIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL DESDE EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA CON EL FIN DE IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LAS DISTINTAS OFERTAS INSTITUCIONALES TENDIENTES A PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE BAJOS INGRESOS A SOLUCIONES HABITACIONALES.	Terminado
569-2024	2/05/2024	30/06/2024	$ 13.780.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES QUE PERMITAN LA CARACTERIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL DESDE EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA CON EL FIN DE IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LAS DISTINTAS OFERTAS INSTITUCIONALES TENDIENTES A PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE BAJOS INGRESOS A SOLUCIONES HABITACIONALES	Terminado
574-2024	29/04/2024	30/06/2024	$ 13.780.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMDE MUJER & HABITAT E INFANCIA & HABITAT DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS PRIVADOS, CON EL FIN DE ESTABLECER RELACIONES CON EL SECTOR EMPRESARIAL, ACADEMICO Y LA SOCIEDAD CIVIL QUE PERMITAN GENERAR VALOR COMPARTIDO EN EL MARCO DE ACCIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	Terminado
586-2024	25/04/2024	30/06/2024	$ 13.780.000	PROFESIONALES QUE PERMITAN LA CARACTERIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL DESDE EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA CON EL FIN DE IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LAS DISTINTAS OFERTAS INSTITUCIONALES	Terminado

15

				TENDIENTES A PROPICIAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE BAJOS INGRESOS A SOLUCIONES HABITACIONALES	
599-2024	26/04/2024	30/06/2024	$ 12.720.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA, EN EL MARCO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA RUTA PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA GESTIONADOS POR LA SECERETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	Terminado
793-2024	4/06/2024	15/07/2024	$ 13.500.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA ARTICULACION, ESTRUCTURACION Y GESTION DE PROCESOS DE COOPERACIÓN EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS FINANCIERAS PARA LA GESTIÓN DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ Y RELACIONADOS CON LA MISIONALIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.	Terminado
854-2024	16/07/2024	31/01/2025	$ 50.212.500	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	Terminado
891-2024	16/07/2024	28/02/2025	$ 26.250.000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	Terminado
939-2024	17/07/2024	31/01/2025	$ 51.733.333	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	Terminado
953-2024	19/07/2024	31/01/2025	$ 33.920.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTERIZACIÓN Y	Terminado

				ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL AL PROGRAMA DE EDUACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	
956-2024	19/07/2024	31/12/2024	$ 28.620.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTERIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA, ASI COMO A LOS DEMÁS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	Terminado
957-2024	19/07/2024	31/12/2024	$ 28.620.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTERIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	Terminado
958-2024	19/07/2024	31/12/2024	$ 28.620.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTERIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA Y LOS DEMÁS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	Terminado
959-2024	19/07/2024	31/12/2024	$ 47.520.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	Terminado
960-2024	19/07/2024	31/12/2024	$ 33.372.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS DEL SECTOR PRIVADO PARA LA FINANCIACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARIA DE GESTION FINANCIERA.	Terminado

16

969-2024	18/07/2024	28/02/2025	$ 132.536.333	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN DE SUELO Y GESTIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL DEL NORTE - CIUDAD LAGOS DE TORCA.	Terminado
1108-2024	24/07/2024	23/02/2025	$ 100.380.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ENLA GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DEPLANEACIÓN, GESTIÓN DE SUELO Y GESTIÓN FINANCIERA EN PROYECTOSESTRATÉGICOS ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURA, ACTUACIONES ESTRATÉGICAS,PLANES PARCIALES, PROYECTOS DE RENOVACIÓN Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA ELDESARROLLO DE VIVIENDA EN LA CIUDAD.	Terminado
1180-2024	29/07/2024	31/01/2025	$ 54.600.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ARTICULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE PROCESOS DE COOPERACIÓN EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS FINANCIERAS PARA LA GESTIÓN DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ.	Terminado
1226-2024	29/07/2024	31/12/2024	$ 16.213.333	PRESTAR SERVICIOS PARA EL APOYO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DOCUMENTAL QUE SEAN REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	Terminado
1232-2024	29/07/2024	31/12/2024	$ 65.866.667	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, PROYECTOS DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN FINANCIERA Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE VIVIENDA A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	Terminado

1312-2024	1/08/2024	31/12/2024	$ 26.500.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTERIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	Terminado
1415-2024	12/08/2024	28/02/2025	$ 46.433.333	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR GESTIÓN JURÍDICA Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	Terminado
1513-2024	27/08/2024	26/11/2024	$ 27.810.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA GENERAR ESTRATÉGIAS E INSTRUMENTOS QUE PERMITEN LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	Terminado

Vigencia 2025

CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VR/ TOTAL CONTRATO (INCLUIDAS ADICIONES Y REDUCCIONES)	OBJETO	ESTADO
87-2025	24/01/2025	31/12/2025	62.918.685	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE SOCIAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA Y DEMÁS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	En ejecución
88-2025	27/01/2025	31/12/2025	62.918.685	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE SOCIAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA Y DEMÁS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA	En ejecución

17

89-2025	27/01/2025	31/12/2025	62.918.685	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE SOCIAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA Y DEMÁS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA	En ejecución
90-2025	27/01/2025	31/12/2025	62.918.685	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE SOCIAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA Y DEMÁS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA	En ejecución
100-2025	24/01/2025	31/12/2025	72.302.292	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES REQUERIDOS PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN FINANCIERA	En ejecución
213-2025	10/02/2025	9/07/2025	37.524.105	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA VIVIENDA GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	Terminado
214-2025	3/02/2025	30/06/2025	16.516.800	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	Terminado
245-2025	11/02/2025	30/06/2025	45.421.200	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	Terminado
267-2025	7/02/2025	6/05/2025	55.200.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURACIÓN,	Terminado

				PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE ACCESO DE LA VIVIENDA DEFINIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT	
453-2025	18/02/2025	31/12/2025	88.089.600	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCESO A LA VIVIENDA GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	En ejecución
455-2025	18/02/2025	31/12/2025	86.656.418	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCESO A LA VIVIENDA GESTIONADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	En ejecución
489-2025	20/02/2025	31/12/2025	102.900.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR ACTIVIDADES DENTRO DE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ACCESO A LA VIVIENDA A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN FINANCIERA.	En ejecución
492-2025	19/02/2025	31/12/2025	68.474.524	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER FINANCIERO PARA APOYAR EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA Y DEMÁS PROYECTOS A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN FINANCIERA.	En ejecución
529-2025	24/02/2025	31/12/2025	59.818.344	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE SOCIAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA Y DEMÁS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	En ejecución
546-2025	27/02/2025	31/12/2025	81.885.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN DE LOS DIFERENTES	En ejecución

				PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA	
556-2025	27/02/2025	31/12/2025	124.800.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA ACCESO A LA VIVIENDA Y NUEVAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL HÁBITAT EN BOGOTÁ.	En ejecución
621-2025	10/03/2025	25/12/2025	141.093.333	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN DE SUELO Y GESTIÓN FINANCIERA EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURA, ACTUACIONES ESTRATÉGICAS, PLANES PARCIALES, PROYECTOS DE RENOVACIÓN Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN LA CIUDAD.	En ejecución
670-2025	11/03/2025	31/12/2025	39.728.700	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA	En ejecución
710-2025	17/03/2025	31/12/2025	97.346.667	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCESO A LA VIVIENDA A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA	En ejecución
742-2025	14/03/2025	31/12/2025	180.933.333	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN DE SUELO Y GESTIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL DEL NORTE - CIUDAD LAGOS DE TORCA	En ejecución
985-2025	14/07/2025	31/12/2025	54.505.440	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PARA	En ejecución

				LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA	
1018-2025	17/07/2025	31/12/2025	41.526.676	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA VIVIENDA, ASÍ COMO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL LOGRO DE LAS METAS MISIONALES.	En ejecución
1019/2025	17/07/2025	31/12/2025	18.278.592	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO REQUERIDAS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE ACCESO A LA VIIVENDA	En ejecución

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VR/ TOTAL CONTRATO (INCLUIDAS ADICIONES Y REDUCCIONES)	OBJETO	ESTADO
107132-2023	08/05/2023	31/12/2023	$229.484.527	Contratar los servicios de BPO a través de un Call Center, para proporcionar información acerca de los servicios financieros que ofrece la Subsecretaría de Gestión Financiera para la adquisición de vivienda y/o acceso a soluciones habitacionales.	Pendiente radicar acta de liquidación
70081-2021	11/07/2021	31/12/2022	$60.115.200	Prestar el servicio de postales de pago a la Secretaría Distrital del Hábitat para hacer la entrega del Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento a los hogares beneficiarios del Programa	Para cierre financiero

9. Sistemas de información que utiliza para obtener, almacenar, administrar, controlar y/o procesar la información.

Nombre del sistema	Módulo	Usuario	Observaciones sobre la entrega para su operación
SIGA	Radicación y trámite de correspondencia	ivan.mejia@habitatbogota.gov.co	Permite la radicación, consulta y seguimiento de comunicaciones oficiales y documentos internos
SECOP II	Publicación de procesos	Ivan_Castro_37	Se utiliza para la publicación, seguimiento y cierre de procesos contractuales. Operativo y de uso frecuente según los trámites del área.
Correo institucional (Outlook 365)	*Comunicación y gestión de información interna y externa*	ivan.mejia@habitatbogota.gov.co	Herramienta de comunicación oficial. Se utiliza para la recepción, envío y archivo de información relacionada con las funciones del área.
OneDrive	Facilita la continuidad de la gestión cuando hay trabajo remoto o cambios de equipo	ivan.mejia@habitatbogota.gov.co	Permite guardar documentos, hojas de cálculo, presentaciones y otros archivos institucionales en un espacio en línea, evitando la pérdida de información por daños en los equipos.

10. Informe de enlaces con otras entidades.

Nombre del enlace con la SDHT	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Ministra de Vivienda Director de Fonvivenda Subdirectora del Subsidio Familiar de Vivienda	Fonvivienda		https://subsidiosfonvivienda.minvivienda.gov.co/Cruces/RegUs.Aspx?Cruces.aspx
German Alberto Baquiro Duque	Vivanto		https://vivantov2.unidadvictimas.gov.co/
Elizabeth Cáceres	Inurbe		ecaceres@minvivienda.gov.co
Jhon Diego Muñoz Sánchez	CVP		jmunozs@cajaviviendapopular.gov.co
Nelson Enrique Rodriguez Nope	SNR		nelson.rodriguez@supernotariado.gov.co

Web Service	Rnec		

11. Sugerencias adicionales para el ejercicio de las funciones asignadas y lecciones aprendidas.

- **Cooperación internacional**

- Dentro de las lecciones aprendidas se identifica la necesidad de que todos los miembros del equipo mantengan actualizada la matriz de seguimiento de procesos además del archivo digital para mantener el desarrollo de las actividades y los soportes asociados al día. Para esto, se realizan reuniones de coordinación cada dos semanas.

12. Resultado del acuerdo de gestión:

i. Programa de cooperación internacional

1. Marco Normativo

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 1. Colombia es un "Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas para la gestión de sus intereses"

Por otro lado, el artículo 287 establece que "las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley"

Por su parte, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, reconoce la descentralización de la cooperación y la diplomacia de ciudades como instrumentos importantes para el desarrollo de las entidades locales.

De esta manera, Bogotá como Distrito Especial, dentro de la división política colombiana, responde a las prácticas de la internacionalización territorial dentro de su autonomía mediante el Plan de Desarrollo de Bogotá 2024 -2027 "Bogotá Camina Segura" reconoce la internacionalización de la ciudad como un pilar fundamental con el programa 22 "Bogotá de Puertas Abiertas al Mundo" el cual tiene como objetivo "Crear y fortalecer la

arquitectura institucional, los instrumentos de política pública y las alianzas necesarias para que Bogotá sea una ciudad de puertas abiertas al mundo"

Lo anterior en concordancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales son planes globales que fortalecen la política nacional y local.

2. *Diseño y conceptualización del programa*

Ahora bien la Secretaría Distrital del Hábitat, mantiene dentro de su mapa de procesos interactivo el "Manual de Estrategias de Gestión de Recursos Privados para la Financiación de las Intervenciones Integrales del Hábitat - PM06-MM38" el cual mantiene dentro de sus objetivos "Identificar, formular y gestionar, programas y proyectos de cooperación internacional, de asistencia técnica y/o financiera, que promuevan el intercambio de recursos, conocimientos y experiencias, con actores internacionales, en función de apoyar el fortalecimiento institucional y la consolidación de la misión de la Secretaría Distrital del Hábitat" en concordancia con la promoción de los ODS:

ODS1 - Fin de la Pobreza, ODS6 - Agua Limpia y Saneamiento, ODS7- Energía Asequible y No Contaminante, ODS 10 - Reducción de las Desigualdades, ODS11 - Ciudades y Territorios Sostenibles, ODS13 - Acción por el Clima.

De acuerdo con el procedimiento +PM06 -PR28 de Cooperación Internacional, de la Secretaría Distrital del Hábitat, el programa tiene como enfoque responder a la definición de cooperación internacional como una acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social la ciudad así como promover su internacionalización, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil.

Dentro del procedimiento se reconoce la modalidad de cooperación descentralizada, la cual corresponde al conjunto de iniciativas territoriales qué se realizan para contribuir a la promoción del desarrollo sostenible, así mismo se contempla la clasificación de proyectos y programas por:

- Cooperación Técnica como las iniciativas enfocadas a la generación e intercambio del conocimiento y buenas prácticas con el fin de fortalecer los proyectos e intervenciones prioritarios de la Secretaría Distrital del Hábitat.
- Cooperación Financiera para el Desarrollo, siendo el conjunto de iniciativas que son receptoras de apoyo en recursos financieros no reembolsables para la ejecución de los proyectos prioritarios de la Secretaría.
- Cooperación Técnica y Financiera como aquellos instrumentos que movilizan tanto instrumentos de gestión del conocimiento como recursos financieros para la consecución de recursos.
- Intercambios Internacionales, en la que se clasifican los eventos de índole internacional y cuentan con participación de los funcionarios de la SDHT, para el

posicionamiento global de la ciudad de Bogotá y la Secretaría Distrital del Hábitat.

- Alianzas estratégicas con actores relevantes de la cooperación técnica internacional tanto bilateral como multilateral, y con el sector académico nacional e internacional con el fin de desarrollar estrategias de posicionamiento y de asistencia a técnica en los ámbitos de actuación priorizados por la SDHT en el marco del Plan Distrital de Desarrollo.

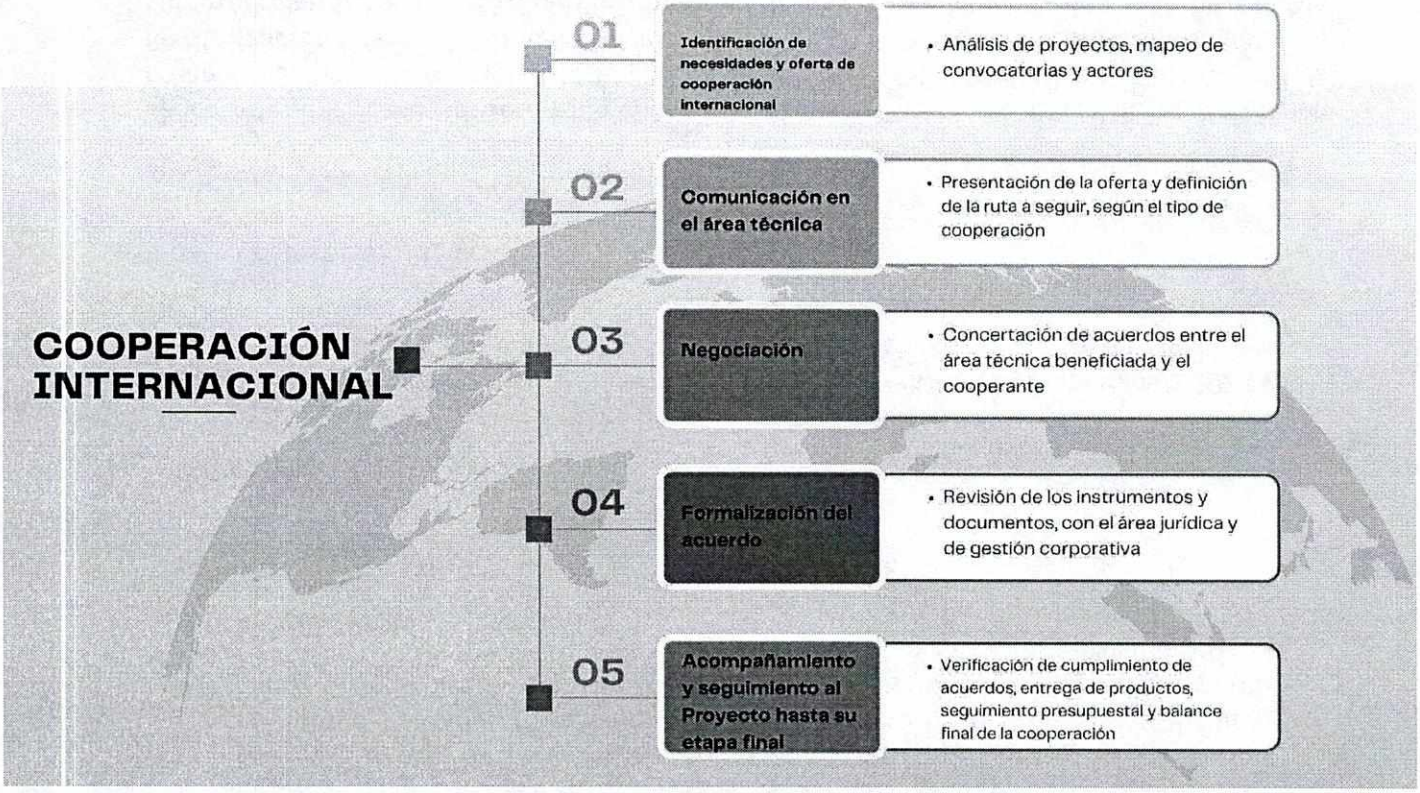

3. *Actividades desarrolladas y avances*

Dentro de las actividades desarrolladas por el equipo de cooperación internacional, se tienen las siguientes:

- Identificación de las necesidades internas o externas relacionadas con el sector hábitat, o mediante la recepción de una oferta de cooperación internacional, para la cual se avanzó con el establecimiento de una matriz de proyectos prioritarios, susceptibles de ser financiados por cooperación internacional o de recibir cooperación técnica.
- Establecimiento de comunicación directa con el área técnica que presenta la necesidad, y socialización de la oferta de cooperación internacional para la validación y definición de la ruta a seguir. Lo cual se ha realizado para los procesos

de cooperación activos con actores multilaterales como el BID, AECID,C40, AFD, KFW e IFC.

- Identificación de convocatorias estratégicas para el Sector Hábitat, a la fecha se han presentado 6 postulaciones, de las cuales dos fueron seleccionadas para su fase de evaluación y de las cuales una se encuentra en fase de finalista que corresponde al Premio de Shangai-Reconocimiento por buenas prácticas en el Día Mundial de las Ciudades 2025.
- En cuanto a los espacios del conocimiento y eventos identificados a nivel internacional, se ha avanzado en el posicionamiento de la Secretaría mediante la participación en foros estratégicos y redes de intercambio de mejores prácticas, contribuyendo a la proyección internacional de Bogotá dentro de las que se resalta la sesión del Consejo Consultivo de la UHPH; el IV Comité Virtual de Desarrollo Urbano y Vivienda de la UCCI y la llamada regional organizada C40 enfocada en incentivos y regulaciones para fomentar la construcción sostenible en las ciudades de América Latina.
- Por otro lado, se ha logrado la articulación del sector frente a los temas internacionales, mediante (i) matriz de proyectos prioritarios sectoriales, susceptibles de ser financiados por cooperación internacional o de recibir cooperación técnica; (ii) acompañamiento a la mesa técnica de la UAESP con el Banco Mundial, (ii) Comunicación con RENOBO, UAESP y Acueducto, (iii) relacionamiento constante con la Consejería de Relaciones Internacionales de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

4. *Logros*

Bajo este marco conceptual, para el período comprendido entre el 11 de marzo de 2025 y el 30 de agosto de 2025, el equipo de cooperación internacional, mantiene los siguientes logros:

- Cooperación Técnica:

Actualmente, la Secretaría mantiene, los siguientes procesos de cooperación técnica:

Banco Interamericano de Desarrollo (BID): En el marco de la estrategia de revitalización urbana, se finalizó la consultoría con la aplicación del **"Modelo de Gestión de la Revitalización Integral Adaptativa" la cual cuenta con un presupuesto de $400.000 dólares, correspondientes a $1.669.000.000 millones de pesos colombianos con tasa de cambio para el día 23/05/2025.** En este marco, se realizó la presentación final de los resultados de la consultoría el 18 de agosto de 2025. Los resultados presentados han sido articulados en procesos de cooperación internacional como la postulación al premio Lideres de C40 y la conceptualización de indicadores de resultados de una operación de crédito con KFW. Se proyecta realizar un foro académico para compartir los resultados con actores estratégicos del sector de Hábitat y posicionar el instrumento.

22

Red de Ciudades C40: En cuanto a la estructuración de Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat- PMI- se consolidaron los términos de referencia para la implementación de acciones asociadas al Mejoramiento Integral de Barrios en el territorio denominado Micro PIMI 4. Bosa. Está consultoría a contratar por C40, tiene un presupuesto de $70.000 dólares, correspondientes a $30,000.000 millones de pesos colombianos. El proceso de contratación fue publicado en la plataforma de C40 en julio de 2025. Se dio apoyo en la articulación técnica para la respuesta de inquietudes presentadas por firmas que expresaron interés así como se dio acompañamiento en el proceso de entrevistas de las firmas pre seleccionadas. Se espera que sé dé inicio en la tercera semana de septiembre de 2025.

- Cooperación Técnica y Financiera:

En cuanto al componente de cooperación técnica y financiera, a la fecha, el equipo de cooperación internacional ha postulado los proyectos estratégicos de la SDHT, en diferentes convocatorias, así:

- Agencia Francesa para el Desarrollo: Se avanzó en el proceso de seguimiento de compromisos definidos en la matriz de resultados de la segunda operación de crédito con AFD. Como resultado, se realizó una solicitud de ajuste de los resultados definidos para el segundo y tercer desembolso correspondientes al sector de Hábitat los cuales fueron acogidos por AFD, la Secretaria Distrital de Planeación y la Secretaria Distrital de Hacienda.

- Kreditanstalt für Wiederaufbau: Se avanzó en el proceso de articulación técnica para la consolidación de la matriz de resultados de la operación de crédito con KFW junto a la Subsecretaria Operativa y la Subsecretaria de Planeación. Como resultado, se acordaron los indicadores y se está avanzando en la definición de los hitos detonantes para la verificación de cumplimiento. De igual forma, dentro de las medidas complementarias del crédito se incluyó la consultoría para el diseño e implementación de la red de SUDS Mayores.

- Agencia Española para la Cooperacion Internacional y Desarrollo: Durante el mes de julio, se remitió a AECID la última matriz del proyecto de Fortalecimiento de Acueductos Comunitarios a cargo de la Subdirección de Servicios Públicos. Como resultado, se está avanzando en la estructuración de la minuta de subvención para constituir la fiducia mediante la cual se asignarían recursos por un total de $1,2 millones de euros para la ejecución del proyecto.

- Intercambios Internacionales:

En el marco de intercambios internacionales sobre el conocimiento y buenas prácticas se tienen los siguientes avances:

- Intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre revitalización urbana, vivienda y asentamientos informales con la Secretaria de Favelas del Ministerio de Vivienda de

Brasil. Como resultado, se realizaron dos videollamadas de intercambio en los meses de agosto y septiembre así como una visita del Secretario de Favelas, Guillermo Simois, a Bogotá en el mes de agosto.

- Intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre revitalización urbana, vivienda, asentamientos informales y uso de datos con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos de Costa Rica. Como resultado, se coordinó una visita del asesor Yordan Ulate a Bogotá en el mes de agosto seguido por una videollamada entre la Ministra de Vivienda con la Secretaria Vanesa Velasco en la cual se acordó avanzar en la suscripción de un Memorando de Entendimiento para el intercambio de información sobre subsidios de arrendamiento para impulsar el desarrollo legislativo en la materia en Costa Rica basado en las buenas prácticas de la Secretaria Distrital de Hábitat. La propuesta de Memorando de Entendimiento se encuentra en revisión de la Consejería Distrital de Relaciones Internacionales.

- Alianzas:

Frente a las alianzas y relacionamiento estratégico, se mantienen los siguientes procesos: i) Ministerio de Vivienda de Costa Rica; ii) Secretaria de Favelas del Ministerio de Vivienda de Brasil; iii) Banco Mundial y iv) UHPH.

Por otro lado, es importante resaltar que, en el marco de la articulación con el Sector Hábitat, para procesos de cooperación internacional, actualmente se mantiene contacto directo la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá - RENOBO; la Empresa de Alcantarillado y Acueducto de Bogotá -EAAB UAESP y la Caja de Vivienda Popular.

5. *Acciones por desarrollar*

Dentro de las siguientes acciones a desarrollar se presentan:

- Continuar en la articulación con el sector Hábitat para desarrollar proyectos conjuntos de cooperación internacional.
- Identificar y promover convocatorias de intercambio académico, idiomas y transferencia del conocimiento dentro de la entidad, mediante comunicados masivos, con apoyo del área de Talento Humano.
- Realizar seguimiento técnico a proyectos de cooperación internacional y a compromisos establecidos con actores bilaterales y multilaterales, así como el debido seguimiento a la gestión presupuestal de los compromisos adquiridos.

- Continuar con la identificación de convocatorias de índole internacional, para la postulación de los proyectos estratégicos de la SDHT.
- Identificar oportunidades de alianzas estratégicas con actores internacionales que contribuyan al fortalecimiento institucional y a los objetivos de la Secretaría.
- Establecer un plan de internacionalización propio de la Secretaría y un portafolio de proyectos de cooperación internacional, a largo plazo.
- Continuar con la identificación de eventos y espacios del intercambio del conocimiento, para la participación de funcionarios de la SDHT.

ii. Programa de Responsabilidad social empresarial

La **Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT),** en el marco de su compromiso con el desarrollo sostenible, ha fortalecido la generación de alianzas estratégicas que contribuyen al cumplimiento del **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 17: Alianzas para lograr los objetivos**. Estas alianzas buscan mediante la colaboración de distintos actores de la ciudad, promover un trabajo conjunto entre el sector público y el sector empresarial sobre la base de intereses comunes.

En este sentido, la SDHT ha establecido un **marco de actuación compartido** con el sector empresarial, orientado a promover el desarrollo sostenible y a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Bogotá. Estas acciones se concretan en la **implementación de prácticas responsables** que respetan el medio ambiente, fomentan la accesibilidad a viviendas dignas y seguras, y fortalecen la cohesión social en los territorios.

Asimismo, se ha impulsado la **promoción de la construcción sostenible, la rehabilitación de espacios urbanos y el apoyo a programas de vivienda** mediante la articulación con fundaciones, ONG, empresas privadas y organizaciones comunitarias. Estas sinergias permiten contribuir a la generación de **entornos sostenibles y habitables**, que beneficien a la ciudadanía y promuevan el bienestar social y ambiental.

La **articulación con el sector privado** no se limita únicamente a la gestión de recursos. Desde la SDHT se han diseñado e implementado **programas y estrategias sociales**, entre los que destacan **Infancia & Hábitat y Construyendo Empleo**, los cuales promueven la inclusión social, la integración comunitaria y la reducción de la segregación y la exclusión urbana. De esta forma, la entidad contribuye al **desarrollo urbano sostenible** mediante una planificación integral y participativa, fortaleciendo la participación de la ciudadanía en la gestión del hábitat y la vivienda

La metodología por medio de la cual se desarrollan las actividades en el marco de la estrategia de responsabilidad social empresarial son:

- Identificar la red de actores potenciales del sector empresarial para establecer alianzas.
- Identificar proyectos prioritarios de ciudad que puedan ser abordados juntamente con el apoyo del sector empresarial.
- Establecer marcos de actuación e instrumentos operativos para la implementación de los programas conjuntamente.
- Lograr acuerdos comerciales con nuevas fuentes financiación para programas y proyectos de la SDHT.
- Diseñar una estrategia de difusión favorable de las gestiones que realiza al SDHT en desarrollo de su objeto social a través de foros, exposiciones y otras actividades dirigidas al público.

El **Programa de Responsabilidad Social Empresarial de la Secretaría Distrital del Hábitat** se gestiona principalmente a través de **donaciones y aportes voluntarios de** provenientes del sector empresarial, fundaciones y organizaciones aliadas. Estas donaciones constituyen un mecanismo clave para fortalecer las acciones sociales, ambientales y de vivienda que adelanta la entidad, permitiendo canalizar recursos hacia proyectos que promuevan el desarrollo sostenible, la equidad territorial y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos que viven en Bogotá., los cuales van dirigidos a apoyar los programas estratégicos de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat, en cumplimiento de la misión de la Secretaría.

La estrategia busca fortalecer la ejecución de iniciativas sociales orientadas al desarrollo humano y territorial en Bogotá. En este marco, el programa se encarga de **movilizar apoyos financieros, técnicos y logísticos** provenientes del sector empresarial, fundaciones y organizaciones aliadas, destinados a la **implementación y sostenibilidad de los programas** *Infancia & Hábitat* y *Construyendo Empleo.*

1. *Infancia y Hábitat*

El programa y/o estrategia de Infancia & Hábitat se enfoca en mejorar las condiciones de vida de niños y niñas, promoviendo espacios seguros y saludables en sus entornos habitacionales. Este programa busca garantizar el derecho a al vivienda digna para la población infantil, fomentando por medio de cursos, capacitaciones y/o talleres al participación de los niños en al construcción de un hábitat más amigable con su desarrollo, algunas de las temáticas que se manejan son al correcta separación de residuos sólidos, "cada gota cuenta, cuidemos el agua juntos", entre otras.

2. *Construyendo Empleo:*

El programa y/o estrategia busca generar alianzas público - privadas y público - público con el fin de apoyar al consolidación de un nuevo contrato social que genere valor público

en conjunto con distintos actores de al ciudad, por ol cual, busca aportar en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los ciudadanos que viven en la ciudad de Bogotá en la inclusión laboral en diferentes niveles y sectores de al cadena de valor del sector de la construcción y otras áreas afines al desarrollo del hábitat.

Con el fin de fomentar la inclusión en el sector de la construcción, al estrategia de Construyendo Empleo está dirigida en un 70% a las mujeres y en un 30% a los hombres, esto teniendo en cuenta que el sector de al construcción es ampliamente masculinizado; por ol anterior se busca desarrollar y fortalecer las capacidades de los ciudadanos para lograr su inclusión laboral en los diferentes niveles y sectores de al cadena de valor de la construcción y otras áreas laborales afines al desarrollo del hábitat.

Los requisitos que deben cumplir los ciudadanos que quieren hacer parte de este programa son muy sencillos: .i ciudadanos que residen en la ciudad de Bogotá, i. en edad de trabajar y i. que cumplan con el perfil requerido (formación o experiencia).

Estas acciones permiten ampliar el impacto de las estrategias institucionales, promoviendo la inclusión social, la generación de oportunidades laborales y la consolidación de entornos urbanos y rurales más dignos y sostenibles.

Esta estrategia tiene dos ejes fundamentales:

1. Formación: Busca promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de las personas en la ciudad de Bogotá, al proporcionar habilidades y conocimientos en construcción, al participar activamente en cursos, capacitaciones, diplomados y diferente formación, que les permite transformar su conocimiento en áreas determinadas de construcción y afines, permitiendo la generación de empleo y la ejecución de dichos conocimientos en su diario vivir.
2. Empleabilidad: Encaminado en aumentar al vinculación laboral de los ciudadanos que hacen parte de la estrategia, por medio de ofertas de empleo existentes y socializadas por empresas aliadas.

3. *Donaciones:*

Para el 2024, se gestionó los siguientes donaciones:

Dependencia	Programa, estrategia y/o actividad	Donación	Empresa y/o aliado
Subdirección de Participación y relaciones con la comunidad	Territorios Mágicos	6 galones de pintura amarilla, 1 galón de pintura morada, 1 galón de pintura lila, 1 galón de pintura turquesa, 8 galones base grafiti, 1/4 de galón rojo, 3/4 de galón amarillo, 19 cuartos de galón de base grafiti blanco, 1 galón de esmalte amarillo,	WOM

		2 canecas coraza blanca y 21 aerosoles grafiti	
Subdirección de Participación y relaciones con la comunidad	Mirador Illimani	200 refrigerios	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Subdirección de Participación y relaciones con la comunidad	Mirador Illimani	120 almuerzos	Centro Comercial de Villa del Rio, la Villa del Pollo y restaurante Chicamocha
Subdirección Recursos Privados	Infancia & Hábitat	80 suvenires, 280 fichas de estralandia, 280 imanes	ESTRA
Subdirección Recursos Privados	Infancia & Hábitat	250 refrigerios	Centro Comercial Portal 80
Subdirección de Barrios y Subdirección de Recursos Públicos	Mejoramiento de vivienda y vivienda nueva	3045 grifos	Corona
Subdirección de Participación y relaciones con la comunidad	Mirador Illimani	300 aerosoles marca Montana, 39 galones de pintura y 30 mezcladores de pintura	Constructora Bolívar
Subdirección de Participación y relaciones con la comunidad	Mirador Illimani	10 brochas cerda mona 1", 10 brochas cerda mona 2", 10 brochas cerda mona 3", 10 rodillos felpa 3", 15 rodillos felpa 9", 50 bandejas plásticas para rodillos, 30 mezcladores de pintura y 23 baldes de construcción.	Homecenter
Subdirección de Participación y relaciones con la comunidad	Mirador Illimani	20 galones de pintura, 30 brochas cerda mona 1", 30 brochas cerda mona 2", 20 brochas cerda mona 3", 15 rollos de cinta de enmascarar, 2 cajas de guantes blancos, 2 cajas de tapabocas, 1 caja de tizas multicolor, 10 bolsas de basura blanca, 5 espátulas, 1 ambulancia, 20 camisetas de voluntariado, 20 gorras, 3 palos de rodillo y 6 garrafones de agua	WOM

Subdirección de Participación y relaciones con la comunidad	Mirador Illimani	300 refrigerios y 8 garrafones de agua	IDT
Subdirección de Participación y relaciones con la comunidad	Mirador Illimani	28 galones de pintura, 15 baldes de construcción, 20 brochas cerda mona 4", 56 brochas cerda mona 1/2, 60 rodillos de felpa 3", 48 rodillos de felpa 6	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Subdirección de Participación y relaciones con la comunidad	Territorios Mágicos	5 galones de pintura	Roseta
Caja de Vivienda Popular	Plan Terrazas	27 tejas, 8 tubos y perfiles 8*4 de 3mts	Merkatejas
Subdirección Recursos Privados	Urbanismo Táctico	2 cuñetes de pintura en aceite verde árbol, 2 cuñetes de pintura en aceite azul medio, 1 cuñete de pintura en aceite amarillo, 2 cuñetes de pintura en aceite blanco, 1 cuñete de pintura en aceite rosa pastel, 1 cuñete de pintura en aceite rosa fucsia, 4 cuñetes de pintura de alto tráfico blanco, 20 rodillos 9", 10 rodillos 3", 22 cintas de enmascarar 24mm, 20 brochas 2", 15 baldes para mezclar pinturas, 1 caja de guantes quirúrgicos x 50, 10 bolsas de basura tipo industrial y 15 espátulas	Constructora Bolívar
Subdirección Recursos Privados	Infancia & Hábitat	640 souvenirs	ESTRA
Subdirección de Participación y relaciones con la comunidad	Territorios Mágicos	10 cuñetes de pintura	ALFA
Subdirección de Recursos Públicos	Feria de Vivienda	390 refrigerios, 390 almuerzos, préstamo de ambulancia por 3 días, préstamo de 120 vallas. préstamo de 1 carpa de 5 * 5, préstamo de 30 sillas, donación de 1400 manillas, 300 crispetas, 300 regalos	Constructora Bolívar, Cusezar, Las Galias,
		12 galones de pintura esmaltada verde, 4 galones de esmalte verde	

		pasto, 4 galones de esmalte azul rey, 7 galones de esmalte amarillo, 2 galones de esmalte naranja, 4 galones de esmalte gris, 3 galones de esmalte blanco, 3 galones de tiner, 4 estopas, 15 unidades de cinta de enmascarar, 3 paquetes de bolsas negras, 2 paquetes de bolsas blancas, 2 paquetes de bolsas verdes, 2 cajas de guantes de latex, 2 cajas de tapabocas, 20 unidades de brochas 2", 15 unidades brochas 4", 10 unidades rodillos 4", y 10 bandejas	
Subdirección Recursos Privados	Urbanismo Táctico	12 galones de pintura esmaltada verde, 4 galones de esmalte verde pasto, 4 galones de esmalte azul rey, 7 galones de esmalte amarillo, 2 galones de esmalte naranja, 4 galones de esmalte gris, 3 galones de esmalte blanco, 3 galones de tiner, 4 estopas, 15 unidades de cinta de enmascarar, 3 paquetes de bolsas negras, 2 paquetes de bolsas blancas, 2 paquetes de bolsas verdes, 2 cajas de guantes de latex, 2 cajas de tapabocas, 20 unidades de brochas 2", 15 unidades brochas 4", 10 unidades rodillos 4", y 10 bandejas	Constructora Bolívar
Subdirección Recursos Privados	Infancia & Hábitat	176 juguetes y más de 160 camisetas para niños y niñas	WOM y Only
Subdirección de Barrios	Mejoramiento de Vivienda Rural	Kit de recolección de agua lluvia	Eternit, Pavco y Colempaques

En el marco del programa de Infancia & Hábitat, se capacitaron 1647 niños y niñas **acerca del cuidado del agua y la correcta separación de residuos**, en las cuales se promueve una cultura ambiental sostenible desde la infancia. A través de estas actividades pedagógicas, se fomenta la **conciencia ecológica, la responsabilidad individual y colectiva** frente al uso racional de los recursos naturales, y se fortalecen valores como el respeto por el entorno y la solidaridad con las generaciones futuras. Estas acciones contribuyen al cumplimiento de los **objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 6 y 12),** al incentivar prácticas cotidianas que reducen el desperdicio, previenen la contaminación y mejoran la gestión de residuos en los hogares y comunidades.

Durante el año 2024, se realizaron capacitaciones en 10 de las 20 localidades de la ciudad de Bogotá, en la siguiente gráfica se muestra los niños y niñas que recibieron las capacitaciones en las diferentes localidades.

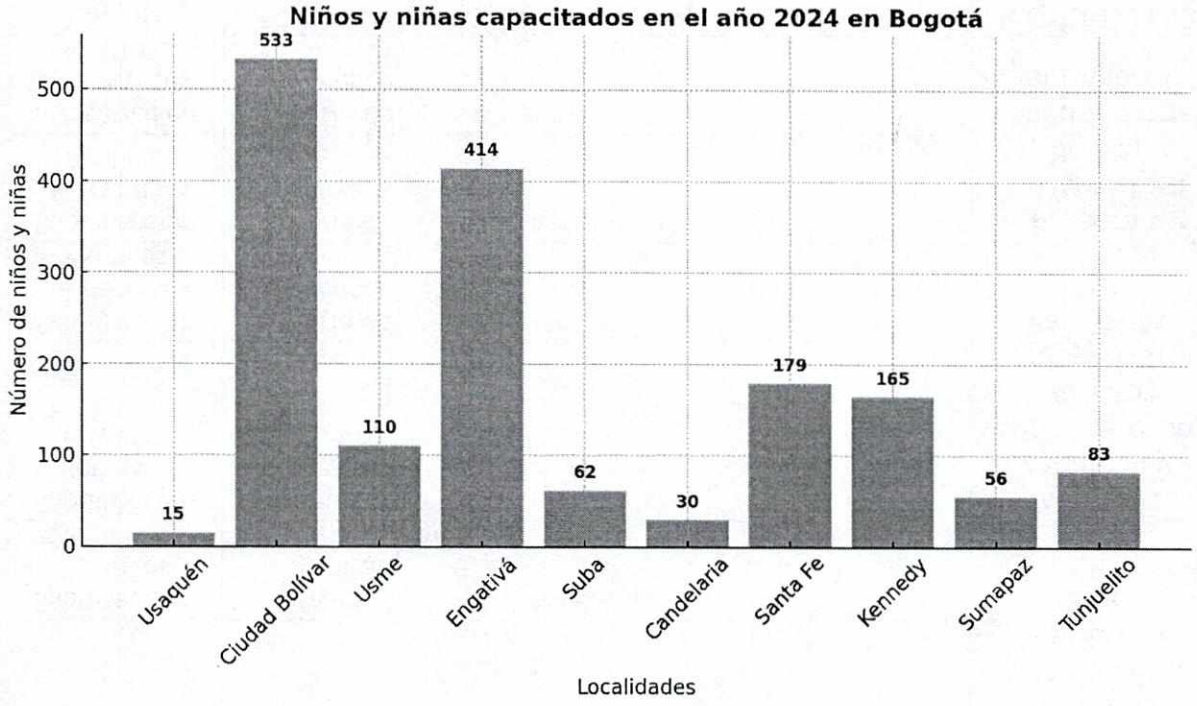

En el marco de la estrategia de Construyendo Empleo en el año 2024, se inscribieron a capacitaciones de construcción y afines 486 personas, de las cuales terminaron los cursos 210 de ellas.

Se mayo del 2024, se realizó Feria de Empleabilidad, para lo cual se gestionó en calidad de préstamo el auditorio de Cámara de Comercio Bogotá de la sede Kennedy, así como el préstamo de 3 aulas en donde se dictaron cursos de construcción y afines.

Con corte del 05 de noviembre de 2025, se gestionó los siguientes donaciones:

Dependencia	Programa, estrategia y/o actividad	Donación	Empresa y/o aliado
Subdirección de Barrios	Plan piloto - colegio	Kit de recolección de agua lluvia	Eternit, Pavco y Colempaques
Subdirección de Recursos Públicos	Feria de Vivienda	50 boletas de cine	Bulevar Niza
Subdirección de Recursos Públicos	Feria de Vivienda	800 manillas	Comercial Rempe Colombia

Subdirección de Recursos Públicos	Feria de Vivienda	780 refrigerios	CVP 180, Alcaldía Local de Suba 180, RenoBO 180, la Hipotecaria 40, CG Constructora 35, Coninsa 50, Prodesa 35, Cusezar 80
Subdirección de Recursos Públicos	Feria de Vivienda	540 almuerzos	Acueducto 150, Las Galias 105, Davivienda 35, Actual Inmobiliaria 30, Amarillo, 40, Constructora Beracca 75, Constructora Bolívar 80, Constructora Capital 30
Subdirección Recursos Privados	Infancia & Hábitat	540 souvenirs	ESTRA
Subdirección Recursos Privados	Lanzamiento del programa de ahorro	450 refrigerios	Mercados Zapatoca y supermercado Abasto mayorista
Subdirección de Recursos Públicos	Feria de Vivienda	80 refrigerios	Las Galias
Subdirección de Recursos Públicos	Feria de Vivienda	120 almuerzos	Beracca y Constructora Bolívar
Subdirección de Recursos Públicos	Feria de Vivienda	80 botellas de agua	Fondo Nacional del Ahorro
Caja de Vivienda Popular	Plan Terrazas	37.76 metros cuadrados de baldosas artesanales	ICONO TALLER
Subdirección de Recursos Públicos	Feria de Vivienda	160 refrigerios	Galias, 40, CG Constructora 40, Confiar 40 y

			de Banco de Bogotá 40
Subdirección de Recursos Públicos	Feria de Vivienda	80 almuerzos	Beracca 40, Amarilo 40
Subdirección de Recursos Públicos	Feria de Vivienda	80 botellas de agua	Capital 40 y Galias 40
Subdirección de Recursos Públicos	Feria de Vivienda	Alquiler 2 robots por 3 días	Constructora Bolívar, Beracca, Capital, Amarilo, Galias y Cusezar
Subdirección de Barrios	Feria de Mejoramiento de Vivienda	55 almuerzos	Invercone
Subdirección de Barrios	Feria de Mejoramiento de Vivienda	120 refrigerios	Saint Gobain 70 y Corporación Minuto de Dios 50
Subdirección de Barrios	Feria de Mejoramiento de Vivienda	50 botellas de agua	Fondo Nacional del Ahorro
Subdirección de Participación y relaciones con la comunidad	Territorios Mágicos	120 mts de piso/pared	Corona
Subdirección Recursos Privados	Infancia & Hábitat	540 recuerdos minipunto y 500 imanes	ESTRA
Subdirección de Participación y relaciones con la comunidad	Territorios Mágicos	30 rodillos de felpa de 6 pulgadas	Galias
Subdirección de Recursos Públicos	Feria de Vivienda	400 refrigerios	Cusezar 100, Akila 100, Hipotecaria 100 y Galias 100
Subdirección de Recursos Públicos	Feria de Vivienda	100 almuerzos	Constructora Bolívar 50 y Beracca 50.

Subdirección de Recursos Públicos	Feria de Vivienda	450 botellas de agua	CG Constructora 200, VIU Group 50, Marval 50 y Confuturo 150 aguas
Subdirección de Participación y relaciones con la comunidad	Territorios Mágicos	7 galones de pintura tipo 1 exteriores color blanco, 4 galones de pintura tipo 1 exteriores color rojo, 4 galones de pintura tipo 1 color azul y 5 galones de pintura tipo 1 color amarillo	Invercone
Subdirección de Barrios	Feria de Mejoramiento de Vivienda	70 almuerzos	Invercone S.A.S
Subdirección de Barrios	Feria de Mejoramiento de Vivienda	60 refrigerios y 60 botellas de aguas	Coinco
Subdirección de Barrios	Feria de Mejoramiento de Vivienda	70 refrigerios	CDC
Subdirección de Recursos Públicos y Subdirección de Barrios		8 cajas de porcelanato antideslizante, piso pared	QUALITY FLOORS
Subdirección de Recursos Públicos y Subdirección de Barrios		99 cajas de baldosines artesanales	Santa Elena Baldosines Artesanales

Se gestionó con Bancolombia el préstamo del piso 17 de Atrio, para realizar el lanzamiento del programa de ahorro.

En el marco del programa de Infancia & Hábitat, del 01 de enero al 30 de octubre de 2025, se capacitaron 1540 niños y niñas **acerca del cuidado del agua y la correcta separación de residuos**, en las cuales se promueve una cultura ambiental sostenible desde la infancia. A través de estas actividades pedagógicas, se fomenta la **conciencia ecológica, la responsabilidad individual y colectiva** frente al uso racional de los recursos naturales, y se fortalecen valores como el respeto por el entorno y la solidaridad con las generaciones futuras. Estas acciones contribuyen al cumplimiento de los **objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 6 y 12),** al incentivar prácticas cotidianas que reducen el desperdicio, previenen la contaminación y mejoran la gestión de residuos en los hogares y comunidades.

28

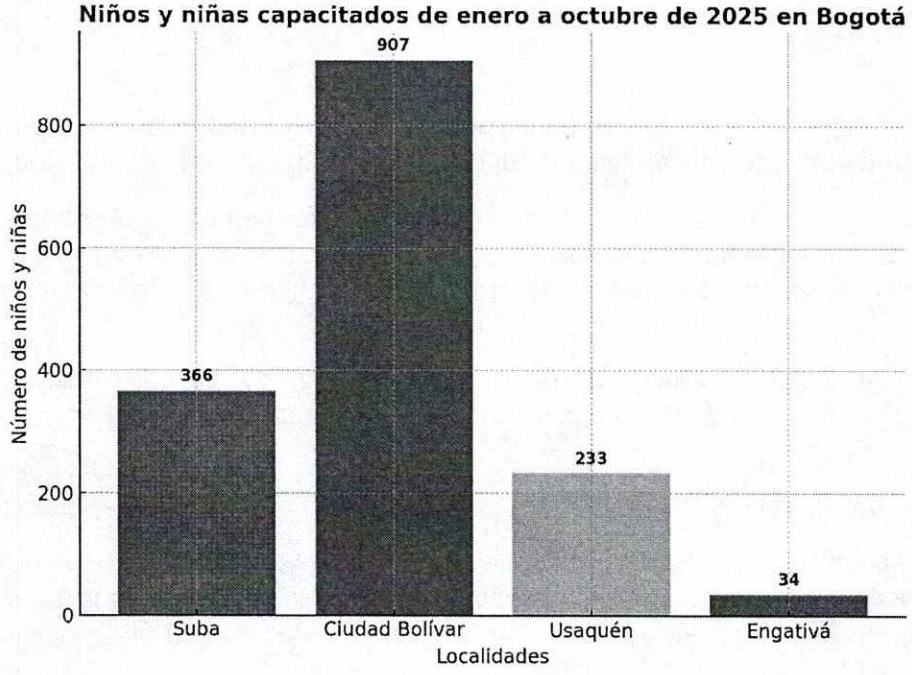

En el marco de la estrategia de Construyendo Empleo de enero a octubre de 2025, se capacitaron en el sector de construcción y afines 240 personas.

Se mayo del 2024, se realizó Feria de Empleabilidad, para lo cual se gestionó en calidad de préstamo el auditorio de Cámara de Comercio Bogotá de la sede Kennedy, así como el préstamo de 3 aulas en donde se dictaron cursos de construcción y afines, allí se registraron 593 personas De esas 388 son hombres y 205 mujeres.199 de ellos eran jóvenes y 38 mayores de 50 años. Cumplían perfil y dejaron hoja de vida 442 personas.

iii. Convenios

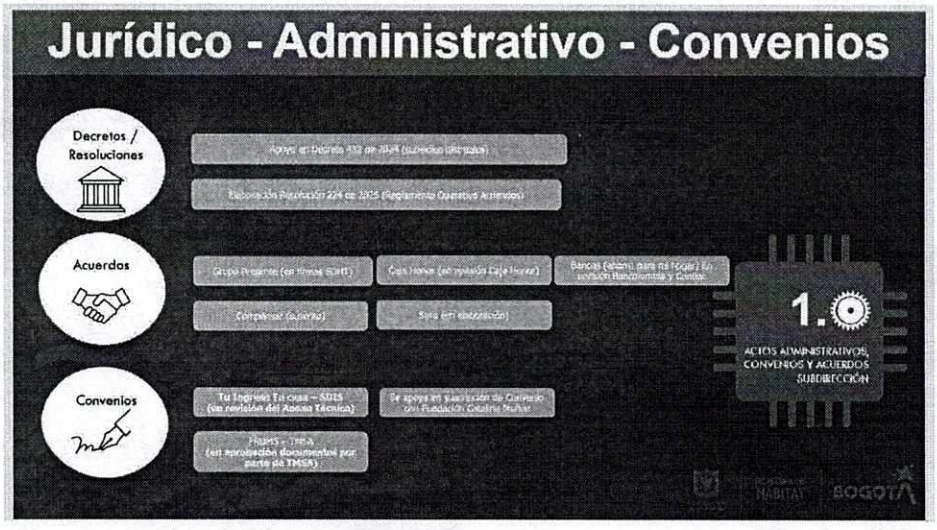

TU INGRESO TU CASA

La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) y la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 9133 de 2025 con el propósito de articular esfuerzos técnicos y administrativos para implementar la estrategia de acceso a vivienda y estabilización residencial, integrando el subsidio de arrendamiento administrado por SDHT y las transferencias condicionadas de SDIS orientadas a hábitos de ahorro. El convenio no implica transferencias presupuestales entre las partes y se ejecuta con cargo a los proyectos de inversión de cada entidad.

Ejecución del convenio:

• Con la suscripción del acta de inicio, hecho que se dio el 25 de agosto de 2025, la SDHT activó su equipo operativo y designó los puntos focales técnicos y jurídicos para la conducción del convenio. Se revisó el clausulado, se precisó el alcance de las obligaciones y se acordó un primer cronograma de hitos con la SDIS, alineado a los tiempos de focalización y a la disponibilidad de información.

CONVENIO PRUMS

Se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 1001 de 2025 con la Empresa Transmilenio S.A., *"Aunar esfuerzos entre TMSA y la SDHT para la presentación, formulación e identificación de PRUMS, y actividades conexas; partiendo de la iniciativa por parte de la SDHT o de TMSA y la revisión y concertación entre las partes en el marco de sus competencias."*

Dicho convenio, sin recursos para las partes, busca desarrollar Proyectos de Renovación Urbana y Movilidad Sostenible desde la Administración, contando con la participación articulación entre la Secretaría Distrital del Hábitat y Transmilenio S.A., donde:

•SDHT lidera la identificación de estas áreas y el diseño de instrumentos para la financiación y promoción.

•SDHT impulsará el desarrollo de los Proyectos mediante los programas de subsidio de vivienda. Las viviendas VIS y VIP se priorizarán mediante el programa de oferta preferente.

•Los Operadores Urbanos de Transporte aportarán su experticia en la estructuración e integración de los sistemas de transporte público, asegurando coherencia entre movilidad, espacio público y desarrollo urbano.

•Operadores Urbanos, podrán aportar suelo propio remanente de proyectos de infraestructura de transporte para la delimitación de los PRUMS.

29

BENEFICIOS ESPERADOS:

Acceso a vivienda digna en sectores consolidados, con tiempos de desplazamiento reducidos y cercanía a servicios esenciales.

Densificación inteligente en torno al transporte público, promoviendo ciudades más compactas, equitativas y ambientalmente sostenibles.

Generación de ingresos mediante el aprovechamiento de activos inmobiliarios, fortaleciendo la sostenibilidad del sistema de transporte.

Mediante la articulación entre la Secretaría Distrital del Hábitat y los Operadores Urbanos de Transporte se apunta a:

Fomentar la articulación Público-Privada, generando mecanismos de captura de valor del suelo garantizando que los beneficios del desarrollo urbano se distribuyan equitativamente entre el sector público y el sector privado, financiando proyectos de infraestructura y servicios sociales.

Posibilidad de desarrollar mayores índices de construcción en tratamiento de consolidación

Posibilidad de desarrollar suelos en las Áreas de Integración Multimodal con proyectos de uso mixto en los que se destine una porción a la VIS y VIP.

Aumentar la oferta de vivienda que se beneficie de la proximidad a las estaciones y corredores de transporte de alta y mediana capacidad como Transmilenio y Metro.

El Convenio se suscribió el 15 de julio de 2025 y tuvo acta de inicio el pasado 4 de agosto de 2025.

Al cierre de este informe, se encontraba en proceso la preparación del lanzamiento del Convenio ante la ciudadanía a través de medios de comunicación, a realizarse el 20 de noviembre de 2025.

PRUMS

En el marco del convenio interadministrativo firmado con Transmilenio S.A. se han dado los siguientes avances en materia de aunar esfuerzos entre TMSA y la SDHT para la presentación, formulación e identificación de Proyectos de Renovación Urbana para la Movilidad Sostenible (PRUMS):

1. **PRUMS Metrópolis:** La Secretaría del Hábitat expuso a Transmilenio S.A. el análisis preliminar de la aplicabilidad de la norma correspondiente a los proyectos de renovación urbana para la movilidad sostenible para los predios de Metrópolis. Posteriormente se suscribió la manifestación expresa de interés y el acuerdo de confidencialidad por parte del promotor interesado y el operador urbano de

transporte, trámites que fueron acompañados por la Secretaría Distrital del Hábitat.

La Secretaría Distrital del Hábitat apoyó al promotor interesado en el cálculo de las obligaciones urbanísticas de las cuatro fases del PRUMS, así como una primera aproximación a la aplicación de los incentivos urbanísticos derivados de la implementación de estrategias de construcción sostenible del Decreto 582 de 2023.

Así mismo, la SDHT apoyó al promotor inmobiliario en la construcción del Documento Técnico de Soporte del PRUMS, incluido el cálculo de las expensas de licenciamiento urbanístico, la cartografía georreferenciada y la revisión de la redacción del cuerpo del documento.

Los documentos técnicos del PRUMS Metrópolis fueron revisados y aprobados por Transmlenio S.A., a partir de lo cual se llevó a cabo la negociación entre el operador urbano de transporte y el promotor interesado, que resultó en la definición del monto y forma de cumplimiento de los honorarios del operador urbano.

Por último, el PRUMS Metrópolis fue radicado a la Secretaría Distrital de Planeación el 19 de noviembre de 2025 para su revisión, a fin de que sea adoptado mediante Decreto Distrital en el 2026.

El PRUMS Metrópolis fue anunciado como el primero en su tipo radicado a la Secretaría Distrital de Planeación en la rueda de prensa de lanzamiento de los PRUMS, que se llevó a cabo el 20 de noviembre de 2025 en la estación intermedia Primero de Mayo de Transmilenio.

2. **PRUMS La Sevillana:** La Secretaría del Hábitat expuso a Transmilenio S.A. el análisis preliminar de la aplicabilidad de la norma correspondiente a los proyectos de renovación urbana para la movilidad sostenible para el predio de La Sevillana. Posteriormente, en octubre de 2025, se suscribió la manifestación expresa de interés por parte del promotor interesado. El 18 de noviembre del mismo año se suscribió el acuerdo de confidencialidad entre el operador urbano de transporte y el promotor, trámites que fueron acompañados por la Secretaría Distrital del Hábitat.

Actualmente la Secretaría Distrital del Hábitat acompaña al promotor en la construcción de la documentación técnica del proyecto que será presentada ante Transmilenio S.A. para su revisión.

3. **Análisis de otros predios:** En el marco del convenio interadministrativo, la Secretaría Distrital del Hábitat presentó ante Transmilenio S.A. el predio conocido como "Primero de Mayo", para el cual un promotor inmobiliario manifestó el interés de desarrollar un PRUMS. Tras la revisión del equipo técnico de las dos entidades, se llegó a la conclusión que el predio "Primero de Mayo" no cumple con las condiciones de localización requeridas en la reglamentación del instrumento.

Actualmente está en revisión de la Secretaría Distrital del Hábitat la propuesta presentada por un promotor inmobiliario para desarrollar un PRUMS en predios colindantes con la troncal de la Calle 80, para posteriormente presentarlo al equipo técnico de la Gerencia de Recursos Colaterales de Transmilenio S.A. y continuar con el proceso de formulación y delimitación.

iv. Traslado de Obligaciones Urbanísticas.

1. *Marco Normativo*

La definición de áreas receptoras para el traslado de obligaciones urbanísticas de vivienda de interés social (VIS) y prioritaria (VIP) se fundamenta en el marco legal establecido por:

- La Ley 388 de 1997 y la Ley 1537 de 2012, que regulan el reparto de cargas y beneficios y definen porcentajes mínimos de suelo para VIS/VIP.
- El Decreto Nacional 1077 de 2015, que habilita el traslado de obligaciones a otros proyectos o entidades públicas.
- El Decreto Distrital 555 de 2021 (POT vigente), que establece condiciones específicas para el cumplimiento de obligaciones en tratamientos de desarrollo, consolidación y renovación urbana, incluyendo la modalidad de traslado.
- El Decreto Distrital 615 de 2023 (PHSP), que faculta a la Secretaría Distrital del Hábitat para identificar zonas receptoras y promover el cumplimiento efectivo de las obligaciones urbanísticas.

Este marco normativo permite que, cuando un proyecto no pueda cumplir la obligación en sitio, se habilite el traslado a zonas estratégicas con capacidad normativa, técnica y de servicios, garantizando condiciones adecuadas de habitabilidad y equidad territorial.

2. *Diseño y conceptualización del programa*

El programa de traslado de obligaciones urbanísticas se diseñó como un instrumento técnico de gestión territorial que permite:

- Identificar zonas receptoras con potencial para el desarrollo de VIS/VIP.
- Establecer criterios habilitantes, priorizados y de restricción para la delimitación de polígonos receptores.
- Promover el cumplimiento de obligaciones mediante traslados efectivos, evitando el pago compensatorio y fomentando la producción directa de vivienda social.

La conceptualización se orientó a garantizar una distribución funcional y equitativa de la vivienda VIS/VIP en Bogotá, articulando variables normativas, de mercado, sostenibilidad urbana y capacidad instalada.

3. *Actividades desarrolladas y avances*

Durante el segundo semestre de 2025 se adelantaron las siguientes acciones:

- Estructuración técnica del Documento Técnico de Soporte (DTS) para la definición de zonas receptoras, con participación de las Subdirecciones de Información Sectorial, Recursos Privados y Operaciones.
- Desarrollo de la metodología de identificación, clasificación y delimitación de zonas receptoras, con base en variables habilitantes (tratamiento urbanístico, capacidad de redes, proximidad a transporte), priorizadas (dinámica inmobiliaria, valor de suelo, déficit habitacional) y de restricción (riesgo, incompatibilidad normativa).
- Elaboración de cartografía temática por UPL, incluyendo 30 zonas receptoras distribuidas en localidades como Kennedy, Tunjuelito, San Cristóbal, Restrepo, Centro Histórico, Niza, Tabora, Puente Aranda, Teusaquillo y Barrios Unidos.
- Remisión del DTS y anexos cartográficos a la Subsecretaría Jurídica el 1 de septiembre de 2025 para revisión y observaciones, con copia a los equipos técnicos responsables.
- Consolidación de insumos para la expedición de la resolución que oficialice las zonas receptoras y habilite su implementación.

4. *Logros*

- Formulación integral del DTS con enfoque técnico, normativo y territorial, alineado con el POT y el PHSP.
- Identificación de zonas receptoras con alto potencial de desarrollo VIS/VIP, estratégicamente localizadas y con soporte urbano adecuado.
- Generación de insumos cartográficos y listados georreferenciados que facilitan la trazabilidad y aplicación del instrumento.
- Articulación con los equipos de la SDHT para la validación de criterios y escenarios de evaluación.
- Avance en la ruta de formalización del instrumento mediante revisión jurídica para trámite de resolución.

5. *Acciones por desarrollar*

- Incorporación de observaciones jurídicas al DTS y ajustes finales para su radicación oficial.

- Expedición de la resolución que adopte las zonas receptoras como instrumento técnico de gestión territorial.
- Socialización del instrumento con actores públicos y privados para su aplicación en proyectos urbanísticos.
- Desarrollo de esquemas de incentivos para promover el traslado efectivo de obligaciones a las zonas receptoras.
- Seguimiento a la implementación del instrumento y evaluación de su impacto en la producción de VIS/VIP en Bogotá.

v. Convocatoria y Portafolio de suelos.

1. *Marco Normativo*

La convocatoria "Suelo para Mi Casa" se enmarca en el cumplimiento del artículo 528 del Decreto Distrital 555 de 2021 (POT vigente), que faculta a la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) para definir, mediante resolución, los criterios, requisitos y condiciones para el recaudo, administración y ejecución de los recursos del Fondo de Compensación de Obligados VIS/VIP (FCO). Estos recursos están destinados a la adquisición de suelo y al desarrollo de proyectos de vivienda de interés social (VIS) y prioritaria (VIP).

La Resolución 940 de 2022 establece el reglamento para el cumplimiento de la obligación de destinar suelo útil o su equivalente en metros cuadrados de construcción, habilitando la alternativa de pago compensatorio en proyectos gestionados por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RenoBo).

2. *Diseño y conceptualización del programa*

La convocatoria fue concebida como una estrategia de política pública para ampliar la oferta de suelo destinado a vivienda VIS/VIP mediante compra directa, priorizando predios con condiciones técnicas, jurídicas y urbanísticas viables. El proceso se estructuró en fases:

- Fase 0: Verificación de condiciones mínimas habilitantes.
- Fase I: Exclusión por criterios técnicos y jurídicos.
- Fases II y III: Priorización mediante puntaje, con umbral de viabilidad técnica superior al 80%.

La metodología fue definida por la SDHT y socializada con RenoBo y otras entidades participantes, incluyendo criterios de evaluación, documentación requerida, y matrices de observación técnica.

3. *Actividades desarrolladas y avances*

- Apertura de la convocatoria el 3 de abril de 2025, con cierre de inscripciones el 20 de julio.
- Recepción de 21 predios inscritos por RenoBo, con análisis técnico-financiero remitido el 16 de julio.
- Realización de mesas de trabajo entre el 18 de julio y el 3 de agosto con SDHT, RenoBo y la Caja de la Vivienda Popular, para revisión técnica, jurídica y urbanística.
- Remisión de observaciones consolidadas por la SDHT el 22 de agosto, incluyendo recomendaciones sobre licencias, riesgos, accesibilidad, proporción VIP, y costos de urbanismo.
- Validación de siete predios con visitas técnicas realizadas el 4 de septiembre de 2025.
- Exclusión de tres predios por falsa tradición, restricciones ambientales y riesgos geotécnicos.
- Solicitud formal a RenoBo para incluir cinco predios adicionales en el proceso de evaluación catastral.
- A la fecha, se está a la espera de los avalúos catastrales que permitan verificar el cierre financiero de los proyectos.

4. *Logros*

- Consolidación de una metodología técnica y jurídica para la evaluación de predios en el marco del FCO.
- Identificación de predios con potencial edificatorio y condiciones habilitantes para desarrollo VIS/VIP.
- Articulación efectiva entre SDHT, RenoBo y CVP para la revisión integral de los proyectos.
- Generación de observaciones técnicas que fortalecen la viabilidad territorial y financiera de los predios.
- Inclusión de nuevos predios en el proceso de evaluación catastral, ampliando el espectro de opciones para adquisición.

5. *Acciones por desarrollar*

- Recepción y análisis de los avalúos catastrales solicitados por RenoBo para los predios preseleccionados.

- Verificación del cierre financiero de los proyectos, con base en los avalúos y condiciones técnicas.
- Expedición de resolución que formalice la viabilidad de los predios seleccionados a realizar por RenoBo.
- Seguimiento a la ejecución de obras de mitigación y licenciamiento en predios con observaciones pendientes a realizar por RenoBo.
- Actualización del Plan de Gestión de Suelo con los predios viabilizados, conforme a los criterios definidos por la SDHT.

vi. Áreas de Oportunidad de Vivienda - Proyecto Integral de Revitalización San Cristóbal (PIR-CASC)

1. *Marco Normativo*

La identificación y evaluación de áreas de oportunidad de vivienda en el polígono de revitalización del cable aéreo de San Cristóbal se enmarca en el Convenio Marco Interadministrativo No. 932 de 2021, suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat y entidades operadoras. Este convenio tiene por objeto aunar esfuerzos para implementar el Proyecto Integral de Revitalización (PIR-CASC), conforme a las disposiciones del Decreto Distrital 555 de 2021 (POT vigente), especialmente en lo relativo al tratamiento urbanístico, la gestión del riesgo y la producción de vivienda VIS/VIP.

2. *Diseño y conceptualización del programa*

El programa de áreas de oportunidad fue diseñado como una estrategia territorial para identificar predios con potencial edificatorio en zonas consolidadas, priorizando aquellos cercanos a proyectos de infraestructura pública (parques, nodos de equipamiento, corredores viales) y al sistema de cable aéreo. La metodología incluyó:

- Análisis masivo georreferenciado de 7.578 lotes en un buffer de 300 m alrededor de los parques La Joyita, La Victoria, La Gloria y Altamira.
- Valoración técnica mediante 11 criterios ponderados (pendiente, área, número de pisos, riesgo, valor de referencia, entre otros).
- Generación de englobes por adyacencia, priorizando predios con geometría regular, área urbanizable superior a 1.000 m² y máximo seis unidades prediales.
- Validación normativa, jurídica, catastral y urbanística de los predios con mejor calificación.

3. *Actividades desarrolladas y avances*

- Revisión técnica, jurídica y financiera de nueve predios localizados en los sectores de La Joyita, La Victoria, La Gloria y Altamira.
- Realización de visitas de campo para verificar condiciones físicas, ocupaciones, usos y consolidación.
- Elaboración de fichas técnicas por predio, incluyendo análisis de amenaza, riesgo, edificabilidad, afectaciones normativas y condiciones de dominio.
- Identificación de predios con viabilidad parcial, sujetos a mitigación de riesgo, saneamiento jurídico o ajustes normativos.
- Consolidación de observaciones por componente (normativo, jurídico, catastral, financiero).

4. Logros

- Desarrollo de una metodología integral para la identificación y priorización de predios con potencial VIS/VIP en zonas consolidadas.
- Identificación de nueve predios con viabilidad parcial, sujetos a ajustes y validaciones complementarias.
- Inclusión de variables de costo social en el análisis financiero, como insumo para la presentación de los proyectos ante instancias de aprobación.

5. Acciones por desarrollar

- Inclusión del análisis de costo social en el modelo financiero de cada proyecto.
- Presentación de los predios ante la Subsecretario de Intervenciones Integrales para aprobación y viabilización.
- Presentación de los predios viabilizados a los operadores inmobiliarios (RenoBo y CVP), para la gestión y trámite.
- Actualización del Plan de Gestión de Suelo con los predios viabilizados, conforme a los criterios definidos por la SDHT.

vii. Reúsos

1. Marco Normativo

La estrategia de reúso de edificaciones se fundamenta en un marco normativo que articula instrumentos del orden nacional y distrital. A nivel distrital, el Decreto 431 de 2024 establece las modalidades de subsidio de arrendamiento, incluyendo el "Arrendamiento con Ahorro", que permite aplicar subsidios a viviendas en reúso. La Resolución 224 de 2025 reglamenta operativamente esta modalidad.

El Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 555 de 2021) reconoce el reúso como mecanismo de revitalización urbana (art. 271), eximiendo cargas urbanísticas para intervenciones de adecuación, modificación o ampliación. Esta disposición se complementa con el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 (Acuerdo 927 de 2024), que promueve la sostenibilidad territorial mediante la reutilización del entorno construido, y con el Plan del Hábitat y Servicios Públicos (Decreto 615 de 2023), que prioriza soluciones habitacionales en zonas consolidadas.

2. *Diseño y conceptualización del programa*

El programa de reúso se concibe como una estrategia integral para ampliar la oferta de vivienda de interés social (VIS) en arriendo, mediante la identificación, adecuación y habilitación de edificaciones existentes. Su diseño responde a tres objetivos específicos:

- Fomentar el aprovechamiento del stock construido y reducir la presión sobre el suelo urbanizable.
- Incentivar modelos habitacionales sostenibles, progresivos y patrimonialmente responsables.
- Facilitar el acceso a vivienda digna para hogares con ingresos de hasta 2 SMMLV, mediante subsidios condicionados al ahorro.

La convocatoria clasifica los inmuebles en tres categorías según el estado de avance en su formulación técnica y normativa: Categoría 1, muebles adecuados y listos para uso; Categoría 2, inmuebles con licencia en trámite o ejecutoriada; y Categoría 3, inmuebles susceptibles de reúso en etapa de formulación. Esta clasificación permite una gestión diferenciada y progresiva de los proyectos.

Esta convocatoria busca identificar, evaluar y seleccionar inmuebles subutilizados o en desuso que puedan ser adecuados como proyectos de vivienda de interés social (VIS) en la modalidad de arriendo, con el fin de que las viviendas habilitadas puedan ser ocupadas por hogares que cumplan las condiciones del programa Ahorro para mi Casa, está dirigida a gestores inmobiliarios y propietarios de inmuebles que hayan o estén siendo sometidos a transformaciones, que los puedan catalogar como reúso y que cumplan con las condiciones de los inmuebles objeto de subsidio de arrendamiento distrital en los términos del Decreto Distrital 431 de 2024 y la Resolución 224 de 2025 o aquellas normas que los modifiquen, aclaren o sustituyan.

3. *Actividades desarrolladas y avances*

Durante el segundo semestre de 2025 se consolidaron los siguientes hitos:

- Finalización los términos de referencia de la convocatoria, incluyendo criterios técnicos de habilitación, instrumentos de verificación y formatos de postulación (Anexos 1 y 2).
- Lanzamiento oficial de la convocatoria el 6 de octubre de 2025 en el auditorio de la Cámara de Comercio de Chapinero, en el marco del evento "Reúso para Mi Casa", con participación del panel conformado por entidades públicas, sector privado, BID, FNA, IDPC y promotores inmobiliarios.
- Realización del panel de expertos "Reúso como estrategia de valor en proyectos inmobiliarios" y del taller técnico liderado por los la SDHT, enfocado en normativas, modelos financieros, participación ciudadana e incentivos.
- Publicación el 17 de octubre de 2025 del borrador de la circular reglamentaria de la «convocatoria para la postulación de gestores para la modalidad de reúso en el marco del programa de arrendamiento con ahorro», con el fin de que las personas, naturales o jurídicas, interesadas en participar realicen sus comentarios.
- Recepción inicial de manifestaciones de interés por parte de propietarios y promotores, principalmente en la categoría 3 (etapa de formulación de proyecto).
- Revisión y ajuste del documento técnico de la convocatoria con base en observaciones recibidas, actualmente en etapa de respuesta para su publicación definitiva.

4. Logros

- Posicionamiento institucional del reúso como alternativa estratégica para la vivienda VIS en arriendo.
- Articulación normativa y operativa entre el subsidio de arrendamiento con ahorro y la reutilización del entorno construido.
- Generación de interés por parte de actores del sector inmobiliario, con inmuebles postulados en categoría 3 que podrían ser habilitados en futuras fases.

5. Acciones por desarrollar

- Posicionamiento institucional del reúso como alternativa estratégica para la vivienda VIS en arriendo.
- Articulación normativa y operativa entre el subsidio de arrendamiento con ahorro y la reutilización del entorno construido.
- Generación de interés por parte de actores del sector inmobiliario, con inmuebles postulados en categoría 3 que podrían ser habilitados en futuras fases.

viii. Torca

1. Marco Normativo

El marco normativo del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte, conocido como "Ciudad Lagos de Torca", se fundamenta en una serie de disposiciones legales y reglamentarias que establecen las directrices para el desarrollo urbanístico y ambiental de esta zona en el norte de Bogotá. A continuación, se detallan los principales instrumentos normativos:

- Decreto 190 de 2004: Este Decreto Distrital, que adoptó la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá, en su artículo 48, estableció la delimitación y elaboración del plan para el ordenamiento zonal del norte.
- Resolución 2074 de 2016: Esta resolución declara concertados los asuntos ambientales del proyecto del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte, en conformidad con el Acta de Concertación suscrita por las Secretarías Distritales de Ambiente y Planeación. Establece las bases para la protección y recuperación de elementos ambientales clave, como el Humedal de Torca y Guaymaral.
- Decreto 088 de 2017: Este decreto es la piedra angular del plan, ya que establece las normas para el ámbito de aplicación del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte - "Ciudad Lagos de Torca". Define aspectos clave como la malla vial, usos del suelo, áreas de actividad, subdivisiones prediales, y condiciones para la distribución de cargas y beneficios, entre otros.
- Decreto 555 de 2021: Este Decreto Distrital adoptó el POT vigente, y estableció un régimen de transición para Lagos de Torca en su artículo 597 denominado *"Transición de los Planes Zonales y de Ordenamiento Zonal."*

Lagos de Torca surge como respuesta a la necesidad de planificar esta pieza de ciudad, proceso que se formalizó mediante el Decreto Distrital 088 de 2017, "Por medio del cual se establecen las normas para el ámbito de aplicación del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte - 'Ciudad Lagos de Torca' y se dictan otras disposiciones".
A partir de la expedición de este decreto se dio inicio a la fase de planeación, elaboración de estudios, diseños y procesos de articulación distrital entre distintas entidades responsables de aprobar y hacer seguimiento a las obras de carga general. Estas comprenden la construcción de vías, la instalación de redes de servicios públicos y la recuperación de elementos de la estructura ecológica principal, como las quebradas y el humedal Torca-Guaymaral. Dichas acciones garantizan la conectividad ecosistémica entre los Cerros Orientales, la Reserva Forestal Thomas van der Hammen y el río Bogotá.

En concordancia con lo anterior, el artículo 216 del Decreto Distrital 088 de 2017 establece que "la Secretaría Distrital de Hábitat, en desarrollo de sus funciones, deberá efectuar un seguimiento a la continuidad de los procesos de desarrollo de Ciudad Lagos de Torca".

Para las obras de carga general, el POZN establece un sistema de reparto de cargas y beneficios para asegurar la adquisición de suelos (por aporte u otras formas) y la financiación de las obras. En el mismo Decreto 088 de 2017, se establecen las condiciones para garantizar que su entrega cumpla con los estándares de la ciudad. Esto se logra a partir de la definición de los beneficios urbanísticos correlativos a tales cargas, para lo que, según el artículo 36 de la Ley 388 de 1997, se establece un mecanismo fiduciario. Para el POZN el mecanismo fiduciario se denomina *Fideicomiso Lagos de Torca* (FLT) en el Decreto Distrital 088 de 2017, y tiene la siguiente finalidad:

> *"a través de él, una o varias personas, naturales o jurídicas de derecho privado, en coordinación con entidades públicas de acuerdo con sus competencias, planifiquen, desarrollen, ejecuten y entreguen las obras correspondientes a cargas generales de Ciudad Lagos de Torca, de acuerdo con la priorización establecida para el efecto en el artículo 169"* (Decreto 088 de 2017. Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017)

En este Fideicomiso se administran los recursos destinados a la ejecución de las cargas generales del proyecto. Desde su constitución se vienen adelantando los estudios y diseños, la gestión predial y las demás acciones requeridas para ejecutar la infraestructura de carácter general, las que permiten la habilitación del suelo y, con ello, el desarrollo y habilitación de los diferentes planes parciales. Para esto se firmó un contrato de Fiducia que cumple con las siguientes condiciones que fueron establecidas en el artículo 203 del Decreto Distrital 088 de 2017:

1. Los requisitos especiales y anexos de la transferencia del dominio de los suelos de carga general,
2. Tenencia de suelo de carga general.
3. Restitución de la tenencia del Suelo
4. Requisitos especiales para el aporte de recursos económicos de carga general.

Estas definiciones son las bases instrumentales para que el FLT pueda cumplir con su finalidad.

2. *Diseño y conceptualización del programa*



Imagen 1. Ciudad Lagos de Torca

Ciudad Lagos de Torca (LDT): Proyecto Estratégico de Desarrollo Urbano y Ecosistémico
Ciudad Lagos de Torca (en adelante LDT) es un proyecto estratégico de ciudad que busca desarrollar una de las últimas áreas disponibles con suelo apto para la expansión urbana en el norte de Bogotá y en el corazón de la ciudad-región. Su entorno, caracterizado por un desarrollo suburbano con baja densidad y usos dispersos como colegios, universidades, cementerios y clubes campestres, ofrece la oportunidad de consolidar una pieza urbana ejemplar que articule crecimiento urbano con sostenibilidad regional.

El Plan de Ordenamiento Zonal del Norte (POZN) - LDT es una iniciativa proyectada para ejecutarse en un horizonte de 25 años. Su objetivo principal es armonizar el desarrollo urbanístico con la restauración ambiental, integrando elementos clave de la Estructura Ecológica del Proyecto, como el humedal Torca-Guaymaral, los corredores ecológicos de ronda alrededor de nueve quebradas, lagos y el parque Metropolitano Guaymaral. Estos componentes permitirán no solo la recuperación de áreas de alto valor ambiental, sino también una mayor conectividad ecosistémica con la Estructura Ecológica Principal del Distrito, generando condiciones óptimas de habitabilidad, movilidad, infraestructura, empleo y servicios.

El Decreto Distrital 088 de 2017, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación, reglamenta el desarrollo del POZN y establece lineamientos específicos para los diferentes sistemas que conforman el proyecto: Estructura Ecológica Principal, movilidad, servicios públicos, equipamientos y espacio público. Este marco normativo define los criterios para una distribución equitativa de cargas y beneficios, diferenciando entre las cargas generales —a cargo del Fideicomiso Lagos de Torca y relacionadas con grandes obras de

ciudad— y las cargas locales, que se desarrollan mediante los planes parciales (como vías, parques o redes de servicios públicos locales).
La Actuación Estratégica comprende un área de 1.803 hectáreas ubicada al norte de Bogotá, entre las calles 183 y 245, y entre la carrera Séptima y la futura Avenida Boyacá. En este territorio se proyecta la construcción de 135.000 viviendas para aproximadamente 350.000 personas. LDT propone un modelo de ciudad basado en los conceptos de proximidad —la ciudad de 15 y 30 minutos— que facilite la vida cotidiana de sus habitantes, al tiempo que fortalece la integración funcional, ambiental, social y económica con la región capital.

Modelo de operación y financiación del POZ Norte - Ciudad Lagos de Torca
El modelo de operación y financiación del POZ Norte - Ciudad Lagos de Torca articula la participación de tres actores fundamentales:

- El Distrito Capital, responsable de expedir la normativa urbanística, aprobar los estudios y diseños, certificar la mayor edificabilidad de los proyectos, así como recibir, operar y mantener las obras una vez finalizadas.
- El sector privado, encargado de aportar el suelo necesario para el desarrollo de las infraestructuras y los recursos financieros para su construcción. A cambio, obtiene derechos de edificabilidad como mecanismo de retorno de su inversión.
- El fideicomiso, que actúa como articulador entre las partes. Su función es administrar los aportes del sector privado, contratar los estudios y diseños requeridos (los cuales deben ser aprobados por las entidades distritales competentes), ejecutar las obras y entregarlas al Distrito para su operación.

Este modelo se basa en un principio de reparto equitativo de cargas y beneficios. El sector privado recupera sus aportes en suelo y dinero mediante mayores derechos de edificabilidad, mientras que el Distrito avanza en la consolidación de una pieza estratégica de ciudad sin necesidad de financiar estas obras directamente con recursos del presupuesto anual. Adicionalmente, se incrementa la oferta de vivienda, redes de servicios públicos, espacio público de calidad para los ciudadanos y la recuperación ambiental de los elementos de la estructura ecología presentes en el territorio.

En la siguiente imagen se señala como funciona el modelo Publico-Privado de Lagos de Torca.

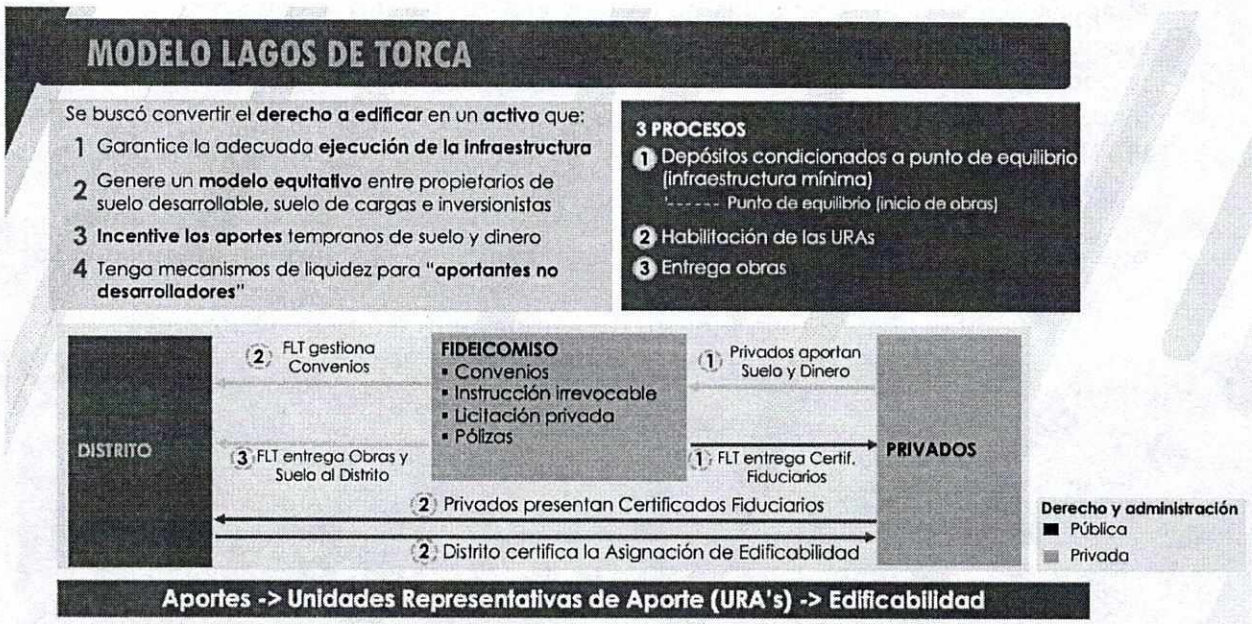

Imagen 2. Modelo Lagos de Torca

3. *Actividades desarrolladas y avances*

Lagos de Torca: Ciudad con diseño urbano con condiciones de proximidad y movilidad.

En LDT se construirán 135.000 viviendas, 30.540 de Interés Prioritario y 38.900 de Interés Social con un área mínima para la VIP de 42 metros y de 45 metros para la VIS, solo con un 25% de cerramientos para generar seguridad a los peatones. Este desarrollo se orientará con Planes Parciales que son grandes proyectos urbanos. A la fecha, se han adoptado nueve (9) planes parciales:

1. **Valmaría:** Área útil 215.137,22 m2 - 21.5 Ha. No aportará vivienda pues tiene destinación de uso dotacional.
2. **El Bosque:** área útil 308.526,68 m2 - 30.8 Ha. Aportará 12.514 viviendas, 3.065 para 2024 (912 VIP y 2.153 VIS).
3. **El Otoño:** Área útil 149.604,34 m2 - 14.9 Ha. Aportará 7.384 viviendas, 1.720 para 2024 (456 VIP y 1.264 VIS).
4. **Mazda Mavaia:** Área útil 126.570,46 m2 - 12.6 Ha. Aportará 8.800 viviendas, 1.526 para 2024 (838 VIP y 688 VIS).
5. **Lucerna:** Área útil 35.700,18 m2 - 3.57 Ha. Aportará 1.832 viviendas, 713 para 2024 (279 VIP y 434 VIS).
6. **El Carmen:** Área útil de 273.928.92 m2 - 27.3 Ha. Aportará 14.901 viviendas,

1.526 para 2024 (1.388 VIP y 318 VIS).

7. **El Rosario**: Área útil 242.354,21 m2 - 24.2 Ha. Aportará 5.779 viviendas de las cuales 1.198 son VIP, 1-757 son VIS y 2.824 son no VIP/VIS.
8. **Mudela del Río**: Área útil de 265.134,97 M2 - 26.5 Ha. Aportará 14.808 Viviendas, de las cuales 2945 son VIP, 3925 VIS y NO VIS 7938, con una proyección de 883 unidades para salida a ventas en el 2026, (490 VIS y 393 VIP).
9. **Alameda de la Concordia**: Área útil de 101.556,65 m2 - 10.1 Ha. Aportará 4.066 viviendas (1.166 VIS, 698 VIP, y 2.202 viviendas No VIS).

Lagos de Torca: Ciudad que promueve la protección y conexión ecológica de áreas ambientalmente estratégicas para la ciudad-región



Imagen 3. Sistema Ambiental - Estructura Ecologica Principal

Seguimiento a los tramites de aprobación de los permisos de aprovechamiento silvicultural.

Durante el transcurso del año 2024 y 2025, se realizó el seguimiento y la gestión necesaria para obtener la aprobación de los tratamientos silviculturales requeridos para el desarrollo de la Actuación Estratégica Lagos de Torca. Estos trámites fueron radicados por el Fideicomiso Lagos de Torca ante la Secretaría Distrital de Ambiente. Mediante reuniones quincenales realizadas entre la SDHT y la SDA, en el marco de la Ventanilla Única de la

Construcción (VUC), se realizaron los seguimientos que derivaron en las gestiones y los compromisos necesarios para obtener los actos administrativos pertinentes.

En el mes de mayo de 2025, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) emitió un requerimiento de completitud relacionado con la prórroga solicitada para un trámite silvicultural, mediante el radicado SDA 2025EE99691 del 10 de mayo de 2025. Posteriormente, en junio, la SDA ofició al Fideicomiso Lagos de Torca (FLDT) negando la solicitud de una segunda prórroga para los trámites silviculturales en curso y, en consecuencia, declaró su desistimiento tácito a través de los oficios 2025EE139339 y 2025EE139179 del 27 de junio de 2025, y 2025EE138050 del 26 de junio de 2025.

El 7 de julio de 2025 se llevó a cabo una reunión entre la SDA, el FLDT y la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de socializar los cambios introducidos en el procedimiento y en los formularios para la solicitud de permisos y autorizaciones de aprovechamiento forestal de árboles aislados.

En agosto de 2025, se brindó apoyo al Fideicomiso Lagos de Torca en la radicación de 16 solicitudes de tratamiento silvicultural, de las cuales 13 se presentaron ante la SDA y 3 ante la CAR. Asimismo, se recibieron tres requerimientos adicionales por parte de la SDA en relación con estos trámites.

En septiembre de 2025, se apoyó al Fideicomiso Lagos de Torca en la radicación de 8 solicitudes de tratamiento silvicultural ante la SDA. De igual manera, se recibió el requerimiento 2025EE223337 del 25/09/2025 por parte de la SDA relacionados con los pagos a realizar por los trámites de tratamiento silvicultural antes mencionados.

En octubre de 2025, se obtuvieron 5 actos administrativos por parte de la SDA, concernientes a los autos de inicio para tratamientos silviculturales solicitados previamente; igualmente, se apoyó al Fideicomiso Lagos de Torca en la radicación de 7 solicitudes de tratamiento silvicultural ante la SDA y uno ante la CAR.

Seguimiento a los trámites de aprobación de los permisos de ocupación de cauce.
Durante el transcurso del año 2024 y 2025 se realizó el respectivo seguimiento y la gestión necesaria para obtener la aprobación de los permisos de ocupación de cauce requeridos para el desarrollo de la Actuación Estratégica Lagos de Torca, los cuales fueron radicados por el Fideicomiso Lagos de Torca ante la Secretaría Distrital de Ambiente. Es así como, mediante reuniones quincenales realizadas entre la SDHT y la SDA en el marco de la ventanilla única de la construcción, se realizaron los seguimientos que derivaron en las gestiones y los compromisos necesarios para la obtención de los actos administrativos pertinentes.

En el marco de las acciones orientadas a la aprobación de los POC, actualmente se encuentra en curso la gestión y seguimiento de un trámite relacionado con las obras de reconformación del canal Guaymaral Norte, identificado con el radicado 2024ER259372 del 12 de diciembre de 2024.

En los meses de mayo y julio de 2025, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) emitió requerimientos de completitud sobre los documentos del trámite de ocupación de cauce, mediante los radicados 2025EE106821 del 19 de mayo de 2025 y 2025EE158431 del 18 de julio de 2025. Estos requerimientos fueron atendidos oportunamente por el Fideicomiso Lagos de Torca (FLDT) a través del radicado 2025ER190034 del 22 de agosto de 2025. El dia
En el mes de octubre de 2025, la SDA convoca mesa de trabajo interinstitucional para tratar el tema del POC del Canal Norte, el cual se encuentra en proceso de trámite por esta entidad. Durante el evento, se presentaron y discutieron el interés y las alternativas de solución técnica para la propuesta de reconformación del Canal Norte, con el fin de dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente

Seguimiento al desarrollo de estudios, diseños y obras para la reconformación y recuperación de los cauces de las quebradas Aguas Calientes, San Juan y Patiño.
Durante el año 2024 y 2025, se han realizado los seguimientos al desarrollo de estudios, diseños y obras para la reconformación y recuperación de los cauces de las quebradas Aguas Calientes, San Juan y Patiño, los cuales eran requeridos para el desarrollo de la Actuación Estratégica Lagos de Torca. Estas solicitudes fueron radicadas por el Fideicomiso Lagos de Torca ante la EAAB.

En este marco, y a través de las reuniones semanales del Comité Ambiental con la EAAB, se han llevado a cabo los seguimientos y las discusiones técnicas necesarias con el fin de obtener el pronunciamiento correspondiente.

Se radicaron ante las autoridades ambientales competentes los estudios de reconformación de cauce de las quebradas Aguas Calientes, Patiño y San Juan, cuyas intervenciones hacen parte de la UF1.

Las reconformaciones serán adoptadas oficialmente al interior de los tramites POC, según lo estipulado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) en la Resolución 000744 del 25 de abril del 2024, según la cual la competencia para otorgar los POC en las quebradas Aguas Calientes, Patiño y San Juan corresponde a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).

Seguimiento al desarrollo de estudios, diseños y obras para la reconformación y recuperación de los cauces del humedal.

Durante 2024 se realizó el seguimiento al desarrollo de estudios, diseños y obras para la reconformación y recuperación de los cauces del humedal Torca-Guaymaral.

Los citados estudios y diseños fueron presentados y aprobados por la EAAB en los siguientes componentes (que hacen parte de los Estudios Y Diseños Fase II - *Redes Húmedas Y Reconformación Humedal Torca - Guaymaral*):

1.8 Arqueología. Registro Resolución No.0833 de 2024

1.8 Arqueología. Diagnóstico

En 2025, se llevaron a cabo los análisis, definiciones, gestiones y seguimientos relacionados con los trámites adelantados ante las autoridades ambientales, específicamente de aprovechamiento silvicultural, los permisos de ocupación de cauce (POC) y los productos de los estudios requeridos para las reconformaciones de los canales Guaymaral Norte y Sur, las quebradas y el humedal de Torca-Guaymaral.

En este marco, y a través de las reuniones semanales del Comité Ambiental con la EAAB, se han llevado a cabo los seguimientos y las discusiones técnicas necesarias con el fin de obtener el pronunciamiento correspondiente en cuanto a los diseños de reconformación y recuperación del Humedal Torca Guaymaral.

Durante el mes de octubre, se gestionó mesa de trabajo con la ANLA, relacionada con la definición de la autoridad ambiental competente para la realización de los trámites sobre el Humedal Torca Guaymaral, en la cual la entidad informó que generó requerimiento a la CAR el día 02 de octubre, el cual fue remitido posteriormente y se encuentra en proceso de respuesta por el Fideicomiso.

Lagos de Torca: Ciudad incluyente, diversa, cuidadora y segura



Imagen 4. Elementos del Sistema de servicios del cuidad y servicios sociales en Lagos de Torca

Bogotá-Región es una megalópolis, pero también quiere ser una ciudad cercana, de quince minutos, vital desde su diseño y formas de integración, que incorpora enfoques territoriales y del cuidado en su planeación y construcción. El desarrollo de LDT como una pieza de ciudad ejemplar tiene implícito el trabajo para garantizar la oferta de servicios del cuidado y sociales en el marco de esta ciudad de 15 minutos. Uno de los desafíos de LDT es hacer que sea más que una ciudad dormitorio y que permita la construcción de un sentido de comunidad. El equipo de la SDHT diseñó una estrategia de intervención para garantizar la adecuada provisión de servicios sociales y del cuidado en LDT, así como en la articulación con diferentes actores e instrumentos estratégicos para su implementación.

Esto ha implicado múltiples reuniones de trabajo y la articulación con sectores de la administración distrital, abriendo una línea de trabajo en el marco de la Comisión Intersectorial de Gestión del Suelo e Infraestructura bajo la figura de una mesa de equipamientos. El gran reto es avanzar en la estructuración de nodos de equipamientos y en la identificación de alternativas para su ocupación temporal evitando el deterioro urbanístico por cesiones cerradas por años.

La mesa de equipamientos de la Comisión Intersectorial de Gestión del Suelo e Infraestructura, es coliderada con la Secretaría Distrital de Planeación - SDP (con diferentes dependencias) y del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP; y se viene avanzando con propuestas de trabajo con las Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte -SDCRD, de Salud-SDS, de Educación - SED, de Seguridad

Convivencia y Justicia - SDSCJ, de Integración Social - SDIS, y con otras entidades como las Unidades Administrativas Especiales del Cuerpo Oficial de Bomberos -UAECOB, y de Servicios Públicos - UAESP. Así mismo, han participado otras entidades como las Secretarías de Ambiente, de Gobierno y de la Mujer, el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - RenoBo.

Durante 2024 y 2025 se ha realizado una revisión continua de las necesidades de suelo identificadas en 2023, en coordinación con los equipos del DADEP, la SDP y la SCRD, y se ha hecho seguimiento al desarrollo inmobiliario de los proyectos en Lagos de Torca. Este proceso ha permitido priorizar esfuerzos con las entidades de la mesa para avanzar en la maduración de proyectos en cesiones que cuentan con condiciones favorables para su entrega material en el corto plazo.

En este contexto, se han propuesto metodologías de trabajo orientadas a alinear la estrategia de provisión de servicios sociales y de cuidado en Lagos de Torca con los equipos de la Subsecretaría de Planeación Territorial de la SDP. Esta articulación ha permitido consolidar cinco ejes temáticos clave: demanda demográfica, oferta de suelo, maduración de programas arquitectónicos , gestión de recursos públicos para la financiación y desarrollo de modelos de gobernanza interinstitucional.

Las mesas de equipamientos iniciaron el 6 de noviembre de 2024, momento desde el cual se han adelantado diez espacios. En cada uno se han dado avances, como la construcción de un plan de acción acorde con estos ejes temáticos, la priorización de cesiones en la ciudad y en LDT, el diseño e implementación de un procedimiento para avanzar en la asignación de suelo de estas cesiones, y la maduración de proyectos específicos. En las cesiones de LDT que cuentan con mayor grado de avance, se han presentado diferentes tipos de interés de las entidades de la mesa por prestar sus servicios en esta zona de la ciudad. Se debe resaltar los predios de los planes parciales del Otoño, el Bosque, el Carmen, y Mazda Mavaia que, aunque cuentan con niveles diferentes en los procesos de entrega jurídica y material, se conciben como alternativas viables para avanzar en la maduración de proyectos en el corto y mediano plazo. Estos predios, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 088 de 2017, pueden acceder a un índice de construcción de hasta 3.5, siempre que vinculen al menos tres servicios.

- En el caso del Otoño, se adelantó la entrega de las dos áreas de cesión para equipamientos públicos. La SED, SDIS, SCRD, SDSCJ y la UAECOB manifestaron su interés en participar en un proyecto que, al momento, se encuentra en fase de discusión sobre su programa arquitectónico para avanzar en estudios y diseños detallados.
- En el Bosque, aunque diferentes entidades han manifestado su interés preliminar, no se ha concretado el desarrollo de proyectos específicos. Se realizaron visitas con la UAESP y con la SED para analizar el estado material del predio.
- El caso del Carmen se ha retrasado por las condiciones de habilitación previstas para la cesión del Equipamiento Público 1, de más de 25.000 m2. Las entidades no han manifestado un interés consistente, entendiendo que existen desafíos para su

implementación. Se debe resaltar que el promotor adelantó la escrituración de la titularidad del predio a favor del Distrito con su licencia de urbanismo.
- Para Mazda Mavaia, aunque todavía no se han iniciado los trámites para su entrega, existe un avance significativo en el desarrollo de las obras para su habilitación y se han dado aproximaciones con diferentes entidades interesadas, como la SED.

Así mismo , se ha brindado apoyo al seguimiento del desarrollo de los equipamientos de carga general, en coordinación con la Secretaría de Movilidad (SDM), la Secretaría de Salud (SDS) y la Terminal del Norte.

Durante los próximos años se espera consolidar proyectos de equipamientos híbridos y multifuncionales en Lagos de Torca. Para ello, será necesario:

- Madurar técnicamente los proyectos y contar con mecanismos interinstitucionales que permitan su validación y priorización en la agenda y el presupuesto distrital.
- Mantener los canales permanentes de articulación interinstitucional, que faciliten la validación de propuestas, la definición de rutas de trabajo, y el desarrollo de los estudios y diseños detallados requeridos para los proyectos priorizados.
- Avanzar en la actualización y desarrollo del plan de acción de la mesa de equipamientos, así como en el desarrollo de las mesas de equipamientos previstas para lo que queda de 2025 y en adelante.
- Identificar mecanismos de articulación puntual con la Secretaría Distrital de Salud y la Terminal del Norte, en relación con la estructuración y el avance de las obras de carga general —Hospital Metropolitano de Guaymaral y Centro de Integración Modal del Norte, respectivamente—, conforme a su evolución.

En 2025, en materia de la implementación de una estrategia para la gestión del sistema del cuidado y servicios sociales en LDT , se han adelantado las mesas desde la cuarta hasta la décima, con una periodicidad mensual en la mayoría de los casos . Entre los principales avances de la mesa, se deben resaltar:
- L a propuesta ajustada del Plan de Acción por ejes temáticos.
- La articulación de las fuentes de información para estimar la demanda de servicios sociales y del cuidado entre la SDP y la SDHT. ;
- La actualización y presentación periódica del inventario de predios públicos del DADEP
- El análisis de la situación predial de las cesiones objeto de los suelos priorizados en la ciudad por parte del DADEP.
- La consolidación de un procedimiento para la maduración de proyectos que permitan la asignación de suelo en cumplimiento de las metas de la ciudad en materia de servicios sociales y del cuidado entre SDP, SDHT y DADEP.
- La SDP consolidó una metodología de análisis de la demanda, las necesidades identificadas en el Plan Maestro del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales, y precisadas con diferentes ejercicios para estimar demandas y potenciales formas

de coordinación, que fue aplicada a LDT y presentada en la quinta mesa de equipamientos el 22 de mayo.

- En el marco del proceso, se extendió la invitación a las diferentes entidades distritales a manifestar su interés en las cesiones priorizadas de LDT. Se enviaron el 25 de abril y las respuestas se compilaron hasta junio 12, cuando se realizó la primera mesa de trabajo para el Nodo de Equipamientos del Otoño.
- La identificación y articulación de fuentes de financiación vinculadas al Fondo de espacio público y equipamientos, por lo menos para desarrollar estudios y diseños
- La revisión y presentación de experiencias de gobernanza y coordinación interinstitucional en nodos de equipamientos, como parte en una línea de identificación de protocolos y herramientas para el desarrollo contractual y operativo de los nodos de equipamientos (eje 4 - reunión el 17 de marzo).
- Así mismo, se realizaron a visitas a los predios priorizados en LDT el 4 de abril, el 2 de mayo, y el 21 de octubre .

De igual forma, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) expuso los avances de su estrategia de arquitectura expandida en la zona de borde de Lagos de Torca. Para el año 2025 está previsto adelantar actividades de gestión predial y de localización, así como avanzar en los esquemas básicos de los equipamientos. En 2026, se proyecta continuar con el proceso administrativo de entrega de predios a la SCRD y la estructuración técnica de los procesos de licitación. En este contexto, y con el compromiso de compartir la presentación para su análisis detallado, se dio paso a la intervención sobre el proyecto "La Memoria del Río", parte del concepto de Arquitectura Expandida y articulado con la Primera Bienal de Arte y Ciudad, que se llevará a cabo en Bogotá entre el 20 de septiembre y el 7 de noviembre de 2025.

El proyecto "La Memoria del Río" consiste en el desarrollo de una cubierta para el Parque Bicentenario, en el centro de la ciudad. La propuesta busca evocar el lago Humboldt y el proceso histórico de ocupación y transformación de la sabana de Bogotá. Para ello, se plantea una cubierta temporal concebida como una estructura liviana que se implantará en el parque. El objetivo es que, una vez finalizada la Bienal, dicha cubierta sea trasladada al suelo de equipamiento del Plan Parcial El Bosque en el año 2026, proceso que será coordinado por la SCRD. Sin embargo, la ubicación de la cubierta en el PP El Bosque depende de la decisión que adopte la SCRD, dado que existen varios puntos en la ciudad donde también se ha considerado su instalación.

E n la sesión del 3 de julio, se presentó un esquema arquitectónico básico sobre cómo podrían integrarse los equipamientos en los sectores que han manifestado interés en ubicarse en el Nodo de Equipamientos del Otoño. En esta sesión, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia manifestó su interés en que le sea adjudicada la totalidad del suelo destinado a equipamientos en dicho plan parcial, con el fin de desarrollar un equipamiento integral de justicia. Este proyecto ha sido objeto de numerosas mesas de trabajo y coordinación, llegando a acuerdos como que se debe integrar diferentes servicios. Así mismo, mediante el acta de entrega 09 de 2025, el DADEP asignó el suelo de la cesión de equipamientos públicos 2 del Otoño a la UAECOB, quienes

buscan avanzar en el desarrollo de una nueva estación de bomberos con diferentes servicios a cargo de la entidad.

En las mesas más recientes, del 9 de septiembre y el 2 de octubre, se ha avanzado en la discusión sobre los usos y las formas de coordinación para las cesiones del Otoño, así como en alternativas para permitir la llegada de la SED y la SDIS a otros planes parciales como el Bosque o Mazda Mavaia. Así mismo, y como se mencionó en los logros, se ha avanzado en la discusión sobre la definición de un procedimiento de trabajo en la mesa de equipamientos, en donde las cesiones mencionadas en Lagos de Torca siguen siendo prioritarias y, por lo mismo, constituyen un piloto para su desarrollo.

Lagos de Torca: Ciudad que genera empleo y condiciones para promover la reactivación económica

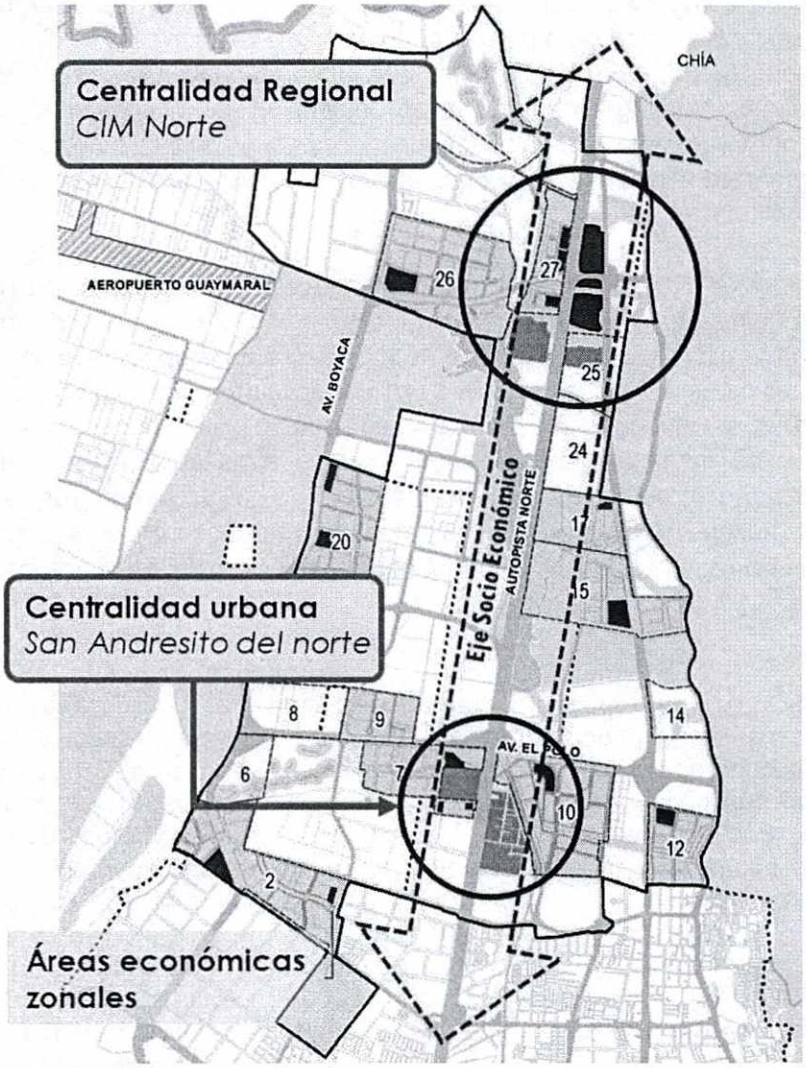

Imagen 5. Esquema para el desarrollo de un ecosistema económico inteligente en Lagos de Torca

41

Se considera retomar las actividades asociadas el desarrollo de una estrategia para configurar un ecosistema económico inteligente en Lagos de Torca. Esto deberá hacerse de la mano con el equipo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, buscando aprovechar las apuestas de gobierno y del Distrito. Los espacios de planeación, así como la articulación con propietarios, desarrolladores, y actores presentes actualmente en el territorio, serán fundamentales para refrendar los hallazgos parciales que se han obtenido.

Lagos de Torca: Ciudad con movilidad multimodal, incluyente y sostenible

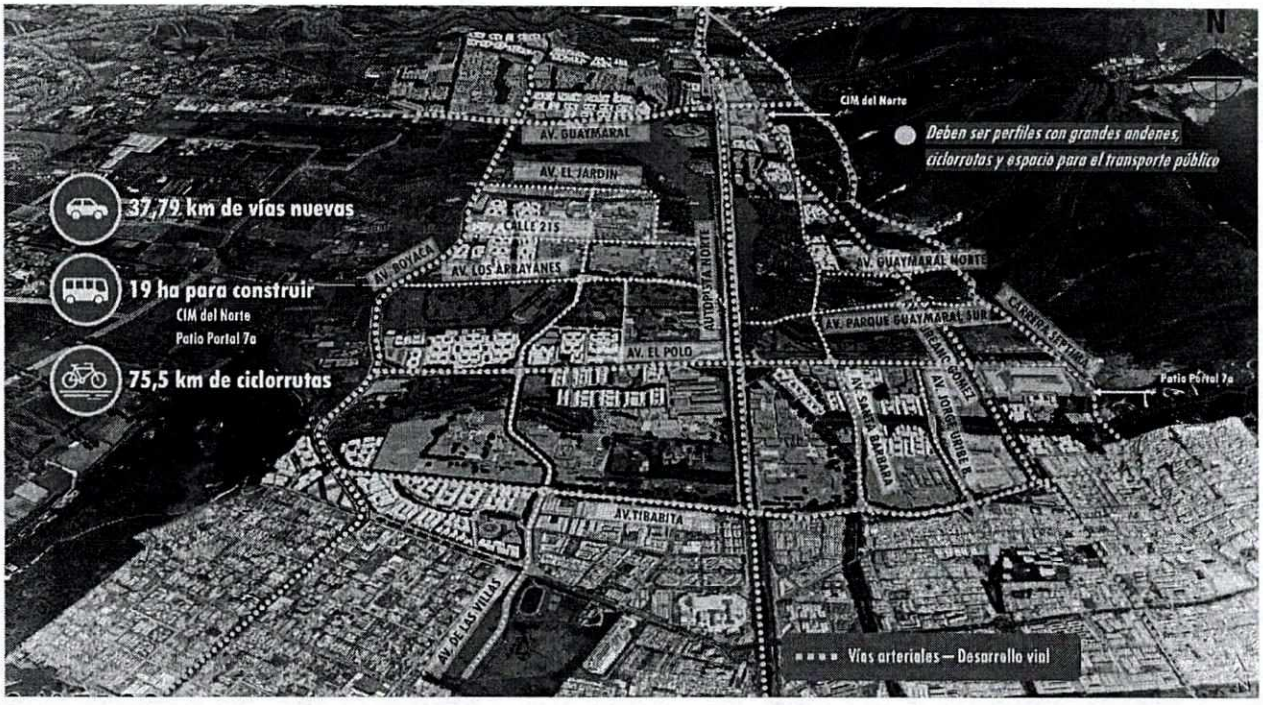

Imagen 6. Sistema de Movilidad

Para el proyecto de ampliación de la Avenida Carrera 7 y la Autopista Norte - Concesión Accesos Norte II, en el ámbito del POZ Norte Ciudad Lagos de Torca, y en el marco del convenio suscrito entre el Distrito Capital y la ANI, el Distrito debe entregar el 100 % de los predios requeridos a la ANI antes de finalizar el año 2025.

Del total de predios, el 49,22 % ya fue aportado por los propietarios al Fideicomiso Lagos de Torca (LDT). Estos predios serán entregados al IDU, entidad que a su vez los transferirá al concesionario.

En el caso de la Avenida Carrera 7, se requiere la entrega de suelos entre las calles 201 y 245. De este total, el 49,22 % ha sido aportado al Fideicomiso LDT. De ellos, el 32 % está listo para ser entregado, mientras que el 17 % restante se encuentra en proceso de

reubicación de redes de servicios públicos, paso necesario para su entrega. Adicionalmente, será necesario adquirir el 48,25 % del suelo restante. El 2,53 % corresponde a predios del Distrito Capital que aún no han sido aportados por los fideicomitentes.

En este proceso, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en el marco de sus competencias, debe adelantar la gestión predial para la adquisición de los terrenos faltantes y así cumplir con la entrega total a la ANI y al concesionario en el plazo establecido. En las mesas de trabajo realizadas entre el IDU y el concesionario, este último ha manifestado que solo recibirá los predios una vez se haya completado al menos el 80 % del total comprometido en esta primera fase.

Respecto a las obras de malla vial que adelanta el fideicomiso Lagos de Torca, en el seguimiento hecho por la Secretaría del Hábitat se encuentran los siguientes avances:



Imagen 7. Avances en construcción de obras del Fideicomiso Lagos de Torca - Agosto 2025

4. Logros

Lagos de Torca: Ciudad con diseño urbano con condiciones de proximidad y movilidad.

Durante el segundo semestre de 2024, fue adoptado el Plan Parcial (PP) Mudela del Río, con el cual se abre la puerta a la formulación de una nueva unidad funcional. Esta permitirá el desarrollo de nuevas obras de infraestructura vial, redes de servicios públicos, viviendas, entre otras.

En 2025, se aprobó la formulación de la Unidad Funcional 6 (UF 6), presentada por el PP El Rosario. De acuerdo con el modelo de gestión de Lagos de Torca, esta aprobación dará inicio a nuevos estudios y diseños que se concretarán en obras, las cuales permitirán continuar con el desarrollo de este plan zonal y, en consecuencia, de la ciudad. Todo este proceso se llevará a cabo a través del fideicomiso encargado de realizar dichos estudios y ejecutar las obras.

Lagos de Torca: Ciudad que promueve la protección y conexión ecológica de áreas ambientalmente estratégicas para la ciudad-región

Para la UF2A (avenida Polo Occidental), se solicitaron 4 permisos de aprovechamiento forestal, de los cuales 2 están relacionados con las obras temporales del Canal Guaymaral Sur y los otros 2 con las redes de la Av. Polo Occidental. De estos trámites, se obtuvieron 2 autorizaciones, una en cada obra: Las resoluciones 1592 del y la 1593 del 31/10/2024.

Para la UF3 se solicitaron 2 permisos de aprovechamiento forestal ante la SDA, relacionados con las obras de la avenida Tibabita y la Villas. Una de estas solicitudes se encuentra en trámite y para la otra se obtuvo autorización mediante la resolución 01586 del 30/10/2024.

Para la UF5 se solicitaron 2 permisos de aprovechamiento forestal a la SDA, relacionados con las obras del carreteable Avenida Guaymaral. Ambas solicitudes obtuvieron autorizaciones mediante las resoluciones 0778 y 0779 del 3/05/2024. Para esta UF, Conconcreto obtuvo las resoluciones de aprovechamiento forestal 1795, 2012, 1888, 2015 y 1822, todas de 2024.

Para la UF1 se solicitaron 4 permisos de ocupación de cauce (POC), que fueron autorizados en su totalidad por la Secretaría Distrital de Ambiente de la siguiente manera:

- BOX CULVERT - QUEBRADA PATIÑO: POC otorgado mediante la Resolución 0747 del 25 de abril de 2024
- BOX CULVERT - QUEBRADA AGUAS CALIENTES: POC otorgado mediante la Resolución 0726 del 19 de abril de 2024
- BOX CULVERT - QUEBRADA SAN JUAN: POC otorgado mediante la Resolución 0735 del 23 de abril de 2024
- BOX CULVERT - CANAL TORCA: POC otorgado mediante la Resolución 0841 del 23 de abril de 2024.

Para la UF2A se solicitó el POC para el Box Culvert - Canal Guaymaral - Sur, que fue otorgado mediante la Resolución 0978 del 12 de junio de 2024.

En la UF5 se solicitó un permiso de ocupación de cauce para el Box Culvert - Canal Guaymaral - Norte el cual fue autorizado mediante la resolución 994 del 17/06/2024.

Durante el 2025 se ha promovido la protección y conexión ecológica de áreas estratégicas en la actuación estratégica mediante la integración de la Estructura Ecológica Principal (EEP) al desarrollo urbano planificado. Esto se evidencia en los procesos que se están llevando a cabo en las mesas interinstitucionales con entidades como la EAAB, CAR y la SDA, entre otras, donde se abordan los temas de reconformación del las quebradas San Juan, Patiño, Aguas Calientes, Canal Sur, Canal Norte y el Humedal Torca Guaymaral. Cabe resaltar las mesas semanales en las instalaciones de la EAAB donde se da seguimiento a los trámites de aprobación de los diseños y estudios de las reconformaciones anteriormente mencionadas.

En el caso del canal Norte, cuyos estudios y diseños surtieron el debido proceso en la EAAB, fue solicitado el respectivo POC ante la SDA cuyo trámite ha presentado el siguiente comportamiento durante el año en curso:

1. 02 de julio del 2025 - Observaciones estructurales del POC.
2. 07 de julio del 2025 - Socialización procedimiento Silvicultural.
3. 11 de Julio del 2025 - Reunión virtual METODOLOGIA revisión del POC.
4. 21 de julio del 2025 - Socialización requerimientos otros componentes.
5. Se recibió oficio 2025EE106821 del 19/05/2025 con relación al componente estructura, se dio respuesta con el radicado 2025ER164493 el 25/07/2025.
6. 28 de octubre de 2025 - Alternativas de solución técnica POC.

En cuanto a la reconformación del Humedal, adicionalmente a las mesas semanales en EAAB, se gestionó mesa de trabajo con la ANLA, relacionada con la definición de la autoridad ambiental competente para la realización de los trámites sobre el Humedal Torca Guaymaral, en la cual la entidad informó que generó requerimiento a la CAR el día 02 de octubre, el cual fue remitido posteriormente y se encuentra en proceso de respuesta por el Fideicomiso.

Finalmente, los trámites silviculturales de permisos de aprovechamiento forestal se siguen acompañando desde su proceso de radicación de solicitudes y respuesta a requerimientos, realizando el correspondiente seguimiento al trámite ante la autoridad ambiental, hasta obtener el respectivo permiso.

Lagos de Torca: Ciudad incluyente, diversa, cuidadora y segura

Diseño e implementación de una estrategia interinstitucional para servicios sociales y del cuidado

Se diseñó e implementó una estrategia de intervención para garantizar la adecuada provisión de servicios sociales y del cuidado en Lagos de Torca, articulando actores clave y utilizando instrumentos estratégicos de planeación territorial.

Creación de la Mesa de Equipamientos como instancia técnica de coordinación

Se creó la Mesa de Equipamientos como parte de las Unidades de Apoyo Técnico de la Comisión Intersectorial de Gestión del Suelo e Infraestructura, lo cual ha permitido consolidar procesos de articulación con entidades como la SDP, DADEP, SCRD y RenoBo.

Consolidación de cinco ejes temáticos clave para la planeación del territorio

A través del trabajo conjunto entre la SDHT, la SDP y otras entidades, se consolidaron cinco ejes temáticos fundamentales para la planeación y provisión de servicios:

- Demanda demográfica
- Oferta de suelo
- Maduración de proyectos
- Gestión de recursos privados y públicos
- Gobernanza interinstitucional

Seguimiento y maduración de proyectos de equipamientos urbanos

Se avanzó en la maduración técnica de proyectos de equipamientos híbridos y multifuncionales, realizando un seguimiento continuo del desarrollo inmobiliario y de las necesidades de suelo, con participación activa de entidades como la SDCRD y la Secretaría de Salud.

Realización de mesas de trabajo y recorridos técnicos para fortalecer la gestión territorial

Durante 2024 y 2025 se han realizado múltiples mesas de trabajo y recorridos técnicos (como el del 4 de abril), involucrando a entidades clave para coordinar acciones, validar propuestas, compartir información y avanzar en la estructuración de los proyectos priorizados.
De manera formal, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOB) y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia manifestaron su interés en desarrollar, dentro del Plan Parcial El Otoño, una estación de bomberos y un centro integral de justicia, respectivamente.

En el mes de julio, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) entregó a la UAECOB una parte del suelo correspondiente al Plan Parcial El Otoño, con el fin de dar inicio a los estudios, diseños y posterior construcción de la obra.

5. *Acciones por desarrollar*

Lagos de Torca: Ciudad con diseño urbano con condiciones de proximidad y movilidad.

A la fecha, los planes parciales adoptados han permitido habilitar la construcción y desarrollo de 70.084 viviendas y 171,47 hectáreas de suelo urbanizable, de las cuales 15,59 hectáreas están destinadas a equipamientos públicos. Adicionalmente, se cuenta con 25,2 hectáreas correspondientes al desarrollo del Plan Parcial Valmaría, que estará destinado en su totalidad a usos de equipamiento público.

En el marco de estos desarrollos, ya se han transferido 9,7 hectáreas de suelo como cesiones públicas para la construcción de equipamientos asociados a los planes parciales El Otoño, El Bosque y El Carmen.

No obstante, en las reuniones sostenidas con las distintas entidades responsables, estas han manifestado la falta de recursos financieros para adelantar la construcción de las infraestructuras requeridas. Por esta razón, desde la Mesa de Equipamientos y Seguimiento se ha incorporado un componente de financiación, cuyo propósito es identificar las prioridades de infraestructura de cada entidad, así como su disponibilidad presupuestal e interés por los suelos disponibles en el área de Lagos de Torca.

Con base en esta información, se deben gestionar mecanismos y herramientas que permitan la concreción de proyectos de equipamiento público, asegurando el cumplimiento de los compromisos establecidos en los instrumentos de planificación y el adecuado desarrollo del territorio.

Dentro de las acciones por desarrollar, se espera obtener la aprobación de todos los trámites silviculturales que actualmente se encuentran en curso ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y la Corporación Autónoma Regional (CAR). De igual manera, se proyecta la aprobación de los estudios y diseños de reconformación de las quebradas Aguas Calientes, Patiño y San Juan, así como de los estudios y diseños para la reconformación del humedal Torca-Guaymaral, los cuales se encuentran en trámite ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).

Adicionalmente, se prevé la aprobación del Plan de Ocupación de Cauces (POC) del canal Guaymaral Norte y de los estudios y diseños de reconformación del canal Guaymaral Sur, igualmente en trámite ante la EAAB. En este mismo sentido, se está a la espera de la respuesta por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) respecto a la consulta de competencia sobre la entidad responsable de tramitar los permisos de reconformación del humedal Torca-Guaymaral.

Finalmente, se contempla dar inicio a los trámites correspondientes al POC del canal Guaymaral Sur, con el propósito de avanzar en la gestión integral de los elementos hídricos asociados a la Actuación Estratégica Lagos de Torca

ix. Delegación Mesa Interinstitucional 2024 Plan Especial de Manejo y Protección Centro Histórico de Bogotá - PEMP-CHB-PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

Mediante la Resolución No. 0088 de 2021 del 06 de abril de 2021 del Ministerio de Cultura, modificado mediante la Resolución No. 0092 del 24 de febrero de 2023, se aprobó el Plan Especial de Manejo y Protección PEMP del Centro Histórico de Bogotá, declarado como bien de interés cultural del ámbito Nacional.

En relación con los Planes Especiales de Manejo y Protección, el artículo 54 del Acuerdo 927 de 2024 *"Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura"*, establece lo siguiente:

*"**Artículo 54.** Incorporación de los planes de acción de instrumentos asociados al patrimonio cultural. Las entidades distritales deberán priorizar en sus proyectos, metas y recursos, los planes de acción de los Planes Especiales de Manejo y Protección de bienes de interés cultural del grupo urbano, nacionales y distritales, expedidos o que se expidan en el ámbito del Distrito Capital y los demás instrumentos asociados al manejo del patrimonio cultural del grupo urbano del ámbito distrital, conforme a las competencias de cada una y lo dispuesto en los citados instrumentos.*

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC, hará seguimiento y articulará las acciones a adelantar por las diferentes entidades que tengan competencia en la ejecución de cada una de las acciones a que hacen referencia los citados Planes y demás instrumentos aplicables."

En ese sentido el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC- ha venido trabajando con todas la entidades del orden distrital para dar aplicación a lo establecido el artículo 16 *"Ejecución de los proyectos por componentes"* de la Resolución No. 0088 de 2021 que establece lo siguiente:

"Los proyectos para desarrollar por componentes serán ejecutados por las entidades de la administración distrital según su competencia, bajo la coordinación del ente gestor del PEMP - CHB, a través de los instrumentos de gestión y financiación establecidos en la presente resolución. El detalle de los proyectos se muestra en el Anexo 3 Fichas

Proyectos, en el Anexo 11 Documento Técnico de Soporte: Tomo 11 Formulación y en el Anexo 12 Plan de Acción."

Parágrafo. *La administración distrital durante toda la vigencia del presente PEMP - CHB en aplicación del principio de coordinación realizará las acciones tendientes a incorporar y priorizar dentro de sus planes de desarrollo distrital y en las revisiones del plan de ordenamiento territorial los programas, acciones y proyectos establecidos en el PEMP - CHB.".*

De acuerdo con lo anterior, mediante el Radicado No. 1-2024-35138 del 24 de septiembre de 2024, la Gerencia de Instrumentos de Planeación y Gestión del Patrimonio del IDPC envió invitación a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT- para participar a la Tercera Mesa Interinstitucional del Plan Especial de Manejo y Protección Centro Histórico de Bogotá -PEMP-CHB - a llevarse a cabo el día 24 de octubre de 2024 en el auditorio de la Plaza La Concordia, con el fin de revisar los principales avances de este instrumento a la fecha, los proyectos contemplados de manera prioritaria en el corto plazo y el compromiso que desde la misionalidad de las entidades se podían asumir para el avance en la implementación de este instrumento, durante el cuatrenio..

Atendiendo la invitación, mediante el Radicado No. 2-2024-45269 del 1 de octubre de 2024, la Secretaria del Hábitat Vanessa Alexandra Velasco Bernal , confirmó asistencia y delegó a esta instancia al Subdirector de Recursos privados, Iván Mauricio Mejía Castro, y al contratista de la Subdirección de Gestión del Suelo, Diego Fernando Mateus Rueda.

Así las cosas a la Tercera Mesa Interinstitucional del PEMP-CHB llevada a cabo el día 24 de octubre de 2024 asistió el Arquitecto Diego Mateus, mesa que tuvo como Orden del Día el siguiente:

1. Palabras de Bienvenida de Dr. Eduardo Mazuera, Director General del IDPC.
2. Articulación IDPC - Nuevo Plan de Desarrollo de Bogotá 2024-2027.
3. Proyectos y avances destacados: Ejes vitales y Proyectos detonantes.
4. Participación interinstitucional.

El Director del IDPC realizó el acto de apertura de la III Mesa Interinstitucional del PEMP CHB, extendiendo un saludo a todas las entidades y luego de ello se dio espacio a la

presentación de un video de contexto de avances del PEMP CHB y las apuestas con el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura".

En el segundo momento la Subdirectora de Gestión Territorial del IDPC presento la definición general de los PEMP y la definición del PEMP del CHB conforme a las resoluciones que lo adoptaron. Adicionalmente se presentó una línea de tiempo donde se destacaron los principales momentos o hitos del PEMP CHB, un mapa de la articulación del PEMP CHB con otros instrumentos PEMP del territorio y se mostró el área de afectación y zona de influencia del instrumento, así como se realizó una descripción general del componente programático del PEMP CHB.

En la tercera parte de la Mesa el Director del IDPC, indico uno de los hitos más importantes para el PEMP del Centro Histórico de Bogotá en relación con la inclusión de los artículos 54 y 14 para la priorización de recursos, metas y acciones durante toda la ejecución del plan de desarrollo distrital.

En la cuarta franja de la Mesa se presentaron los proyectos y avances desatacados en Ejes Fundacionales, Ejes Naturales, Ejes Barriales y proyectos detonantes a cargo del IDPC y de las distintas entidades participantes. Es importante mencionar que de los proyectos mencionados la SDHT solo está relacionado con el de la "Gestión - Estrategia de Reuso en el CHB", sobre lo cual, de acuerdo con el Acta de la Reunión, se expuso lo siguiente:

"(...) En segundo lugar, en relación al programa de reúso de edificaciones se profundizó en el potencial inmobiliario de reúso en BIC, así como en No BIC, exaltando principalmente los tramos de la carrera 10 entre calles 19 y 20, señalando algunos ejemplos de edificios que se pueden vincular al programa de Reúso en el Centro Histórico de Bogotá, indicando claramente que el PEMP tiene prioridad en generar viviendas de interés social y prioritario y ofreciendo oportunidades para residentes tradicionales. Para este punto se hace énfasis en el Edificio de Seguros Bolívar como una de las iniciativas para este programa y donde se esperan resultados positivos para atraer la vivienda al Centro de la Ciudad. (...)"

En el último momento de la reunión se dio la participación institucional por parte de las 24 entidades presentes, en donde, en relación con la Estrategia de Reuso de Edificaciones, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá -RenoBo- y la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT- mencionaron lo siguiente:

"(...) CLAUDIA SILVA, SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y ESTRUCTURACIÓN DE RENOBO.

Agradezco mucho este tipo de espacios, el PEMP significa muchísimo en toda mi trayectoria laboral y después también pude acompañar la formulación del PEMP y ahora con la camiseta desde RENOBO, no me voy a extender mucho en el programa de reúso que ya Eduardo explicó y que agradezco que de la mano con la oficina pudiéramos recoger y ya otra vez volver a retomar este sueño. Vamos muy bien con el programa de reúso, tenemos más de 45 edificios inscritos de propietarios interesados, como decía Eduardo, es un ecosistema que lo que busca es atraer inversionistas tenemos también fondos interesados, tenemos los constructores medianos en su mayoría arquitectos, desarrolladores en general y lo que estamos entendiendo es cuáles son las pequeñas dificultades pero son esos nudos que dificultan el reúso para ir abordando con tranquilidad y buscándole la solución en temas de crédito constructor, en temas de subsidios, en temas de normas sismo resistentes, con el apoyo de la Secretaría del Hábitat, en temas de certificación de construcción sostenible y esperamos que no concentrarnos en un piloto específico, sino en la estructuración de un programa que se desencadena con varios proyectos que estamos de la mano, en los que tendremos una participación más activa como administración y en otros que nada más el hecho de haber promovido ese ecosistema con esa sinergias también nos parece maravilloso.

(...)"

INTERVIENE DIEGO MATEUS, SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

Bueno, muchas gracias. Yo soy Diego Mateus, de la Secretaría Distrital del Hábitat y pues brevemente quiero contarles que en el marco de este Plan Especial de Manejo y Protección qué está haciendo la Secretaría Distrital del Hábitat. Básicamente son dos cosas; la primera tiene que ver con esa estrategia de reúso para la Secretaría Distrital del Hábitat es importantísimo la reactivación del centro y sobre todo atraer nuevamente población al centro de Bogotá. Y la estrategia de reúso se vuelve fundamental para lograr este objetivo. En relación con la estrategia, pues hemos venido trabajando con RENOBO, también con el IDPC, y por nuestra parte hemos venido desarrollando los incentivos que se puedan generar para la vivienda en arriendo de reúso y eso es importantísimo porque es el mecanismo mediante el cual las personas podrían acceder a este tipo de beneficio y se impulsaría de alguna u otra manera esta estrategia. Y en ese sentido estamos trabajando con el Banco Mundial para recibir asistencia técnica y así como con la Corporación Financiera Internacional para identificar esos incentivos para poder estructurar incentivos y subsidios para el reúso de vivienda en el centro de Bogotá.

Lo otro sobre lo cual venimos trabajando es apoyando la estrategia del Centro Vive con las demás entidades, que es una apuesta que se tiene importantísima también para la reactivación del centro. (...)"

Producto de la participación en la Tercera Mesa Interinstitucional del PEMP-CHB, mediante los Radicados No. 1-2024-41467 y 1-2024-41563 del 15 de noviembre de 2024, el IDPC compartió el material presentado en la Mesa, y con el fin de formalizar los compromisos de la misma hizo la siguiente solicitud:

"(...) Por favor indique, en el marco del artículo 54 del Acuerdo 927 de 2024, Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura": Incorporación de los planes de acción de instrumentos asociados al patrimonio cultural, ¿Qué proyectos, metas y recursos de su entidad priorizará para el cumplimiento del plan de acción del PEMP CHB durante esta administración? (...)"

Al respecto, mediante Radicado No. 2-2024-59169 del 18 de diciembre de 2024, la SDHT dio respuesta a la solicitud, concluyendo, entre otras cosas, lo siguiente:

"(...) De acuerdo con lo anterior atendiendo su solicitud le informamos que durante esta administración distrital la Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT-, en el marco de sus competencias, ha venido trabajando en un programa de subsidios al arriendo para aquellas familias que deseen vivir en edificaciones de reuso, programa que se encuentra en formulación y reglamentación bajo una sombrilla general de subsidios al arriendo, en este caso específico para el programa "Ahorro para mi Casa".

Dentro del marco del Programa de Ahorro para mi Casa, el cual tiene por objeto cubrir parcial o totalmente el canon mensual de arrendamiento de una vivienda en la ciudad de Bogotá durante un periodo determinado, condicionado a que el hogar beneficiario ahorre un monto mensual de recursos dinerarios en una cuenta de ahorro programado durante la vigencia del subsidio destinado a la adquisición de una solución habitacional.

Aquellas viviendas en reuso cuyo canon de arrendamiento mensual pactado no supere el 1 % del valor tope para Vivienda de Interés Social del año en que se otorga, de tal forma, que los beneficiarios puedan acceder a este tipo de viviendas y aquellos propietarios e inversionistas que promuevan el reuso se verán beneficiados con este programa. En este sentido, ya se han identificado edificaciones en varias zonas de la ciudad, especialmente en el centro, que cumplen con los lineamientos técnicos solicitados y que pueden albergar a la población beneficiada. También se viene adelantando la promoción del Programa a

través de los gremios como FENALCO, para que sus afiliados se unan a este programa con aquellos edificios que tengan en desuso y que las edificaciones cumplan con los requisitos mínimos para postularse.

En este sentido, la SDHT promueve soluciones habitacionales en Bogotá D.C al precio mensual estipulado por las partes y que el arrendatario debe pagar por tomar en alquiler una vivienda; mientras el canon de arrendamiento mensual pactado no supere el 1 % del valor tope para Vivienda de Interés Social del año en que se otorga, según las normas que regulen la materia y cumplan con las áreas de habitabilidad señaladas por la norma. De igual manera se acompañará la selección de edificaciones en reuso que lideran RenoBo y el IDPC, y en aquellos procedimientos asociados a la Cadena de Trámites y otros procesos relacionados directa o indirectamente se ejecuten haciendo uso de todos los servicios disponibles en la Ventanilla Única de la Construcción -VUC-.

Adicionalmente, con el International Finance Corporation -IFC-, se ha venido trabajando en estudios previos para definir incentivos a la sostenibilidad, dentro de los cuales se incorporan los edificios en reuso, y con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- se definió una asistencia técnica que incluye i) Medición de costos directos e indirectos de los diferentes proyectos en temas técnicos e inmobiliarios, ii) Análisis de prefactibilidad predial, normativa, técnica y financiera de las zonas y/o edificaciones seleccionadas, y iii) Desarrollar la batería de indicadores de seguimiento y monitoreo de los resultados de la estrategia en el corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo con lo anterior, para contribuir a la revitalización de la ciudad y al cumplimiento del Plan de Acción del PEMP CHB, la Secretaría Distrital del Hábitat ha priorizado esta estrategia de reuso de edificaciones en Bogotá en el marco de lo establecido en el artículo 271 del Decreto Distrital 555 de 2021 y el Acuerdo 927 de 2024.

Por último, es importante mencionar que la Secretaría Distrital del Hábitat esta presta a apoyar en las demás acciones del Plan de Acción del PEMP CHB priorizadas por parte del Instituto Distrital de Planeación durante la presente administración. (...)".

Durante el año 2025 no se tiene conocimiento que la Secretaría Distrital del Hábitat haya recibido una nueva solicitud por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en el marco de la Mesa interinstitucional del Plan Especial de Manejo y Protección Centro Histórico de Bogotá -PEMP-CHB, sin embargo la SDHT, en cabeza de la Subdirección de Recursos Privados, continúa trabajando en la formulación y reglamentación del programa del subsidio de arriendo para reúso de edificaciones.

47

x. Educación e Inclusión Financiera

1. Marco Normativo

Norma (número y fecha)	Descripción
Conpes 4005 de 2020 *"Política Nacional de inclusión y educación económica y financiera"*,	Objetivo general *"Integrar los servicios financieros a las actividades cotidianas de los ciudadanos y las Mi Pymes para contribuir al crecimiento e inclusión financiera del país."*
Decreto Distrital 121 de 2008	• Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaria Distrital del Hábitat. el artículo 2o del citado Decreto establece que el objeto de esta entidad es *"formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental".* • Ahora bien, el artículo 3o del Decreto Distrital, establece dentro de las funciones a cargo de la Secretaria, las siguientes: *"b) Formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social" y "e) Formular la política y diseñar los instrumentos para la financiación del hábitat, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos, los subsidios a la demanda y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social"*

2. *Diseño y conceptualización del programa*

Objetivo

Describir las actividades para la implementación del programa de educación e inclusión financiera, en el cual se realizan capacitaciones presenciales y virtuales como una estrategia, para que los hogares conozcan el paso a paso para adquirir vivienda nueva en la ciudad de Bogotá.

Alcance

El programa inicia con la recepción de las solicitudes de capacitación en educación financiera de los ciudadanos y partes interesadas, continuando con la inscripción de los participantes y la realización de los 4 módulos del programa, terminando con la entrega de la certificación del curso a los participantes que cumplen con el total de los módulos, ya sea en la modalidad presencial y/o virtual.

¿Qué es Educación e Inclusión Financiera (EIF)?

Es un programa de la Secretaria del Hábitat que busca mejorar las condiciones de vida de los hogares, ayudándoles a superar barreras de acceso a vivienda nueva como problemas de bancarización, reportes negativos en centrales de riesgo o desconocimiento de los procesos de cierre financiero y de adquisición de vivienda en Bogotá.

¿Qué busca el programa EIF?

Lograr que los hogares:

a) Desarrollen capacidades y buenos hábitos en el manejo de sus finanzas.

b) Estén en la capacidad de decidir cuales son los productos financieros más convenientes para facilitar el cumplimiento de sus metas.

c) Conozcan la oferta vigente de subsidios de vivienda ofrecidos por la Nación, el Distrito y las cajas de compensación familiar.

d) Aprendan sobre el historial crediticio y los reportes en centrales de riesgo para gestionar el cierre financiero de una vivienda en el corto plazo.

¿Qué temas se desarrollan en el programa EIF?

El programa se desarrolla por medio de capacitaciones virtuales o presenciales estructuradas en cuatro módulos:

Módulo 1. Conceptos básicos sobre Educación e inclusión Financiera.

Módulo 2. Planificación Financiera, Cierre financiero.

Módulo 3. Ahorro programado, tipos de créditos, sobreendeudamiento, beneficios de la inclusión financiera, reportes positivos y negativos, y ley de borrón y cuenta nueva.

Módulo 4. Programas de subsidios familiares de vivienda otorgadas por la Secretaria distrital del hábitat, año 2025. Arriendo y ahorro programado para cierre financiero.

3. *Actividades desarrolladas y avances*

En el programa de educación e inclusión financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat desarrollamos diversas actividades con el objetivo de brindar a la ciudadanía las herramientas y conocimientos necesarios para mejorar su bienestar económico y tomar decisiones financieras informadas. Estas actividades incluyen:

- **Talleres y charlas presenciales y virtuales:** Se realizan sesiones formativas sobre temas clave como presupuesto personal, ahorro, crédito responsable, inversión, endeudamiento, y cómo evitar fraudes financieros. Estas sesiones buscan ser interactivas y prácticas, fomentando el aprender haciendo.
- **Capacitación sobre el proceso de adquisición de vivienda:** Se informa y educa a los participantes sobre los pasos a seguir para comprar vivienda nueva en Bogotá, desde la búsqueda del inmueble hasta el cierre financiero. Esto incluye conocer la oferta vigente de subsidios de vivienda a nivel nacional, distrital y de las cajas de compensación familiar.
- **Asesoría sobre historial crediticio y centrales de riesgo:** Se explica cómo consultar el reporte crediticio, estrategias para sanearlo y mantenerlo en buen estado, y cómo esto influye en el acceso a créditos para vivienda.
- **Fomento de la bancarización y el buen uso de productos financieros:** Se busca incentivar la utilización de cuentas de ahorro programado y otros productos financieros que faciliten la planificación y administración de recursos para la futura adquisición de vivienda.

- **Información sobre subsidios de vivienda:** Se enseña a los hogares cómo postularse a los programas de subsidios de vivienda ofrecidos por la Nación y el Distrito.
- **Materiales educativos:** Se ofrecen videos, infografías y piezas gráficas de fácil difusión para complementar las sesiones presenciales y virtuales, y para que los participantes puedan repasar los conceptos aprendidos.

El programa busca capacitar a los hogares en buenas prácticas financieras, facilitar el acceso a soluciones de vivienda y brindar las herramientas necesarias para una gestión económica familiar más eficiente.

4. *Logros*

Enfoque de Genero:

Programa de Educación e Inclusión financiera contó con participantes de los diferentes enfoques de género													
GÉNERO	2024	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL 2025	CUATRENIO
Mujeres	7450	325	318	751	716	635	642	811	809	909	1011	6914	14364
Hombres	872	13	36	114	72	121	115	64	100	77	72	784	1656
Personas no binarias	22	2	0	3	20	0	10	1	3	2	2	43	65
TOTAL	**8344**	**340**	**354**	**868**	**808**	**756**	**767**	**876**	**908**	**979**	**1085**	**7741**	**16085**
Certificados Entregados	2654	197	258	492	294	430	372	415	348	573	352	3731	6385
EDAD	2024	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL 2025	CUATRENIO
0 - 18 Años	312	2	3	5	7	13	13	1	2	3	0	49	361
19 - 28 Años	1200	30	72	129	150	147	180	182	171	203	226	1490	2690
29 - 59 Años	5956	295	235	675	584	554	499	618	689	677	808	5634	11590
60 - 100 Años	876	13	44	59	67	42	75	75	46	96	51	568	1444
TOTAL	**8344**	**340**	**354**	**868**	**808**	**756**	**767**	**876**	**908**	**979**	**1085**	**7741**	**16085**
Adicionalmente se cuenta con los siguientes datos de población diferencial	2024	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL 2025	CUATRENIO
Victima de conflicto Armado	563	22	31	56	65	75	83	54	93	95	163	737	1300
Victima de Violencia intrafamiliar	288	32	15	100	108	54	66	82	89	71	142	739	1027
Personas en condición de discapacidad	336	32	24	57	73	50	35	58	107	52	86	554	890
Gitano(a) o Rrom	7	0	0	0	1	2	2	0	0	0	1	6	13
Indígena	77	4	1	9	18	13	3	1	3	4	26	80	157
Negro (a), mulato (a), afrodescendiente, Afrocolombiano	183	16	5	62	26	14	22	6	18	35	46	249	432
LGTBIQ+	148	31	9	29	14	2	25	2	3	3	60	178	326
Migrantes	219	15	9	18	29	34	26	28	33	27	32	251	470
TOTAL	**1821**	**152**	**94**	**331**	**331**	**244**	**262**	**211**	**346**	**287**	**536**	**2794**	**4615**



Cuatrienio				
	Inscritos por edad y por género			
	HOMBRES	MUJERES	NO BIN	TOTAL
0 - 18 Años	42	314	5	361
19 - 28 Años	380	2301	9	2690
29 - 59 Años	1091	10453	46	11590
60 - 100 Años	143	1296	5	1444
TOTAL	1656	14364	65	**16085**

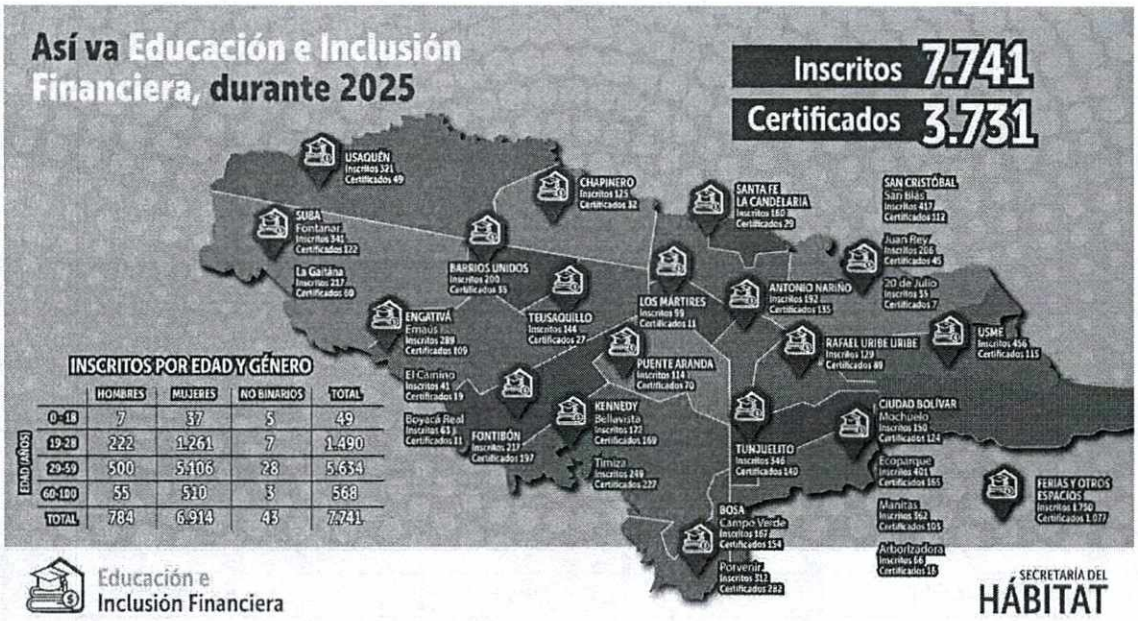

2025				
	Inscritos por edad y por género			
	HOMBRES	MUJERES	NO BIN	TOTAL
0 - 18 Años	7	37	5	49
19 - 28 Años	222	1261	7	1490
29 - 59 Años	500	5106	28	5634
60 - 100 Años	55	510	3	568
TOTAL	784	6914	43	**7741**

	Avance	Meta
Inscritos	7.741	9000
Certificados	3731	3000
En Proceso de Subsidio	2353	2500

Programa	Inscritos
Ahorro Para Mi Casa	371
Oferta Preferente	1684
Reactiva Tu Compra	25
Programas Anteriores	210
Reduce Tu Cuota	13
Arriendo Solidario	50

% de cumplimiento

Inscritos	86,01%
Certificados	124,37%
En Proceso de Subsidio	94,12%

* *Fecha de corte 31 de octubre 2025*

5. *Acciones por desarrollar*

Como estrategia del programa de educación e inclusión financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat para este 2025, podemos desarrollar las siguientes acciones, considerando el contexto actual y las necesidades de la ciudadanía en Bogotá:

Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa:

Módulos temáticos especializados: Desarrollar módulos más específicos según las necesidades identificadas, como:

- Finanzas para jóvenes.
- Planificación financiera para el arriendo y la transición a la vivienda propia.
- Inversiones básicas y alternativas accesibles.
- Seguros y protección financiera.
- Finanzas para emprendedores y pequeños negocios.

Formatos de aprendizaje variados:

- **Cursos online masivos:** Para alcanzar a un mayor número de personas con flexibilidad horaria.
- **Webinars interactivos:** Sesiones en vivo con expertos para resolver dudas y generar debate.
- **Micro-learning:** Cápsulas de contenido cortas y dinámicas para redes sociales y plataformas de mensajería. (Ya adelantamos con Edgar Castro esta estrategia.
- **Gamificación:** Incorporar elementos de juego para hacer el aprendizaje más atractivo y participativo.

Fortalecimiento de la Presencia Territorial y Alianzas Estratégicas:

- **Expansión en las Manzanas del Cuidado:** Aumentar la frecuencia y variedad de talleres y asesorías presenciales en las diferentes Manzanas del Cuidado, adaptando los contenidos a las necesidades específicas de cada comunidad.
- **Alianzas con otras entidades distritales:** Colaborar con la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Integración Social, y otras entidades para integrar la educación financiera en sus programas y llegar a poblaciones específicas (mujeres, jóvenes, adultos mayores, etc.).
- **Convenios con instituciones financieras y cooperativas:** Establecer alianzas para ofrecer charlas informativas sobre productos y servicios financieros responsables, y facilitar el acceso a la bancarización.
- **Colaboración con organizaciones comunitarias y líderes locales:** Involucrar a actores clave de la comunidad para la promoción y difusión del programa.

Mayor Uso de Herramientas Digitales y Tecnológicas: (Programa EIF Escuela del Hábita "Olga Gutierrez")

- **Desarrollo de una plataforma virtual interactiva:** Centralizar recursos educativos, inscripciones, seguimiento del progreso y herramientas de simulación financiera.
- **Implementación de chatbots informativos:** Para responder preguntas frecuentes y guiar a los usuarios en el proceso de inscripción y acceso a los recursos.
- **Uso estratégico de redes sociales:** Crear contenido atractivo y relevante para diferentes audiencias, realizar campañas de sensibilización y promocionar las actividades del programa.
- **Desarrollo de aplicaciones móviles:** Con herramientas prácticas como calculadoras de presupuesto, simuladores de crédito y módulos de aprendizaje interactivos.

Enfoque en la Inclusión Financiera Activa:

- **Facilitación del acceso a productos financieros básicos:** A través de alianzas, promover la apertura de cuentas de ahorro de bajo costo y otros productos adecuados para diferentes perfiles.

- **Programas de microcrédito y fomento del ahorro colectivo:** Explorar la implementación de iniciativas que permitan a las comunidades acceder a recursos para proyectos productivos o mejoras de vivienda.
- **Educación sobre el uso responsable de remesas:** Para familias que reciben giros del exterior, ofrecer herramientas para administrarlos de manera efectiva.

Monitoreo, Evaluación y Mejora Continua: (Escuela del Hábitat)

- **Implementación de sistemas de seguimiento:** Para medir la participación, el nivel de satisfacción y el impacto del programa en la vida de los participantes.
- **Recopilación de retroalimentación:** Realizar encuestas y grupos focales para identificar áreas de mejora y adaptar las estrategias a las necesidades cambiantes de la ciudadanía.
- **Análisis de datos:** Utilizar la información recopilada para tomar decisiones basadas en evidencia y optimizar la efectividad del programa.
- **Informes de impacto:** Publicar periódicamente informes que muestren los logros del programa y su contribución a la inclusión financiera en Bogotá. (Comunicaciones Hábitat)

Comunicación y Sensibilización Estratégica:

- **Desarrollo de una campaña de comunicación multicanal:** Utilizar diversos medios (radio, televisión local, prensa, redes sociales, cartelería, etc.) para dar a conocer el programa y sus beneficios.
- **Creación de mensajes claros y accesibles:** Adaptar el lenguaje a diferentes audiencias para garantizar la comprensión de los conceptos financieros.
- **Testimonios y casos de éxito:** Compartir historias de personas que se han beneficiado del programa para inspirar y motivar a otros a participar.

Al implementar estas acciones de manera integral y adaptativa, el programa de educación e inclusión financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat podrá tener un impacto significativo en el bienestar económico de la ciudadanía bogotana durante el año 2025.

xi. Ahorro para Mi Casa

Como parte de la gestión de la Subdirección, se acompañó la elaboración del Capítulo correspondiente al Subsidio de Vivienda en la modalidad de Arrendamiento, dentro del Decreto 431 de 2025.

Posteriormente, desde la Subdirección se elaboró el reglamento para dicha modalidad, que fue expedido a través de Resolución 224 de 2025.

14. Informes entes de control

a. Planes de mejoramiento Contraloría De Bogotá

A la fecha de presentación de este informe, la Subdirección a mi cargo, no tiene planes de mejoramiento de la contraloría de Bogotá.

b. Planes de mejoramiento internos

Radicados 3-2024-7936 y 3-2024-6258			
CÓDIGO PMI	**ACCIÓN**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE FINALIZACIÓN**
PMI 724	Codificar el documento de seguimiento a la ejecución de los programas, proyectos y/o estrategias, controlando las modificaciones que se realicen de este por parte del encargado del seguimiento.	1/09/2024	31/12/2024
PMI 725	Realizar una (1) capacitación cada tres (3) meses en el manejo y uso de procedimientos, formatos, entre otros, que están dentro del SIG de la SDHT, a los servidores públicos (contratistas y de la planta de personal) que participan en el proceso, con la finalidad de no generar más no conformidades en el proceso.	1/09/2024	31/12/2024

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Programas y Proyectos (ver cuadro arriba), en el Plan de Mejoramiento Institucional, esta dependencia es responsable por dos acciones la PMI724 y PMI 725, las cuales fueron atendidas de conformidad a lo planificado.

En tal sentido, se remitió por parte de la Subsecretaria de Gestión Financiera de acuerdo con las mesas de trabajo realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno, el plan de mejoramiento, donde se formularon la corrección y la acción correctiva; con sus respectivas evidencias de cumplimiento a 31 de diciembre de 2024.

Pendiente: Confirmar la valoración y cierre de las OCI sobre las acciones mejora realizadas PMI 724 y PMI 725.

c. Estado de trámite de otros procesos con los organismos de control

A la fecha de presentación de este informe, la Subdirección a mi cargo, otros procesos con los organismos de control.

15. Inventarios a su cargo.

92

Responsable: MEJIA CASTRO IVAN MAURICIO 79701199

Cod. Inv.	Placa	Descripción	Sección de Trabajo	Ubicación	Familia	Valor
191560	20161654	ARCHIVADOR HORIZONTAL	Subdirección de Recursos Privados	PISO 13	19	277,991.96
191556	20161650	CAJONERA METALICA	Subdirección de Recursos Privados	PISO 13	19	56,985.17
110835	20170341	COMPUTADOR 3 EN 1 ETP 1.12	Subdirección de Recursos Privados	PISO 13	11	2,680,900.00
193671	20164077	REPISA	Subdirección de Recursos Privados	PISO 13	19	62,635.28
193673	20164079	REPISA	Subdirección de Recursos Privados	PISO 13	19	62,635.28
191038	20161086	SILLA INTERLOCUTORA	Subdirección de Recursos Privados	PISO 13	19	17,368.49
190230	20160237	SILLA INTERLOCUTORA	Subdirección de Recursos Privados	PISO 13	19	17,368.49
190233	20160240	SILLA INTERLOCUTORA	Subdirección de Recursos Privados	PISO 13	19	17,368.49
191037	20161085	SILLA INTERLOCUTORA	Subdirección de Recursos Privados	PISO 13	19	17,368.49
191566	20161661	SILLA INTERLOCUTORA	Subdirección de Recursos Privados	PISO 13	19	17,368.49
191758	20161861	SILLA INTERLOCUTORA	Subdirección de Recursos Privados	PISO 13	19	34,721.11
195526		SILLAS NEUMATICA ERGONOMICA CON APOYABRAZOS	Subdirección de Recursos Privados	PISO 13	19	584,203.01
194374	20170195	SUPERFICIE PUESTO TRABAJO	Subdirección de Recursos Privados	PISO 13	19	297,500.17
194376	20170197	SUPERFICIE PUESTO TRABAJO	Subdirección de Recursos Privados	PISO 13	19	297,500.17
030085		TELEVISOR KALLEY 43 PULGADAS ATV43FHDE FHD	Subdirección de Recursos Privados	PISO 13	03	1,599,857.00

Detalle del Activo

Valor total del Inventario de Bienes 6,041,771.60

16. Otros procesos o situaciones a su cargo.

Ferias y Eventos (Apoyo Técnico)

La Subdirección de Recursos Privados, realiza el apoyo al operador logístico 2024.

A través del Proyecto 8090, la Subsecretaría de Gestión Financiera (SGF) contribuye a la meta del Plan Distrital de Desarrollo de ***"ASIGNAR 75.000 SUBSIDIOS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA Y SUBSIDIOS PARA ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA"***. Dentro de este marco, se establecen metas específicas que incluyen:

Meta principal: ***"Asignación de 60,000 subsidios para la adquisición de vivienda urbana"***.

El Proyecto 8090 tiene como finalidad contribuir al cumplimiento de la meta del Plan Distrital de Desarrollo de ***"ASIGNAR 75.000 SUBSIDIOS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA Y SUBSIDIOS PARA ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA"***.

Dentro de estas actividades, la Subsecretaría de Gestión Financiera desarrolló un conjunto de eventos estratégicos, tales como ferias de vivienda, stands promocionales y lanzamientos de programas, con el fin de acercar la oferta institucional a los ciudadanos.

1. Recursos Asignados

Para el cumplimiento de estos fines, se asignaron recursos presupuestales mediante los siguientes certificados de registro presupuestal:

- CRP No. 1365 de 2024 por valor de **$400.000.000.**
- Adición, CRP No. 348 de 2025 por valor de **$250.000.000.**

Lo anterior, permitió contar con un total de **$650.000.000** para la ejecución de actividades logísticas relacionadas con la promoción del programa de subsidio de vivienda.

2. Eventos Ejecutados

2.1 Vigencia 2024

Durante el año 2024, se ejecutaron los siguientes eventos:

No.	Evento	Fecha	Ubicación	Valor ejecutado
1	Feria de Vivienda "Mi Casa en Bogotá"	25-27 oct del 2024	CEFE Tunal	$ 321.852.069
2	Stand Expovivienda 2024	16-17 nov del 2024	Kennedy	$ 8.318.988
3	Feria de la Mujer	5 dic del 2024	CADE La Gaitana	$ 17.077.661
Total, ejecutado 2024				**$ 347.248.718**

2.2 Vigencia 2025

Durante la vigencia 2025, se realizaron cinco (5) eventos:

No.	Evento	Fecha	Ubicación	Valor ejecutado
1	Feria de Vivienda "Mi Casa en Bogotá"	21-23 feb.	CEFE - Fontanar del Río	$ 239.842.437
2	Lanzamiento "Ahorro para Mi Casa"	17 mar.	Atrio Bancolombia	$ 10.225.597
3	Feria de Vivienda para Víctimas	27 abr.	Centro de Memoria	$ 32.699.278
4	Stand Expovivienda 2025	17-18 May.	Corferias	$ 14.588.607

5	Feria de Vivienda - Movistar Arena	18-20 jul.	Movistar Arena	$ 5.395.355
Total, ejecutado 2025				**$ 302.751.274**

3. Resumen de Ejecución Presupuestal

Tabla1. Resumen de la ejecución de recursos 2024-2025

EJECUCIÓN DE RECURSOS -SGF		
RECURSOS DESTINADOS A EVENTOS	**$**	**400.000.000**
(-) 1ra. FERIA DE VIVIENDA CEFE - EL TUNAL	$	321.852.069
(-) STAND EXPOVIVIENDA_ 2024	$	8.318.988
(-) FERIA DE LA MUJER	$	17.077.661
Subtotal a 2024	$	52.751.282
ADICIÓN No.1	**$**	**250.000.000**
Total 2025	**$**	**302.751.282**
(-) 1ra. FERIA DE VIVIENDA CEFE-SUBA	$	239.842.437
(-) LANZAMIENTO "AHORRO PARA MI CASA"	$	10.225.597
(-) FERIA DE VIVIENDA PARA VICTIMAS	$	32.699.278
(-) STAND EXPOVIVIENDA_2025	$	14.588.607
(-) FERIA DE VIVIENDA - MOVISTAR ARENA	$	5.395.355
SALDO 2025	**$**	**0**

Gráfico1. Porcentaje de la ejecución por evento_2024-2025

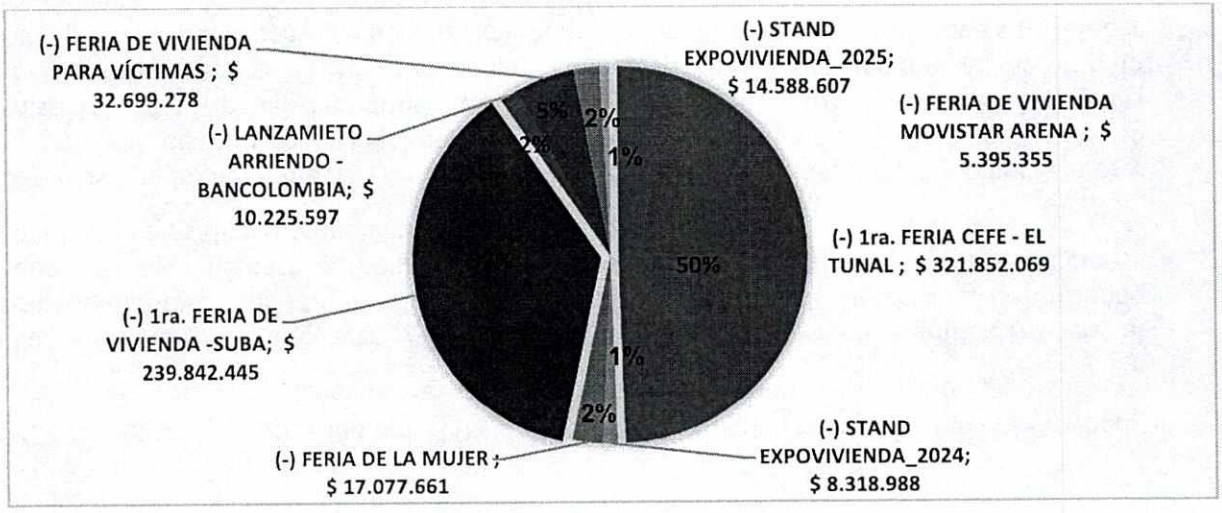

*Se presenta una ejecución del **100%** de los recursos asignados en el marco del Proyecto 8090, evidenciando el cumplimiento en la gestión presupuestal".

La ejecución del Proyecto 8090 ha representado un avance significativo en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo, permitiendo que un mayor número de hogares en situación de vulnerabilidad accedan a soluciones habitacionales dignas y adecuadas.

Gracias a la implementación de eventos como ferias de vivienda, stands promocionales y actividades de difusión, se logró ampliar la cobertura y visibilidad del programa de subsidio distrital de vivienda, facilitando el acercamiento entre la oferta institucional y las necesidades reales de la ciudadanía. Estos espacios contribuyeron a mejorar la comprensión del proceso de postulación, aumentar la participación ciudadana y fortalecer la capacidad adquisitiva de los hogares beneficiarios.

En términos de gestión presupuestal, con corte al 31 de octubre de 2025, se presenta una **ejecución del 100% de los recursos asignados** al componente logístico de eventos, bajo la coordinación de la Subsecretaría de Gestión Financiera y con el acompañamiento técnico y operativo de la Subdirección de Recursos Privados.

A continuación, se relacionan los eventos en los que la Subdirección de Recursos Privados brindó apoyo:

NO.	FERIAS Y EVENTOS
1	Feria de Empleabilidad - CCB Kennedy 2024
2	Feria de Vivienda - El Tunal 2024
3	Stand Expovivienda - CCB 2024
4	Feria de Vivienda de la Mujer 2024
5	Feria de Vivienda - Suba 2025
6	Lanzamiento "Ahorro para mi Casa"
7	Feria de Vivienda para Víctimas
8	Feria de Vivienda - Fontibón 2025
9	Feria de Vivienda - Movistar Arena 2025
10	Lanzamiento "Tu Ingreso, Tu Casa"
11	Feria de Empleabilidad - CCB Kennedy 2025
12	Feria de Mejoramiento de Vivienda Urbana 2025
13	Feria de la Mujer 2025
14	Día Mundial de las Ciudades 2025

Seguimiento de Indicadores.

-INDICADORES POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL HÁBITAT.

La Subdirección, viene realizando el seguimiento a la ejecución de los indicadores de cuatro (4) de los productos incluidos en la política Pública de Gestión Integral del Hábitat, los cuales se reportan a la subdirección de información sectorial, para la

vigencia **2024**, en tal sentido, se logró un 100% en el cumplimiento de la meta de dos (2) productos que finalizaban en la vigencia mencionada.
En un (1) producto al finalizar la vigencia **2024**, se tuvo un rezago del 60% en el indicador, por lo que este, continua su ejecución en la actual vigencia 2025.

El indicador del producto EIF, cumplió en un 100% de la meta programada para la vigencia **2024**, sin embargo, este indicador continua su ejecución hasta el año 2030, por lo cual para la vigencia 2025 continua su ejecución.

A partir del mes septiembre de 2025, el indicador del producto EIF, se realizó una modificación en el nombre del indicador, así: antes "2.1.9. Número de hogares **inscritos** en el programa de Educación e Inclusión Financiera en cualquiera de las modalidades, sea presencial o virtual", ahora "2.1.21. Número de hogares **certificados** en el programa de Educación e Inclusión Financiera en cualquiera de las modalidades, sea presencial o virtual".

De acuerdo con el plan de acción de la Política Pública de Gestión Integral Del Hábitat, la Subdirección de Recursos Privados tiene la responsabilidad de reportar el avance de los siguientes productos, así:

Tipo de indicador	Producto, programa y/o estrategia	Nombre del indicador	Periodicidad	Enlace o sistema de reporte
SERVICIO	2.1.21. Programa de educación e inclusión financiera implementado.	Número de hogares inscritos en el programa de Educación e Inclusión Financiera.	Anual	JSP7
GESTIÓN	3.1.22. Alianzas con agentes académicos que permitan la implementación de políticas y proyectos estratégicos de hábitat en un marco de innovación y gestión del conocimiento.	Número de alianzas con universidades para la implementación de proyectos y actividades del sector hábitat.	Anual	JSP7

Este reporte en la vigencia 2024, se estaba remitiendo a la Subdirección de Información Sectorial; a partir de la vigencia 2025, estos indicadores se reportan trimestralmente a través del JSP7 de la SDHT.

Desde el mes de febrero 2025 a la fecha, conforme a la indicación de la Subdirección de Programas y Proyectos, se realiza el trámite de incorporar en la plataforma JSP7, los indicadores auxiliares de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat, con relación al proyecto de inversión 8090.

Al finalizar la vigencia 2025, el producto "3.1.22. Alianzas con agentes académicos que permitan la implementación de políticas y proyectos estratégicos de hábitat en un

marco de innovación y gestión del conocimiento" finalizará, razón por la cual, ya no será parte de la política de gestión integral del hábitat, y no se le hará más seguimiento y reporte al mismo.
Pendiente: Continuar ejecución de los monitoreos y reportes de avance de los productos de la Política Pública de Gestión Integral Del Hábitat a cargo de la Subdirección de Recursos Privados.

- INDICADORES PLAN OPERATIVO ANUAL POR PROCESOS POA.

Para esta vigencia 2025, la Subdirección, asumió la ejecución y el seguimiento de dos (2) indicadores de gestión del Plan Operativo Anual por procesos POA, los cuales se están reportando a la Subsecretaria de Gestión Financiera de la SDHT.

A continuación, se presenta el cuadro donde se muestran los indicadores descritos a cargo de la Subdirección de Recursos Privados, así:

Tipo de indicador	Producto, programa y/o estrategia	Nombre del indicador	Periodicidad	Enlace o sistema de reporte
GESTIÓN	Educación e Inclusión Financiera	Número de personas capacitadas en educación financiera, empleabilidad y/o hábitat.	Trimestral	Evidencias - indicadores - Matriz POA
	Realización de Ferias de Vivienda	Número de eventos realizados sobre oferta institucional para vivienda urbana.	Cuatrimestral	Evidencias - indicadores - Matriz POA

Este reporte se ha remitido conforme a la periodicidad a la subsecretaria de Gestión Financiera, la cual debe reportar el seguimiento, a través de las hojas de vidas de los indicadores, a la Subdirección de Programas y Proyectos de la SDHT.

Pendiente: Continuar ejecución de los monitoreos y reportes de avance de los indicadores de gestión del Plan Operativo Anual por Procesos POA a cargo de la Subdirección de Recursos Privados.

-INDICADORES (TABLERO) DE GESTIÓN RECURSOS DE FINANCIACIÓN.

La Subdirección durante la vigencia 2024 y lo corrido de la vigencia a 31de octubre de 2025, ha venido monitoreando el avance de las estrategias de financiación para las intervenciones institucionales, creadas para gestionar diversas fuentes de recursos tanto técnicos, económicos y/o en especie, a través de donaciones y/o alianzas público-privadas que permitan realizar mejoramientos de los entornos Hábitat en la ciudad de Bogotá.

55

A continuación, se presenta el cuadro donde se muestran los indicadores descritos a cargo de la Subdirección de Recursos Privados, así:

Tipo de indicador	Programa y/o estrategia	Nombre del indicador	Periodicidad	Enlace o sistema de reporte
GESTIÓN	Educación e inclusión financiera	Hogares certificados en el programa de Educación e Inclusión Financiera.	Mensual	PM06-FO965 Tablero Indicadores recursos financiación V1.xlsx
	Responsabilidad social empresarial	Número de empresas que aportan en especie o en dinero para financiar estrategias y/o proyectos del sector Hábitat	Mensual	PM06-FO965 Tablero Indicadores recursos financiación V1.xlsx
	Cooperación internacional	Número de Postulaciones a convocatorias de recursos de cooperación internacional realizadas	Mensual	PM06-FO965 Tablero Indicadores recursos financiación V1.xlsx
	Relacionamiento con el sector académico	Número de alianzas con universidades para la implementación de proyectos y actividades del sector hábitat	Mensual	PM06-FO965 Tablero Indicadores recursos financiación V1.xlsx

Este reporte es de uso interno de la Subdirección y se hace conforme a la periodicidad, y es un insumo que permite dar informes a otras áreas de la SDHT.

Pendiente: Continuar ejecución de los monitoreos y reportes de avance de los indicadores en el tablero de indicadores de gestión recursos de financiación a cargo de la Subdirección de Recursos Privados.

Mapa de Riesgos: En el marco del proceso misional Instrumentos de Financiación para el Acceso a la Vivienda, en la gestión de riesgo, para la vigencia 2024, la Subdirección, tenía definido el mapa riesgos de gestión V16 de la entidad, el riesgo y su respectivo control, así:

RIESGO	CONTROL
R87. Posibilidad de afectación reputacional y económica debido a Incumplimiento de compromisos durante la gestión de fuentes de financiación para las intervenciones integrales del hábitat por planificación inoportuna por parte del servidor público encargado del programa o proyecto a cargo.	**C189.** Subdirector(a) de Recursos Privados realiza seguimiento a la gestión comercial que permitan la consecución de recursos para cofinanciación de programa o proyecto cada dos meses.

Conforme a los lineamientos establecidos en la Política de Administración de Riesgos

de la Secretaría Distrital del Hábitat, en la vigencia 2024, el monitoreo se realizaba de forma cuatrimestral para las actividades de administración de riesgos de gestión y corrupción de los procesos de la SDHT.
La subdirección de Programas y proyectos mediante el memorando **3-2025-1278** del 7 de febrero de 2025, socializo el informe de los resultados del monitoreo correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, en el cual el proceso cumplió con los controles y acciones definidos en los respectivos mapas de riesgos.

Como resultado de las mesas de trabajo realizadas en diciembre de 2024, se actualizaron los mapas de riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información, fiscales, lavado de activos y financiación del terrorismo para la vigencia 2025.

Para la vigencia 2025, en el mapa de riesgos V17, el proceso Financiación de Soluciones para el Acceso a la Vivienda, se modificó el riego de gestión que se tenía identificado para la Subdirección de Recursos Privados, y este quedo a cargo de la Subdirección de Recursos Públicos, esta modificación quedo justificada en las reuniones realizadas con la subdirección de Programas y Proyectos, para la actualización de los mapas de riesgos de la SDHT, realizadas los días 15/11/2024 y 29/11/2024 y quedo evidenciado en el Acta de Modificación Mapa Riesgos versión 16 (Acta Modificación Mapa Riesgos V17 IFAV 2024.pdf).

Como actividades relacionadas con la generación de vivienda, se adelantaron las siguientes:

1. Generar un modelo de evaluación costo beneficio para establecer los beneficios sociales de los proyectos de vivienda que permitan justificar el gasto social para la compra de suelo y que podría ser replicable para otro tipo de subsidios que no tienen beneficios financieros aparentes
2. Generar el análisis de preferencias de ubicación para el establecimiento de las áreas de oportunidad de traslado de cargas urbanísticas que nutren el análisis del DTS de traslados de cargas
3. Realizar las valoraciones de los proyectos de las áreas de oportunidad del Cable de San Cristóbal que permiten tomar decisiones de impulsar los proyectos con viabilidad financiera para la construcción de vivienda de interés social
4. Elaboración del guion del programa de Arriendos para que será incluido en los módulos de la escuela del hábitat y del programa de educación financiera
5. Evaluación del proyecto de financiación por medio de TIF la financiación de la ZIBo, contribuyendo en la mejora del diseño del instrumento, el seguimiento y la identificación y gestión de riesgos, además de la claridad y presentación del documento

56

17. Relación los encargos de otros servidores en su cargo, durante el periodo de su gestión.

Nombre de la persona que realizó el encargo	Fecha inicio	Fecha terminación	Resolución
Alejandro Quintero Romero	26/03/2024	27/03/2024	179 22/03/2024
Alba Cristina Melo Gómez	7/01/2025	10/01/2025	748 20/12/2024
Luis Beltrán Urquijo Melchor	21/04/2025	23/04/2025	230 10/04/2025
Luis Beltrán Urquijo Melchor	28/07/2025	20/08/2025	695 25/07/2025
Luis Beltrán Urquijo Melchor	10/10/2025	20/10/2025	1033 9/10/2025
Luis Beltrán Urquijo Melchor	21/10/2025	29/10/2025	1103 22/10/2025

18. Relación de los archivos digitales y anexos a este documento

Nombre del archivo	Ubicación del archivo
Subdirección de Recursos Privados	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS PRIVADOS

Servidor público		Jefe inmediato	
Firma	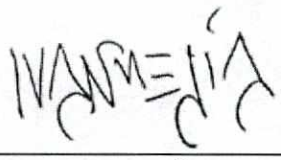	Firma	
Nombre	IVÁN MAURICIO MEJÍA CASTRO	Nombre	